

INDICE
Panamá, enero - abril 2017

CONSTITUYENTE

Carlos B. Pedreschi	De constituciones y constituyentes	5
Sergio Grez T.	Procesos constituyentes de las elites chilenas	21

PENSAMIENTO CRÍTICO

Noam Chomsky	El trabajo académico y el asalto neoliberal a las universidades	35
Dídimo Castillo F.	El pensamiento crítico, la crisis de autores y el papel de los intelectuales	49
Azael Carrera H.	Carmen Miró: Demografía crítica y compromiso social	55

SOCIEDAD Y NACIÓN

Luis Wong V.	Eros amordazado	67
Alberto Valdés T.	Por una sociología de la vejez en Panamá	95
Jorge L. Roquebert L.	Educación intercultural indígena en Panamá	117

TAREAS SOBRE LA MARCHA

Abdiel Rodríguez R.	El social-conformismo y la juventud en Panamá	135
---------------------	--	------------

Los artículos que publica la revista TAREAS son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento del comité editorial.

Para la reproducción parcial o total de los trabajos aquí publicados, solicitamos que se haga mención de la fuente y se envíe copia a la redacción.

TAREAS

Tareas /nº1, editada por Ricaurte Soler, (octubre 1960)
Panamá

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA), "Justo Arosemena". Editada, impresa y manufacturada en Panamá. ISSN 0494-7061

CELA

"Justo Arosemena"

Comité directivo: Marco A. Gandásegui, h., Carmen A. Miró G. (presidente), Miguel A. Candanedo, Kurt Dillon E., Jorge Ventocilla, Azael Carrera H. (Secretario ejecutivo) y Luis Chen G. **Secretaría administrativa:** Diane González R. **Publicaciones:** Valeria Neumann G. y Enrique Chuez. **Documentación:** Maryorie Centeno. **Investigadores asociados:** Alfredo Castillero C., Gerardo Maloney, Juan Jované, Ligia Herrera J., Hildebrando Araica A., Enoch Adames M., Alvaro Uribe, Françoise Guionneau, Dídimo Castillo, Bolívar Franco R., Janio Castillo C., Magela Cabrera A., Keyla Rodríguez y José Lasso.

Para correspondencia, canje y suscripción:

CELA "Justo Arosemena"/Tareas
Apartado: 0823-01959
Panamá, R. de Panamá
Teléfono: 223-0028
cela@cableonda.net
cela@salacela.net
<http://www.salacela.net>
Tiraje: 750 ejemplares

Tarifa:
Suscripción anual en Panamá B/. 25.00
América Latina y el Caribe US\$90.00
Resto del mundo US\$100.00

Precio de venta B/. 5,00

Presentación

Para la mayoría de los panameños, 2016 fue un año que mejor es tratar de olvidar. Los trabajadores asalariados vieron disminuir su poder adquisitivo, la masa de trabajadores informales y precarios tuvieron que hacer esfuerzos enormes para mantener sus raquíticas economías a flote y los pequeños y medianos empresarios terminaron el año más endeudados y con dudas sobre el futuro. En cambio, los grandes capitales vieron como aumentaban sus ganancias. Este último fenómeno atrae a toda clase de extranjeros al país en busca de una participación en lo que aparenta ser una bonanza económica.

Muchos panameños se resienten por lo que llaman la competencia desleal de los extranjeros que llegan a playas del país a buscar fuentes de trabajo o negocios rápidos. Más preocupación, sin embargo, causa la desconfianza que genera la corrupción y la ineptitud de las políticas del gobierno. Casi a diario se destapan negocios ilícitos en todos los renglones económicos. El caso de la firma de abogados Mossack-Fonseca probablemente encabeza la lista. No se queda atrás Minera Panamá cuya inversión de varios miles de millones de dólares a corto plazo despierta toda clase de expectativas. Incluso entre los acaparadores de tierras. Así mismo, el Canal de Panamá y el puerto de Corozal se han convertido en un tinglado donde las diferentes fracciones de la oligarquía se pelean los beneficios de las políticas especulativas.

Finalmente, concluyó la construcción de la ampliación del Canal de Panamá con demandas de pagos por casi \$3 mil millones adicionales por parte del consorcio que dejó fuertes dudas sobre su integridad. El gobierno a un paso más lento, continúa con las mega obras ya iniciadas por gobiernos anteriores: La línea 2 del Metro, la ampliación del aeropuerto de Tocumen, la expulsión de la población de la ciudad de Colón y la carretera central en su tramo que la conectará con Costa Rica.

A mediados de año, 2016, el presidente Juan C. Varela anunció que no convocará a una Constituyente tal como prometió durante su campaña electoral. El anuncio decepcionó a los 'expertos' pero no fue objeto de mayores comentarios por sector social alguno. Parecía-

ra que se ha perdido toda esperanza, tanto en lo político como en lo social y económico. En este número de la revista *Tareas*, el destacado abogado Carlos B. Pedreschi aborda el problema y afirma que “los cambios en el texto constitucional no producirán los efectos esperados si la *constitución social* - esto es, los valores cívicos, éticos, culturales, morales y políticos de los ciudadanos y de su clase política - se mantiene en niveles precarios, como evidentemente es el caso en Panamá”. Por otro lado, el historiador chileno, Sergio Grez, también se refiere al ‘proceso constituyente’ anunciado en 2015 por la presidente Michelle Bachelet. El historiador concluye que el “proceso se desarrollará de la manera tradicional y su resultado no será una Constitución democrática sino nuevas reformas al texto constitucional heredado de la (dictadura militar de Pinochet)”.

El país experimentó en 2016 elecciones en la Universidad de Panamá en el marco de la autonomía que goza esa institución académica. Triunfó el profesor Eduardo Flores quien plantea la necesidad de transformar ‘la casa de Méndez Pereira’. *Tareas* publica un trabajo del lingüista norteamericano, Noam Chomsky, destaca la necesidad de enfrentar con valentía “el asalto neoliberal a las universidades”. Hay que detener la mercantilización de la academia. Igualmente, los sociólogos panameños, Didimo Castillo y Azael Carrera se refieren a la necesidad de definir el papel de los intelectuales en la sociedad. Carrera destaca el pensamiento de la demógrafa panameña, Carmen A. Miró, y su posición crítica frente al neoliberalismo.

En la sección sobre Sociedad y Nación, *Tareas* publica la investigación de Luis Wong Vega sobre la ‘poética sexodiversa en Panamá’. Sin duda, es una incursión inédita en un terrero fértil y de gran impacto. En la misma sección, el sociólogo Alberto Valdés Tola aborda “los avatares de los adultos mayores en una sociedad capitalista que los (des)protege”. Jorge Roquebert L., a su vez, desmenuza la educación cultural bilingüe indígena en Panamá.

En *Tareas* sobre la Marcha se reproduce un artículo del filósofo Abdiel Rodríguez sobre el papel de la juventud en el futuro del país.

CONSTITUYENTE

DE CONSTITUCIONES Y CONSTITUYENTES Contribución al debate constitucional

Carlos Bolívar Pedreschi*

Resumen: Existen normas dentro de la Constitución vigente que impiden cualquier esfuerzo dirigido a reducir los niveles de corrupción e ineficiencia en los tres órganos del Estado. Derogar estas normas constitucionales y reemplazarlas por las que faciliten los cambios que se necesitan, es tarea que conviene no continuar aplazando. La modificación de nuestro orden constitucional reclama, para que sea social y políticamente viable, una comprensión del problema institucional que se confronta. Es igualmente indispensable manejar con madurez y flexibilidad las confrontaciones inevitables y mantener un espíritu constructivo y realista sobre los cambios que se requieren.

Palabras clave: *Constitución, constituyente, soberanía, Estado, Panamá.*

*Abogado, miembro de la Comisión Revisora de la Constitución de la República, 1983.

De los nexos de causalidad

En ningún Estado del mundo, ni en ninguna época, los fenómenos políticos y constitucionales han surgido por generación espontánea.

En todos los Estados del mundo y en todas las épocas, los fenómenos políticos y constitucionales han surgido a consecuencia de causas específicas que son las que han determinado su origen.

No es cierto, pues, como se pensó por mucho tiempo, que sólo los fenómenos que se daban en la naturaleza obedecían a causas o estaban sometidas a leyes.

Hay, entonces, en todos los Estados y en todos los tiempos, nexos de causalidad explicando la ocurrencia de los fenómenos que se dan en el universo social.

Tomemos, para empezar, el ejemplo de las constituciones políticas. Estos fenómenos tampoco, en ninguna parte, nacen ni al azar, ni por generación espontánea. Una atenta observación de los hechos, convence de que el nacimiento de las constituciones políticas, en cualquier lugar del mundo, obedece a alguna de las causas que siguen:

- a) Nacen cuando un pueblo se independiza del Estado al cual pertenece para formar uno nuevo y propio;
- b) Nacen cuando, dentro de un Estado ya constituido, se produce una revolución;
- c) Nacen cuando se produce una guerra civil;
- d) Nacen cuando se produce un golpe de Estado;
- e) Nacen cuando, en ausencia de estos factores, en un Estado determinado se acumulan problemas que amenazan o conspiran contra la convivencia social y contra la estabilidad o existencia del propio gobierno.

Las razones de lo dicho son evidentes. En el primer caso, el nuevo Estado que surge de otro no puede nacer en una suerte de limbo jurídico y político, esto es, sin una Constitución en que consten los fundamentos básicos de la convivencia social y política.

De su parte, la asociación de las revoluciones, de las guerras civiles y de los golpes de Estados al surgimiento de nuevas constituciones, también es explicable y comprensible. Como lo acredita la experiencia universal, las revoluciones, las guerras civiles y los golpes de Estado, donde quiera que se den,

hacen añicos las constituciones que encuentran, las que, con su desaparición, hacen imperativo su reemplazo por otras nuevas.

Lo anterior implica que nadie puede hablar con autoridad y propiedad sobre constituciones políticas si ignora las causas que las generan. El constitucionalista que sólo conoce el efecto, esto es, la existencia de una Constitución política, y no las causas que la han generado, está en la misma precariedad en que se encuentra el médico que sabe que su paciente tiene fiebre, pero ignora el origen o la causa que la produce.

A su vez, los actos de emancipación y el consiguiente nacimiento de un nuevo Estado, las revoluciones, las guerras civiles y los golpes de Estado son fenómenos eminentemente políticos que tampoco surgen al azar, ni por casualidad. En otras palabras, siempre hay causas que explican por qué surge un nuevo Estado, por qué se produce una revolución, por qué se produce una guerra civil y por qué se produce un golpe de Estado.

A propósito, ahora, de los nexos de causalidad a los que responden los fenómenos políticos indicados, comentaremos únicamente uno: Los golpes de Estado. De este tema me he ocupado en diferentes oportunidades y lo he entendido y explicado en los términos que siguen:

Un golpe de Estado da origen a una nueva constitución por las causas que siguen:

a) Porque, precisamente, un golpe de Estado lo que provoca es una ruptura en el orden constitucional que encuentra.

b) Porque la constitución que encuentra se erige en un verdadero obstáculo para los golpistas y, en el mejor de los casos, en un estorbo.

c) Porque los que dan el golpe de Estado viven un sentimiento de ilegitimidad política y social en razón de su conducta y sienten la urgencia de disimular su conducta con la clásica hojita de parra que representa una nueva constitución.

d) Porque socialmente no puede extenderse, por mucho tiempo, la sensación de incertidumbre que produce la ausencia de un orden constitucional, siquiera puramente formal y aún precario.

Sirvámonos de la oportunidad para comentar otro fenómeno político no menos importante, asociado a todos los golpes de Estado de carácter militar. Me refiero al fenómeno del militarismo. Como se verá, este es un fenómeno eminentemente político.

Con relación al fenómeno del militarismo, lo primero que debe destacarse es que éste no tiene nada que ver con la cantidad de militares ni de ejércitos que exista en un Estado. En Estados Unidos, Inglaterra y Francia, existen militares y poderosos ejércitos, pero nadie puede decir que en esos Estados exista el fenómeno del militarismo.

El militarismo surge en los Estados en los que sus gobiernos civiles se han descapitalizado, políticamente y moralmente, a tal punto que necesitan del apoyo de los militares para mantenerse en el poder. En otras palabras, los gobiernos civiles empiezan a pedirle favores a los militares, favores éstos que usualmente toman la forma de represiones físicas para ahogar las protestas civiles y populares contra el gobierno. Es por causas como éstas que nace el fenómeno del militarismo dentro de los Estados. El militarismo no es, pues, como dijimos, la sola existencia de militares y de ejércitos en un Estado, sino la participación de éstos en la política doméstica de los mismos, ordinariamente a requerimiento de gobiernos civiles.

Curiosamente, como dije en conferencia titulada "Asamblea Constituyente y Realidad Nacional", dictada el 5 de febrero de 1980, los golpistas llegan siempre a los Estados donde irrumpen con la misma carta de presentación: "Señores, los civiles han creado una gran crisis y nosotros, la dictadura militar, vamos a resolverla. Sin embargo, en Panamá, al igual que en aquellos otros países, la realidad ha demostrado que la dictadura no ha resuelto ninguna crisis, sino que, por el contrario, la ha agravado".

De constituciones políticas y sociales

Existe otro fenómeno poco conocido en la literatura constitucional y política y en la propia docencia al que yo atribuyo especial importancia. Me refiero a la realidad que sigue:

En todos los Estados del mundo concurren o se dan simultáneamente dos categorías de constituciones: Las políticas y las sociales.

La constitución política es la que comúnmente encontramos en un texto con tal nombre, esto es, con el nombre de Constitución Política, y en donde podemos leer cada uno de los artículos que la conforman.

La constitución social es aquella que está formada, físicamente, por los ciudadanos y la clase política de cada Estado. Si bien la constitución social se define físicamente como quedó expresado, cualitativamente la constitución social se define o caracteriza por los valores éticos, cívicos, políticos, morales y culturales que poseen los ciudadanos y la clase política de cada Estado.

Cabe agregar que así como las constituciones políticas varían de Estado a Estado, asimismo de Estado a Estado varían las constituciones sociales. De hecho, la realidad es que a cada Estado corresponde la constitución social que determinan, como quedó explicado, los valores cívicos, políticos, éticos, morales y culturales que tengan los ciudadanos y la clase política del Estado de que se trate.

El hecho anterior explica el grado de respetabilidad y de eficacia de que gozan las constituciones políticas en cada Estado. Por ello, el grado de respetabilidad y de eficacia que presenta para los panameños la constitución política de nuestro país difiere notoriamente del que presenta la constitución política suiza para los ciudadanos de esa sociedad.

Es relevante conocer la relación que existe entre las constituciones políticas y las constituciones sociales. Para mí, para bien o para mal, la relación entre ambas se da en todos los Estados. Mas aún: Si bien se observa esta relación, se podrá confirmar que más es la influencia que la constitución social ejerce sobre la constitución política, que la que la constitución política ejerce sobre la constitución social.

La implicación práctica del hecho comentado no es otra que el siguiente: Si en un Estado se desea que su constitución política cuente con mayor eficacia y con mayor respetabilidad, resultará más útil modificar positivamente la constitución social que modificar el texto de la constitución política vigente.

En otras palabras, mientras los hábitos, las prácticas y los valores de los ciudadanos y de su clase política se mantengan a niveles críticos, esperar que mejore la eficacia y la res-

petabilidad de la constitución política carece de realidad y aún de racionalidad. Lo dicho no significa que las constituciones políticas no deban modificarse e, incluso, reemplazarse. Lo dicho significa que los cambios en el texto constitucional no producirán los efectos esperados si la constitución social, esto es, si los valores cívicos, éticos, culturales, morales y políticos de los ciudadanos y de su clase política se mantienen en niveles precarios, como evidentemente es el caso en Panamá.

Relación entre medios y resultados

El tema comprendido en este acápite es de singular importancia. Muchos equívocos y distorsiones ocurren en la práctica a propósito del tema indicado.

Los medios conocidos en la práctica y en la doctrina para producir constituciones son los siguientes: El poder constituyente originario, el poder constituyente constituido, el referéndum y un cuarto medio que consiste en el poder constituyente, bien originario o bien constituido, seguido de un referéndum.

Los estudios realizados me han dejado la convicción de que no existe relación alguna entre el medio usado para producir una nueva constitución y el contenido de ésta. Importa mucho insistir en lo dicho porque es común, aun entre constitucionalistas y políticos, asociar el contenido de una nueva constitución al medio al que se apele para producirla. Esto ocurre más frecuentemente entre constitucionalistas y políticos devotos de las asambleas constituyentes originarias.

Extrañamente, los partidarios de este medio parecieran atribuirle a las asambleas constituyentes originarias virtualidades y poderes que, desafortunadamente, éstas no poseen.

La realidad ha confirmado, incluso, que presentar en unos comicios electorales la convocatoria de una asamblea constituyente originaria como una virtual panacea de los problemas sociales y, en consecuencia, como la principal oferta electoral, no es garantía de que esta bandera prenda el interés y el entusiasmo popular y en las elecciones se obtenga la mayoría de los sufragios, ni, tampoco, un importante porcentaje de éstos. En Panamá vivimos la experiencia: Todos los partidos que participaron en las elecciones de 1984 sobrevivieron. El único partido que no sobrevivió, ni obtuvo un solo diputado, ni un

solo alcalde, ni un solo representante de corregimiento, ni obviamente la presidencia de la República, fue el partido que tuvo por principal bandera electoral y política la promesa de una Asamblea Constituyente Originaria. Por lo demás, el asunto es comprensible. Si, como hemos visto, ni políticos ni académicos entienden la relación real que existe entre medios y resultados, menos lo entenderá el pueblo para quien estas disquisiciones académicas nada le dicen.

Como ya vimos, ningún medio idóneo para producir una constitución viene casado con el contenido de ésta. A quienes interese conocer o aclararse qué determina el contenido de las constituciones, tal vez les sirva confirmar y así enterarse de que, esto no es, desafortunadamente, un asunto académico. Esto es más bien un asunto de física política. En todos los Estados y en todos los tiempos, el contenido de las constituciones las han determinado las fuerzas políticas que han contado con el poder electoral o de cualquier otra índole para imponerlo.

Otro aspecto de interés: La forma cómo actúa el poder constituyente originario no supone un asunto de naturaleza jurídica. Supone un asunto eminentemente político. Siendo la soberanía popular la fuente de todo poder y la fuente de todos los poderes constituidos, lo que el pueblo decida, independientemente del medio que elija, es siempre inapelable. Lo que el pueblo decida, por ser éste el titular de la soberanía popular, es un hecho de naturaleza política y no un hecho de naturaleza jurídica susceptible de recurso legal alguno. Lo dicho sustenta la convicción que he formulado y resumido para mí en los términos que siguen: "Una nueva constitución no deja de serlo por haber nacido violando la constitución que reemplaza".

Relación entre política y constituciones

¿Existe relación entre la política y las constituciones?

La dilucidación y respuesta a esta pregunta nos remite a otro de los fundamentos o presupuestos del Derecho Constitucional.

En todos los Estados existe relación entre la política y las constituciones. Como lo he expresado en repetidas ocasiones, gústenos o no, las constituciones están indisolublemente unidas a la política del mismo modo que el trueno al relámpago, la sombra al cuerpo o la trompa al elefante. Más aún: Así

como el relámpago precede necesariamente al trueno, así la política precede necesariamente a los fenómenos constitucionales. La política no sólo precede a las constituciones, sino que, una vez nacidas éstas, la política continúa condicionando el comportamiento y aun la suerte de las mismas. Este es un fenómeno universal y, en consecuencia, no exclusivo de Panamá.

¿Con qué frecuencia surge el poder constituyente originario?

He aquí otro fenómeno de interés constitucional. El poder constituyente originario carece de horario. El Derecho no puede predeterminar la periodicidad o regularidad con que el poder constituyente originario debe aparecer, ni qué forma o medio deba elegir para cumplir su misión. En todos los Estados del mundo el poder constituyente originario sólo se da cuando se dan las causas que lo posibiliten. Ni antes, ni después.

Como lo ilustró muy didácticamente el tratadista español Donoso Cortez, el poder constituyente originario es como el rayo. Nadie sabe en qué momento se producirá. Lo que sí se sabe es que el rayo cuando se produce, «rasga el seno de la nube, inflama la atmósfera, hiere a la víctima y luego se extingue.» Igual, es el poder constituyente originario. Como el rayo, no sabemos en qué momento preciso surgirá. Lo que sí sabemos es que el poder constituyente originario, al igual que el rayo, cuando se produce hiere de muerte a la constitución que encuentra, la reemplaza por una nueva y luego se ausenta hasta cuando, nuevamente, se inflame la atmósfera política y social de un país y dé lugar a esa suerte de rayo político y social que la doctrina llama Poder Constituyente Originario.

A propósito del poder constituyente me parece pertinente transcribir, de su obra *Crítica a la teoría tradicional del poder constituyente*, la opinión de César A. Quintero, la cual, de paso, arrastra la mía. Dice así el párrafo en mención.

Sobre el particular, coincidimos con la concepción singularmente realista de Carlos Bolívar Pedreschi, al definir el poder constituyente como la fuerza que, a través del medio que elija, llámese asamblea constituyente, llámese referéndum o llámese como se llame, produce Constituciones o reformas a las mismas.

¿Qué debemos esperar de las constituciones políticas?

El tema sugerido en la interrogante que precede es, qué duda cabe, de capital importancia. Mi posición sobre el punto lo resumo como sigue: De las constituciones políticas, como de todo, sólo cabe esperar lo que corresponda a su naturaleza. Al igual que, como de cada árbol, sólo cabe esperar el fruto que le es propio y no otro, de las constituciones políticas sólo podemos esperar el fruto propio de ellas. El fruto natural y universal propio de toda constitución política está representado en el conjunto de normas jurídico-políticas que la sociedad reconoce como las de mayor rango o jerarquía dentro del ordenamiento jurídico-político de cada Estado. No es otro.

Contra lo que quisiéramos, ni las constituciones ni los medios para producirlas son la panacea para resolver los problemas que las sociedades confrontan.

Desafortunadamente, para bien o para mal, las constituciones carecen de las propiedades que le permitan resolver, por la sola fuerza y claridad de sus normas, los problemas que las sociedades confrontan. Sobre el punto, es importante tener presente lo siguiente: En ningún Estado las constituciones construyen carreteras, construyen puentes, construyen hospitales, construyen escuelas y construyen acueductos.

Tampoco las constituciones llevan alimentos ni agua potable a nadie. Lamentablemente, en ningún Estado del mundo las constituciones recogen la basura, fumigan mosquitos, ni curan el dengue, ni ahora el zika. En todos los Estados del mundo, son los gobiernos y no las constituciones, los que construyen carreteras, puentes, escuelas, hospitales y acueductos, entre otras obras materiales y culturales.

A su vez, los gobiernos de cada Estado son el resultado de las decisiones que los ciudadanos de cada Estado toman a la hora de elegir en las urnas a los personeros de cada nuevo gobierno. Tal vez la frase que sigue, del analista político brasileño Aparicio Fernando de Brinkerhoff, describe la realidad comentada: "Si hay un idiota en el poder es porque quienes lo eligieron están bien representados".

Lo dicho sobre un mandatario idiota, vale también para los mandatarios incapaces o para los mandatarios corrompidos. Éstos nacen de las constituciones sociales, esto es, de los sufrágantes y de su clase política. Ninguna constitución polí-

tica obliga a votar por tráfugas ni por candidatos presidenciales incapaces y además, corrompidos. Estas decisiones, en ningún Estado, las toman las constituciones políticas. Estas decisiones las toman los votantes, influidos por su clase política. En otras palabras, nacen o no de las constituciones sociales de cada Estado.

Desafortunadamente, tampoco podemos esperar de las constituciones políticas que éstas cambien la moral y la conducta de los ciudadanos, ni de la clase política en especial. Como la rectitud, la honradez, los vicios y las debilidades son atributos eminentemente humanos y no jurídicos, bien haríamos los constitucionalistas, los políticos y los profesores en esperar estos atributos de los ciudadanos y de las clases políticas y no de las constituciones políticas.

Al paso de argumentos divertidos, pero infundados

Ya vimos que las constituyentes y las constituciones políticas no nacen cuando apetezca a los políticos o a los académicos. En todos los Estados las constituyentes y las constituciones políticas nacen cuando se dan las condiciones que las hacen virtualmente inevitables.

No obstante lo dicho, entre nosotros el debate constitucional se ha visto contaminado por la inserción en el mismo de argumentos ciertamente dotados de gracia, pero carentes de sustentabilidad y de rigor. Entre éstos, tenemos los siguientes: Panamá necesita una constituyente y una nueva constitución porque la vigente es militarista; Panamá necesita una constituyente y una nueva constitución porque la vigente es vieja; Panamá necesita una constituyente y una nueva constitución porque la vigente es una colcha de retazos y ya no aguanta más parches.

Repito, estos argumentos llegan con gracia a los oídos y a los ojos de los interesados en el tema. No obstante, veamos, a continuación, la sustentabilidad, el rigor y el valor real de cada una de estas afirmaciones.

¿Es militarista la constitución vigente?

Entre nosotros hay políticos y aún constitucionalistas que contestan afirmativamente la pregunta enunciada y sostienen, en los tiempos que corren, 2016, que la Constitución vigente es militarista porque la hicieron los militares en el año 1972.

Evidentemente, la fecha en que se expide una constitución y la forma en que una constitución nace, no necesariamente determina que tal constitución mantendrá sus características originales. Entre nosotros existen quienes, sostienen, como César A. Quintero, que la Constitución de 1972 no existe. Para Quintero, las extensas y profundas reformas introducidas en el año 1983 y aprobadas en referéndum dieron lugar a una nueva constitución. Personalmente no he hecho de este asunto un problema y me da igual que se piense que la Constitución de 1972 fue sustituida por la que nació en 1983 por razón del alcance de las reformas de ese año. Lo que me importa sobre el punto es la respuesta a la pregunta enunciada, esto es, si la Constitución vigente hoy día en Panamá es militarista o no es militarista.

Mi opinión es la de que las modificaciones introducidas a la Constitución de 1972 desde las reformas del año 1983 y las siguientes, terminaron por desnaturalizarla, esto es, terminaron por borrarle el carácter ciertamente castrense con que nació la Constitución de 1972.

Para mí, sostener que la Constitución de 1972 es militarista, es no darse por enterado de que la dictadura militar que la hizo en dicho año desapareció el 20 de diciembre del año 1989 al perder el apoyo de la poderosa fuerza geopolítica que la sostenía y la destruyó con la incalificable invasión militar del 20 de diciembre del año 1989 y es no darse por enterado de que quienes ahora escogen a los presidentes y a los diputados de la República no es el Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa, que no existen, sino los ciudadanos con sus votos.

Finalmente, sostener que la Constitución vigente es militarista es dar por inexistente el artículo 310 de la Constitución vigente, cuyo texto, en la parte pertinente, lee así:

Artículo 310. La República de Panamá no tendrá ejército. Todos los panameños están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado.

Para la conservación del orden público, la protección de la vida, honra y bienes de quienes se encuentran bajo jurisdicción del Estado y para la prevención de hechos delictivos, la Ley organizará los servicios de policías necesarios, con mandos y escalafón separados.

¿Qué valor tienen las constituciones por ser nuevas?

Este es otro aspecto cuya realidad debe establecerse. Como nos consta a todos, es frecuente justificar la demanda de una nueva constitución a título de que la vigente ya está vieja. Sobre el punto, he tenido la oportunidad de observar, y ahora repetir, que en ningún Estado del mundo constitución nueva es sinónimo de constitución buena, así como constitución vieja tampoco es sinónimo de constitución mala. La historia constitucional panameña enseña lo suficiente sobre el punto: La Constitución panameña de 1946, tenida como la mejor que ha conocido el Estado panameño, es 22 años más vieja que la constitución que hicieron los militares en 1972 y que resultó desnaturalizada por las extensas reformas de que ha sido objeto. Con todo, nadie se atrevería a afirmar que la Constitución de 1972 que hicieron los militares, por nueva que fuera con relación a la de 1946, es mejor que ésta.

Evidentemente, en ningún Estado del mundo la edad de una Constitución tiene que ver con sus bondades, ni tampoco con su utilidad. Quien lo dude, que se mire en el espejo de la Constitución de Estados Unidos de América. Su constitución vigente fue expedida en el año 1786.

De otro lado, el esclarecimiento del tema de qué tan nuevas son las constituciones nuevas arrojaría nuevas luces no sólo sobre la novedad de las constituciones tomadas por nuevas, sino también sobre las bondades propias de cada una de ellas.

¿Es la constitución vigente una colcha de retazos?

Otro argumento que, en mi concepto, carece de rigor y de fundamento y al que hay que salirle al paso, es éste. Como dijimos, quienes están interesados en que en Panamá se produzca una constituyente y una nueva constitución sienten que este argumento sirve a tales propósitos. Afortunadamente para los que esto desean, existen razones distintas a las tres invocadas por ellos que serán las que sí tendrán la virtualidad de producir en Panamá la constituyente y la nueva constitución que ellos reclaman.

La calificación peyorativa que algunos hacen de la constitución vigente se basa en el hecho de que la constitución vigente ha sido objeto de muchas modificaciones. Con todo,

una valoración sustantiva y no adjetiva, ni menos folclórica, del fenómeno comentado, a lo que obliga es a establecer si las reformas introducidas a la constitución vigente han surtido o no el efecto de mejorarla.

Sobre el punto que dejamos planteado, personalmente no tengo la menor duda de que estas múltiples reformas han surtido el efecto de mejorar el ordenamiento constitucional vigente. De esto no tendrán duda quienes, probablemente por razones distintas, hablan de parches constitucionales.

Independientemente de lo que contesten quienes repiten desdeñosamente que la constitución vigente es una colcha de retazos, el carácter intrínsecamente positivo de cada uno de los denominados 'parches' es una realidad que se nos impone a todos. ¿Es acaso negativo la creación del Tribunal de Cuentas, la creación del título denominado El Canal de Panamá, el habeas data, el habeas corpus preventivo y el parche contenido en el artículo 310 de la constitución vigente que expresamente prohíbe la existencia de ejércitos en la República de Panamá, para citar algunos ejemplos?

Un nuevo orden constitucional es posible.

Finalmente, detengámonos en un punto cardinal: Un nuevo orden constitucional para el Estado panameño es posible. Más aún: Siento que es necesario. Existen normas dentro de la Constitución vigente que impiden cualquier esfuerzo dirigido a reducir los niveles de corrupción e ineficiencia en los tres órganos del Estado. Derogar estas normas constitucionales y reemplazarlas por las que faciliten los cambios que se necesitan, es tarea que conviene no continuar aplazando.

En mi concepto, los cambios que deben dar origen a un nuevo orden constitucional deben limitarse virtualmente a los indispensables. No deben ser muchos, pero sí relevantes, decisivos y necesarios.

En consecuencia, no debemos exponernos a la pretensión de reformas extensas. Mas adelante me referiré a algunos de los pocos cambios que deben constar en una nueva constitución.

Pero la modificación de nuestro orden constitucional reclama, para que sea social y políticamente viable, una comprensión del problema institucional que se confronta por par-

te del presidente de la República y por parte de los dirigentes de los partidos políticos y de los gremios empresariales y laborales. Al propósito indicado, es igualmente indispensable manejar con madurez y flexibilidad las confrontaciones inevitables y mantener un espíritu constructivo y realista sobre los cambios que realmente se requieren.

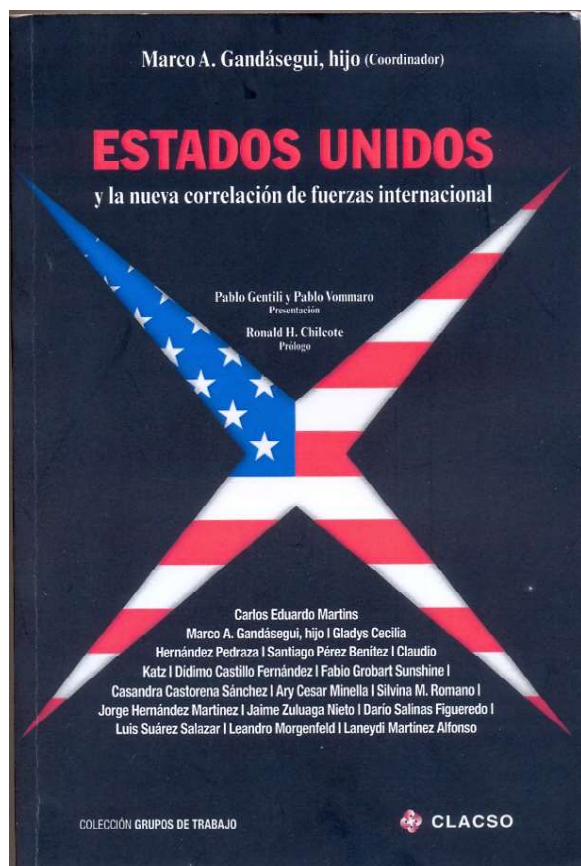
No me encuentro, por razones conocidas, entre quienes hacen del medio para producir una nueva constitución un problema. Personalmente siento que en Panamá el medio para producir una nueva constitución que, a la fecha, cuenta con mayor viabilidad, es la constituyente paralela de que habla la constitución vigente. Por lo demás, soy un convencido de que, pensemos lo que pensemos, las constituciones políticas, en todos los Estados, valen lo que sus destinatarios, esto es, lo que valen los sufragantes y la clase política de cada Estado.

En cualquier caso, sea cual fuere el medio que se imponga, para mí lo importante es que una nueva constitución desate los nudos que tiene la constitución vigente y que, en consecuencia, haga posible los cambios que realmente se necesitan y con urgencia. Éstos, entre otros, son los siguientes:

1. Ni el Órgano Ejecutivo ni el Órgano Legislativo tendrán participación en el nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
2. Estos serán designados por otras instancias.
3. Ni la Corte Suprema de Justicia tendrá competencia para juzgar a los diputados, ni el Órgano Legislativo tendrá competencia para juzgar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
4. Estos serán juzgados por otras instancias.
5. El Órgano Legislativo estará integrado por 60 diputados. Estos serán escogidos así: 10 por votación nacional y 50 por votación provincial.
6. Los diputados no tendrán suplentes. En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de ellos se convocaría a elecciones para elegir a su reemplazo dentro del circuito electoral que eligió al diputado fallecido o con incapacidad absoluta.
7. El proyecto de presupuesto general de la República deberá ser preparado por una comisión bipartita compuesta de seis

personas: Tres personas designadas por el Órgano Ejecutivo de entre sus miembros y tres diputados elegidos por el Órgano Legislativo. El proyecto de presupuesto aprobado por esta comisión deberá someterse a la aprobación o improbación del Órgano Legislativo.

8. A efecto de preservar lo que queda de bosque en la República de Panamá éstos no podrán ser talados, salvo por razones de utilidad pública o interés social y únicamente cuando una ley especial expresamente lo autorice.
9. El Ejecutivo debe ser descongestionado de facultades que, por la propia naturaleza de éstas, deben ser transferidas a los gobiernos locales. La recién aprobada ley de descentralización contiene principios o normas que deben ser elevados a nivel constitucional.
10. En la selección del gabinete, el presidente de la República estará obligado a asegurar paridad entre hombres y mujeres.
11. La nueva constitución deberá declarar la neutralidad de Panamá y la obligación del gobierno nacional de promover un tratado de neutralización para todo el país.
12. La patria potestad no sólo debe asegurar las obligaciones de los padres para con sus hijos, sino la de los hijos adultos para con sus padres incapacitados o con necesidades materiales y afectivas. Cada hijo aportará a las necesidades de sus padres ancianos o jubilados en proporción a sus ingresos.
13. Habrá un Tribunal Constitucional, de cuya competencia privativa escaparían los fallos de la Corte Suprema de Justicia y de sus Salas.
14. En la administración de justicia ningún reparo procesal exonerará al juez de la obligación de decidir cada caso en el fondo.
15. Las grabaciones telefónicas y las filmaciones no autorizadas podrán ser ponderadas en juicio, sin perjuicio de la acción penal que proceda contra quienes recabaron estas formas de pruebas.
16. No habrá exoneración fiscal a favor de ningún funcionario público, independientemente de su jerarquía, ni a favor de los funcionarios elegidos por votación popular.



Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional, Marco A. Gandasegui, h.(coordinador), CLACSO, 2016.

PROCESOS CONSTITUYENTES DE LAS ELITES CHILENAS*

Sergio Grez Toso **

Resumen: En este artículo se hace un recorrido sucinto de los procesos constituyentes en Chile desde la Independencia hasta nuestros días, demostrándose la inveterada tendencia de las elites dirigentes a arrogarse de manera exclusiva el ejercicio del poder constituyente. A contrapelo del mito oficial, se sostiene que todos los proyectos constitucionales han sido elaborados y discutidos por pequeños grupos asociados al poder de turno que han funcionado 'a puertas cerradas', con prescindencia absoluta de participación protagónica de la ciudadanía, incluyendo el 'proceso constituyente' anunciado por Bachelet en 2015, actualmente en curso, a pesar de sus 'cabildos ciudadanos' no vinculantes, meramente decorativos, monitoreadas directamente desde el palacio presidencial.

Palabras clave: Chile, política, procesos constituyentes, asamblea constituyente

*Titulo original "Procesos constituyentes 'a la chilena': La inveterada tendencia de las elites a arrogarse la soberanía".

**Doctor en Historia, académico del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile.

Introducción: El mito de la 'democracia ejemplar' y la realidad de exclusión y soberanía usurpada

Uno de los mitos nacionales más machacados en Chile por la casta política, las clases dominantes, los grandes medios de comunicación de masas y los partidarios del *establishment*, es aquel que afirma la excepcionalidad del desarrollo político de este país en el contexto latinoamericano, situándolo como un modelo de democracia prácticamente desde los inicios de la República.

No obstante, dicha afirmación triunfalista no resiste una enumeración y análisis medianamente pormenorizado de la historia, en realidad, mucho menos pacífica, consensuada e idílica que la relatada y exaltada en los discursos oficiales. Si nos remitimos tan solo al período republicano, constataremos que la historia de Chile está plagada de guerras civiles; golpes de Estado (exitosos y fallidos); motines; enfrentamientos más o menos violentos entre clases, facciones o grupos; dictaduras (“legales” y de facto); masacres de trabajadores e indígenas; períodos prolongados de suspensión de las garantías constitucionales; ciudadanía restringida por razones de clase, instrucción, género o exclusión ideológica.¹

Las cinco guerras civiles del siglo XIX, comenzando por las luchas de Independencia (que tuvieron un verdadero carácter de guerra civil) hasta la de 1891, pasando por las de 1830, 1851 y 1859, los numerosos motines militares y la virtual ‘dictadura legal’ del régimen portaleano en su fase más dura (1831-1861), el sufragio censitario y la completa exclusión de las mujeres de la vida política legal, hacen que el sistema político chileno de la centuria decimonónica y de las primeras décadas del siglo XX, pueda ser catalogado como un sistema oligárquico y excluyente. A ello se suma el carácter ‘a-social’ del Estado (liberal) cuya respuesta inicial a la llamada ‘cuestión social’ fue una negativa cerrada a admitir la legitimidad del descontento y las demandas sociales, traducándose esta mirada de las elites hegemónicas en una política represiva del movimiento obrero particularmente sangrienta desde comienzos del siglo XX (zona del carbón y Valparaíso en 1903, Santiago en 1905, Antofagasta en 1906, Iquique en 1907). Luego vendría un largo etcétera de episodios represivos, comenzando por Puerto Natales (1919), San Gregorio (1921) y

La Coruña (1925), que pusieron una sombra dramática a la mutación del Estado oligárquico en Estado asistencial y ‘de compromiso’, empujado por los sectores reformistas del bloque dominante.

Este “nuevo Estado” (vigente hasta 1973) también fue el fruto de la violencia fundadora: Dos golpes de Estado (1924 y 1925) y una dictadura (Ibáñez, 1927-1931) moldearon su matriz, remachando sus terminaciones con masacres y persecuciones a los activistas del movimiento obrero y popular. El ‘corto siglo XX’ chileno (1925-1973) estuvo, a decir verdad, atestado de cortapisas a la expresión democrática y de la soberanía nacional. Aparte los golpes de Estado y la dictadura de Ibáñez ya señalados, deben agregarse, en una lista incompleta, nuevos períodos de gran inestabilidad política como el bienio 1931-1932, con dos golpes de Estado y cuatro sublevaciones (militares y civiles) a su haber; complotos militares abortados durante fases posteriores, como el ‘Ariostazo’ (1939), el ‘de las patitas de chanco’ (1948), de la ‘Línea Recta’ (1955) y la sublevación de los Regimientos Tacna (1969) y Blindados N°2 (1973); numerosos episodios punitivos contra los sectores populares y disidentes políticos: Masacre de pequeños campesinos chilenos y mapuches en Ranquil, Alto Bio-Bio (1934); matanza del Seguro Obrero (1938); masacre de la Plaza Bulnes de Santiago (1946), Ley de Defensa Permanente de la Democracia (1948-1958), represión sangrienta de las protestas populares de Santiago del 2 y 3 de abril de 1957, matanza de la población José María Caro (1962), masacre de mineros de El Salvador (1965), matanza de pobladores en Puerto Montt (1969), amén de numerosos sucesos con menor cantidad de víctimas durante protestas populares, especialmente durante paros nacionales en las décadas de 1950 y 1960. Lo anterior, sin considerar la política de terrorismo de Estado implantada durante más de dieciséis años a partir de septiembre de 1973, que se tradujo en matanzas colectivas en septiembre y octubre de ese año y en exterminio más selectivo durante el resto del régimen dictatorial (con un regreso a la represión masiva durante el ciclo de protestas populares que se desarrolló entre 1983 y 1987).

Todos estos hechos –y muchos otros que podrían agregarse, especialmente en lo referido a tiempos más recientes– per-

miten sostener que una línea fundamental de la historia republicana de Chile ha sido la constante lucha entre, por un lado, los partidarios de las libertades democráticas y los derechos sociales cuya base principal han sido por regla general los trabajadores y sectores populares y, por el otro, los defensores del *status quo* favorable a las clases dominantes y sus representantes políticos. Las libertades y los espacios democráticos conseguidos –cuya máxima ampliación se logró entre 1958 y 1973– lo han sido a un terrible costo humano y social, que no se condice con la imagen del país ‘naturalmente’ democrático y consensual que los beneficiarios del orden social han pretendido proyectar. Estas evidencias históricas señalan que Chile nunca ha sido una ‘democracia ejemplar’. No solo por la persistente represión y el cercenamiento más o menos constante de las libertades y aspiraciones populares sino, muy especialmente, por la cerrada negativa de las elites dirigentes a permitir que la soberanía nacional resida de manera efectiva en su titular nominal: La ciudadanía. Dichas elites jamás han permitido o impulsado un verdadero debate nacional acerca de las normas esenciales que deben regir la vida política del país. Como demostraremos a continuación mediante una rápida revisión de esta cuestión, todas las constituciones que han regido la vida del país han sido el resultado de las discusiones, conciliábulos, consensos o imposiciones por la fuerza de pequeños grupos, en particular las cartas de más larga duración (1833, 1925 y 1980), fruto directo de la presión ejercida por la fuerza militar.²

Una historia recurrente de expropiación del poder constituyente originario

En las deliberaciones sobre los primeros reglamentos constitucionales (1811, 1812 y 1814) solo participó una ínfima minoría de personajes ‘ilustrados’ que conformaron comisiones nombradas ‘a dedo’ por los gobiernos de la época y, a lo sumo, fueron sometidos a la ratificación exclusiva de los vecinos (de alcurnia) de Santiago por medio de firmas recaudadas mediante el sistema de ‘suscripciones’, reservado exclusivamente para quienes recibían una invitación a manifestar su opinión. La Constitución provisoria de 1818, que dio apariencia legal a la dictadura de O’Higgins, fue impuesta a dicho

gobernante por un cabildo abierto de la aristocracia santiaguina que exigió al Director Supremo la convocatoria de un congreso y la dictación de un reglamento constitucional provisorio. O’Higgins, contrario a limitar siquiera en pequeña medida sus poderes, terminó aceptando a regañadientes y nombró una comisión encargada de redactar una carta política, que al fin fue sometida a la aprobación de la elite dirigente por el sistema de ‘suscripciones’, esto es, invitaciones dirigidas a ciertos patricios para que expresaran su opinión. La Constitución de 1822 fue, finalmente, aprobada por una Convención Preparatoria en cuyo nombramiento intervino activamente O’Higgins por medio de las autoridades locales designadas por él mismo. La Constitución de 1823 –gestada durante el gobierno de Ramón Freire– fue elaborada por el Congreso Nacional al que se le dio un carácter constituyente. La llamada ‘Constitución de 1826’ fue, en realidad, un conjunto de ‘leyes federales’ propuestas por José Miguel Infante y sancionadas por el Congreso entre julio y octubre de ese año, pero el proyecto constitucional nunca fue aprobado ya que el Congreso se disolvió pocos meses más tarde a causa de la inestabilidad política.

La Constitución de 1828 fue la más avanzada de aquella época de ensayos constitucionales. Su sello fue liberal-democrático por los amplios derechos individuales que garantizaba, el igualmente amplio poder electoral de los ciudadanos, ya porque para serlo no se requería contar con cierto patrimonio sino solo un mínimo de edad: 21 años los hombres casados y 25 años los hombres solteros. Solo quedaron excluidos de derechos políticos los sirvientes domésticos, los deudores al Fisco y los ‘viciosos reconocidos’. En teoría, hasta los analfabetos que no estuvieran en estas categorías gozarían del privilegio a sufragio, algo poco común para los cánones de la época, incluso en Europa.

La génesis de esta Constitución –al igual que la de 1823– fue semidemocrática ya que el Congreso Nacional que la aprobó había sido elegido basándose en un electorado masculino que incluía a las capas medias, hasta el estrato superior de los sectores populares representado por el artesanado, pero no al ‘bajo pueblo’. No obstante ese avance, muy luego se hizo presente la virulenta reacción aristocrática centralista contra

los proyectos liberales, dirimiéndose el conflicto entre ambos bandos en la guerra civil de 1829-1830, que culminó con la victoria conservadora (estanqueros y pelucones) en la batalla de Lircay en abril de 1830. Este hecho inauguró una larga etapa conocida como el 'régimen portaleano' o el 'Estado en forma'.³ cuya fase inicial fue la más clara expresión del dominio sin contrapeso de la aristocracia, especialmente de Santiago y la región central.

Aunque un artículo de la Constitución de 1828 establecía que esta no podía reformarse hasta 1836, los vencedores de la guerra civil impusieron su reforma. Para ello convocaron a una 'Gran Convención' compuesta por dieciséis diputados del bando vencedor elegidos por el Congreso Nacional (ya depurado de los liberales más prominentes), y a los que luego se sumaron catorce más en lugar de los veinte ciudadanos 'de reconocida probidad e ilustración' que, en principio, deberían haber sido nombrados por el mismo cuerpo legislativo. De este modo, en un clima político de persecución a los vencidos (opositores encarcelados u obligados a partir al destierro, purgas de oficiales del Ejército sospechosos de simpatizar con los liberales, censura de prensa, etc.), el debate constitucional se limitó a los hombres de la elite que eran partidarios del nuevo régimen.

Durante casi un siglo Chile no vivió otro proceso constituyente, solo reformas y reinterpretaciones a la Constitución portaleana que recortaron poderes del presidente de la República, aumentaron los del Parlamento e instauraron –en la década de 1870- el sufragio universal masculino con el solo requisito de saber leer y escribir. La más severa de estas reinterpretaciones, que significó el paso de un acendrado presidencialismo a un parlamentarismo anulador casi por completo del poder del Jefe de Estado, se efectuó, como suelen ocurrir los cambios institucionales más trascendentales en Chile, bajo la acción de las armas, en este caso, la sangrienta guerra civil de 1891.

El proceso constituyente de 1925 se realizó en un contexto de profunda crisis política del parlamentarismo, de crisis de la economía salitrera (base de la riqueza nacional), gran agitación social y fuerte presencia del movimiento obrero en la vida política nacional. Luego del fracaso del populismo civil

de Alessandri Palma, la oficialidad joven del Ejército había ocupado el escenario político enarblando programas de reforma social con dos irrupciones sucesivas, en septiembre de 1924 y en enero de 1925. En ese contexto, el país se aprontaba a una refundación política basándose en un nuevo texto constitucional. Entonces, por primera vez, otros actores, los sectores populares, especialmente el movimiento obrero organizado, en marzo de 1925 intentaron hacer oír su voz en el debate constitucional mediante las deliberaciones de un organismo denominado Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales o 'Constituyente Chica', compuesta por comunistas, fochistas (miembros de la Federación Obrera de Chile), demócratas, laboristas sin partido, anarquistas, radicales, feministas, distintas expresiones del 'alessandrismo popular' y trabajadores independientes. La 'Constituyente Chica' aprobó varios 'principios constitucionales' que debían servir de base para la discusión nacional cuando se convocara a la 'Constituyente Grande' o Asamblea Constituyente nacional. No obstante, sus acuerdos no tuvieron mayor eco político ya que el presidente Alessandri, *por sí y ante sí*, designó a los miembros de las dos comisiones que debían preparar la Asamblea Constituyente, escogiendo a una mayoría de viejos políticos. Solo unos cuantos dirigentes de organizaciones sociales y de partidos y grupos de izquierda que habían formado la 'Constituyente Chica' fueron invitados por el Jefe de Estado. El propio Alessandri presidió la comisión que debía estudiar las reformas constitucionales, convirtiéndola en la Constituyente misma y utilizó toda su influencia y poder para vencer las múltiples resistencias que suscitaba su proyecto constitucional.

Entre el 18 de abril y el 23 de agosto de 1925, en treinta y tres sesiones a las que asistió un promedio de doce personas, la 'comisión chica' preparó el proyecto de nueva Constitución de marcado corte presidencialista. El elemento decisivo que inclinó la balanza, fue, una vez más, el Ejército. A partir del 23 de julio, el inspector general del Ejército, general Navarrete, apoyó abiertamente las proposiciones de Alessandri de constitución presidencialista y plebiscito como fórmula de aprobación. De esta manera, el jefe de Estado logró imponer la vía plebiscitaria en vez de la convocatoria a una asamblea constituyente, lo que hubiese implicado un verdadero debate cons-

titucional nacional. El plebiscito fue convocado el 31 de julio para el 30 de agosto. El proyecto de Constitución impulsado por Alessandri fue aprobado por una minoría de electores. Sobre 302.304 inscritos apenas acudieron a votar 135.783, de los cuales 127.509, o sea, 42,18 por ciento de los inscritos y 93,9 por ciento de las personas que sufragaron, aprobaron el proyecto presentado por el Ejecutivo. La Constitución de 1925 fue, pues, sancionada por menos de la mitad de los votantes potenciales, pero con el apoyo decisivo de los militares, quienes expresaron a través de su más alta jerarquía la amenaza apenas velada de una nueva intervención. Con algunas reformas, dicho texto constitucional se mantuvo vigente hasta septiembre de 1973, cuando una nueva irrupción de las Fuerzas Armadas –la más violenta y de mayores consecuencias– la echó por tierra, arrastrando junto con ella al frágil ‘Estado de compromiso’ que tanto enorgullecía a la clase política y buena parte de la ciudadanía.

Las condiciones y la forma como fue elaborada y aprobada la Constitución de Pinochet en 1980 son ampliamente conocidas. Chile vivía los peores años de la más cruenta dictadura militar. Un régimen de terror mantenía al país sometido a la cúpula militar y empresarial que se encontraba implementando un proyecto de sociedad y economía neoliberal extremo. La ciudadanía carecía de las condiciones mínimas para debatir y manifestar libremente sus ideas y preferencias. Miles de opositores habían sido asesinados, encarcelados, torturados o exiliados. No existía libertad de prensa, derecho de reunión ni de asociación para los opositores; los registros electorales habían sido quemados por los militares golpistas; el estado de emergencia regía en todo el territorio nacional y los partidos políticos se encontraban ‘en receso’ (prohibición de funcionamiento) cuando no eran abiertamente perseguidos y diezmados por la represión dictatorial, como ocurría con las organizaciones de izquierda.

La dictadura preparó larga y minuciosamente su Constitución. Apenas transcurridos once días después del golpe de Estado de 1973, la Junta Militar de Gobierno creó una Comisión de Estudio o Comisión Constituyente encabezada por el exministro Enrique Ortúzar del derechista expresidente Jorge Alessandri Rodríguez. Durante cinco años este grupo trabajó

en un anteproyecto constitucional, siguiendo las orientaciones del gobierno de facto. En noviembre de 1977, el dictador Pinochet entregó a Ortúzar instrucciones escritas por su ministra de Justicia, Mónica Madariaga, y por Jaime Guzmán, principal ideólogo del régimen, para que elaborara un proyecto de Constitución. Al cabo de casi un año, la Comisión Constituyente produjo un anteproyecto constitucional, que luego fue sometido a la revisión del Consejo de Estado. Pocos días antes de que este organismo entregara oficialmente su documento, el gobierno formó un grupo de trabajo encargado de revisarlo a cuya cabeza quedó Madariaga. La ministra, cuatro auditores militares, más algunos invitados ocasionales introdujeron ciento setenta y cinco cambios. El texto corregido fue remitido por el Consejo de Estado a la Junta de Gobierno, luego fue analizado durante algunas semanas por juristas y algunos miembros del cenáculo en el poder; el 10 de agosto de 1980 se aprobó la versión final. Todas las deliberaciones fueron secretas. El 11 de agosto, el gobierno de la dictadura anunció por cadena nacional de radio y televisión que en un plazo de treinta días se realizaría un plebiscito para aprobar o rechazar la nueva Constitución.

El ‘debate ciudadano’ se realizó en las condiciones que imperaban desde 1973, las que pueden sintetizarse en la vigencia en todo el país del estado de emergencia, receso político, control gubernamental de las publicaciones, clima de terror generalizado, sin alternativas para los votantes, sin el claro establecimiento de las consecuencias jurídicas de una derrota, sin registros electorales, sin supervisión ni recuento electoral independiente. Aunque el gobierno autorizó la realización de un *meeting* opositor, otras manifestaciones contrarias al régimen fueron prohibidas y las fuerzas oficialistas pusieron todos los recursos que les daba su dominio total del aparato de Estado y un amplio control de los medios de comunicación al servicio de la campaña por la aprobación (el voto ‘Sí’) de la nueva Constitución. Los resultados oficiales del plebiscito fueron los siguientes: Votos por el ‘Sí’ a la nueva Constitución, 4.204.879 (67,04 por ciento); por el ‘No’ (rechazo), 1.893.420 (30,19 por ciento); nulos, 173.569 (2,77 por ciento). La oposición denunció todo tipo de fraudes e irregularidades: Recuento erróneo de votos (contabilización de votos

'No' y nulos como blancos o 'Sí', o anulación de votos 'No'); inconsistencias entre el número de sufragios contados y el número de firmas de votantes registrados (votantes excesivos o faltantes); recuentos no públicos; personas que sufragaron más de una vez; más votos que cantidad total de habitantes en al menos nueve provincias; etc.

Las numerosas reformas posteriores a la Constitución dictatorial –en 1989 y 2005- se efectuaron de la manera chilena 'clásica', esto es, sin un efectivo debate nacional y con base en acuerdos cupulares de las fuerzas políticas dominantes. En 1989 se realizó un plebiscito que concitó el hasta entonces inédito consenso de partidarios y opositores a Pinochet, constituyéndose en el primer hito de la legitimación del sistema institucional impuesto por la dictadura por la Concertación de Partidos por la Democracia. En 2005, un acuerdo cupular entre el gobierno de Ricardo Lagos y la oposición de derecha tradicional, introdujo nuevas reformas con ausencia absoluta de debate ciudadano y prescindencia, incluso, de un remedo de participación popular mediante la vía plebiscitaria. Reformas –no está de más decirlo- que no alteraron lo esencial del artefacto constitucional de la dictadura, esto es, el carácter subsidiario del Estado y el régimen político de democracia restringida, tutelada y de baja intensidad.

El proceso constituyente actual

Una de las principales promesas del programa del segundo gobierno de Michelle Bachelet y de su coalición Nueva Mayoría fue la elaboración de una nueva Constitución mediante un procedimiento "democrático, participativo e institucional". Aunque el mero anuncio del carácter institucional del proceso constituyente propuesto por la presidenta y los partidos que la apoyan era una señal suficiente para presagiar con bastante exactitud que ello excluía la vía de la Asamblea Constituyente, igualmente generó expectativas en algunos sectores de la ciudadanía carentes de formación y perspicacia política. A pesar de la estudiada ambigüedad de la mandataria y su círculo sobre el mecanismo a emplear, poco a poco se ha ido descorriendo el velo a medida que los principales dirigentes del gobierno y de los partidos de la Nueva Mayoría han comenzado a dejar ver con más claridad que, en realidad, nunca

pensaron seriamente en posibilitar que, por primera vez en la historia de Chile la soberanía residiera en el poder constituyente originario: La ciudadanía. Esgrimiendo distintos argumentos –desde el clásico pretexto concertacionista del período 1990-2010 de carencia de mayorías parlamentarias necesarias, hasta el no menos recurrente expediente de la 'desaceleración económica'- la propia Bachelet terminó admitiendo que si bien este proceso se iniciaría durante su administración, la nueva Constitución no será aprobada sino en un gobierno posterior. Según lo anunciado por la Presidenta el 13 de octubre de 2015, a fines de 2016 enviará al Congreso Nacional un proyecto de reforma de la actual Constitución para que, por dos tercios de sus miembros en ejercicio, establezca los procedimientos para elaborar una nueva Carta Fundamental. En esta reforma, se le propondrá al actual Congreso, elegido con base en el sistema electoral binominal, que habilite al próximo Parlamento para que este decida por una de las siguientes alternativas el mecanismo de discusión del proyecto enviado por el gobierno y las formas de aprobación de la nueva Constitución: Una Comisión Bicameral de senadores y diputados, una Convención Constituyente mixta de parlamentarios y ciudadanos, la convocatoria a una Asamblea Constituyente, o en reemplazo de las anteriores, que el Congreso pueda convocar a un plebiscito, para que la ciudadanía dirima entre las anteriores alternativas. La decisión del mecanismo recaerá en el nuevo Parlamento que asumirá sus funciones en marzo de 2018. Asimismo, Bachelet se comprometió a entregar al Congreso Nacional, a inicios del segundo semestre del 2017, el proyecto de nueva Constitución para que, una vez sancionado por esta instancia, sea sometido a un plebiscito vinculante para su ratificación por parte de la ciudadanía. Al margen de sus apariencias, este alambicado itinerario adolece de un marcado carácter antidemocrático por cuanto deposita en un organismo que carece de la legitimidad necesaria -el desprestigiado Congreso Nacional- las decisiones cardinales y porque, de hecho, descarta la posibilidad de la Asamblea Constituyente, al fijarse *quorum* parlamentarios supramayoritarios (dos tercios y tres quintos, en primera y segunda instancia) imposibles de alcanzar dada la cerrada oposición existente a la Constituyente no solo en la derecha tradi-

cional sino también en buena parte del liderazgo neomayorista. Su “Comisión de Observadores Ciudadanos”, nombrada ‘a dedo’, encargada de velar por la transparencia del proceso y los ‘cabildos ciudadanos’ no vinculantes -por ende impotentes- son elementos meramente ornamentales que no logran alterar su esencia antidemocrática. El ‘proceso constituyente’ del gobierno de Bachelet apunta, en realidad, a una negociación con la Derecha clásica para reformar por enésima vez la Constitución neoliberal de la dictadura manteniendo el carácter subsidiario del Estado y la democracia restringida, tutelada y de baja intensidad.⁴

Las evidencias demuestran, pues, que de no mediar una gran presión en pro de una salida efectivamente democrática, el tan bullado ‘proceso constituyente’ oficial se encaminará por la vía tradicionalmente recorrida por las clases dirigentes y las elites políticas en la historia de Chile, consistente en birlar la soberanía a su titular nominal (la ciudadanía) mediante la delegación del poder constituyente a un organismo carente de dicho atributo. Una comisión bicameral, una ‘convención constituyente’ mixta de parlamentarios y delegados electos por la ciudadanía, o cualquier otro engendro que eluda la acción protagónica del poder constituyente originario, no sería sino una reedición de los caminos tantas veces recorridos.

Conclusión

Las elites dirigentes chilenas han manifestado con tozuda persistencia a lo largo de toda la historia republicana su pretensión de arrogarse la exclusividad de la soberanía, expropiando este atributo a su auténtico titular. Todos los proyectos constitucionales han sido elaborados y discutidos por pequeños grupos asociados al poder de turno que han funcionado ‘a puertas cerradas’, con prescindencia absoluta de participación de la ciudadanía, la que, a lo sumo, ha sido convocada apresuradamente en un par de oportunidades a pronunciarse en bloque (aprobación o rechazo) respecto de las propuestas que se le han presentado, sin la realización de un verdadero debate nacional. El ‘proceso constituyente’ anunciado por Bachelet en 2015 no escapa a estas características, solo agregaría un elemento apenas más sofisticado, ‘cabildos’,

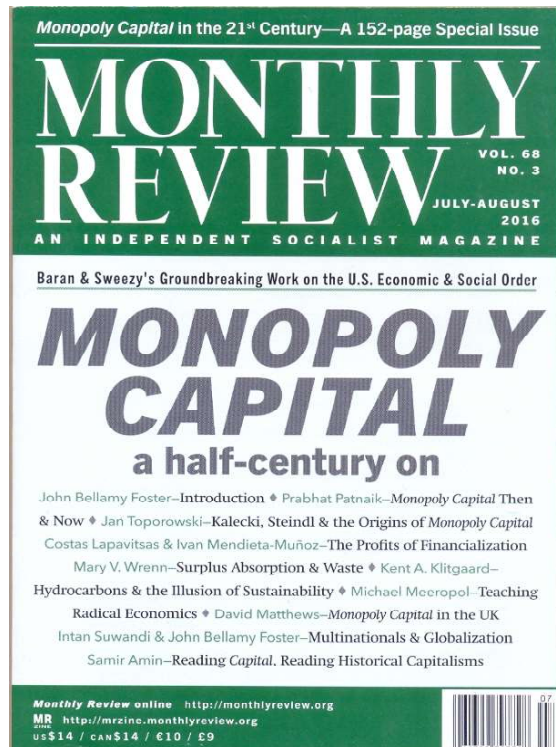
‘asambleas’ o ‘consultas’ ciudadanas no vinculantes, meramente decorativas, monitoreadas directamente desde el palacio presidencial. Dicho proceso se desarrollará de la manera tradicional y su resultado no será una Constitución democrática sino nuevas reformas al texto constitucional heredado de la dictadura, frustrando una vez más las aspiraciones de la mayoría del país.

Por lo visto, la refundación política democrática de Chile deberá recorrer una larga marcha para hacerse realidad.

Notas

1. Sobre estos temas, esbozados a continuación, véase Sergio Grez Toso, “Imagen de Chile. La crisis de una mistificación”, en Mara Santibáñez (dirección), *Informe país. Artes visuales*, Santiago, Línea Bicentenario del Consejo Nacional de la Cultura las Artes, 2012, págs. 76-81.
2. El acápite siguiente corresponde a una síntesis de lo expuesto en Sergio Grez Toso, “La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile”, en Sergio Grez y Foro por la Asamblea Constituyente, *Asamblea Constituyente. La alternativa democrática para Chile*, Santiago, Editorial América en Movimiento, 2015, págs. 15-49.
3. Esta última fórmula fue acuñada por el historiador conservador Alberto Edwards en *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1928.
4. Foro por la Asamblea Constituyente, *A no engañarse: Bachelet descartó la Asamblea Constituyente*, Santiago, 18 de octubre de 2015: <http://www.elclarin.cl/web/noticias/politica/17137-a-no-enganarse-bachelet-descarto-la-asamblea-constituyente.html>

PENSAMIENTO CRITICO



Monthly Review, vol.68, n°3, julio-agosto 2016, Nueva York.

EL ASALTO NEOLIBERAL A LAS UNIVERSIDADES Y CÓMO DEBERÍA SER LA EDUCACIÓN

Noam Chomsky**

Lo que sigue es la traducción castellana de una transcripción editada en inglés de un conjunto de observaciones realizadas por Noam Chomsky vía Skype, el 4 de febrero de 2016, para una reunión de afiliados y simpatizantes del sindicato universitario asociado a la Unión de Trabajadores del Acero (Adjunct Faculty Association of the United Steelworkers) en Pittsburgh, PA. Las manifestaciones del profesor Chomsky se produjeron en respuesta a preguntas de Robin Clarke, Adam Davis, David Hoinski, Maria Somma, Robin J. Sowards, Matthew Ussia y Joshua Zelesnick. La transcripción escrita de las respuestas orales la realizó Robin J. Sowards y la edición y redacción corrió a cargo del propio Noam Chomsky.

Eso es parte del modelo de negocio. Es lo mismo que la contratación de temporales en la industria o lo que los de Wall

*Lingüista, profesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Mart llaman ‘asociados’, empleados sin derechos sociales ni cobertura sanitaria o de desempleo, a fin de reducir costes laborales e incrementar el servilismo laboral. Cuando las universidades se convierten en empresas, como ha venido ocurriendo harto sistemáticamente durante la última generación como parte de un asalto neoliberal general a la población, su modelo de negocio entraña que lo que importa es la línea de base. Los propietarios efectivos son los fiduciarios (o la legislatura, en el caso de las universidades públicas en EEUU), y lo que quieren mantener los costos bajos y asegurarse de que el personal laboral es dócil y obediente. Y en síntesis, la formas de hacer eso son los temporales. Así como la contratación de trabajadores temporales se ha disparado en el periodo neoliberal, en la universidad estamos asistiendo al mismo fenómeno.

La idea es dividir a la sociedad en dos grupos. A uno de los grupos se le llama a veces ‘plutonomía’ (una palabra usada por Citibank cuando hacía publicidad entre sus inversores sobre la mejor forma de invertir fondos), el sector en la cúspide de una riqueza global pero concentrada sobre todo en sitios como EEUU. El otro grupo, el resto de la población, es un ‘preariado’, gentes que viven una existencia precaria.

Esa idea asoma de vez en cuando de forma abierta. Así, por ejemplo, cuando Alan Greenspan testificó ante el Congreso en 1997 sobre las maravillas de la economía que estaba dirigiendo, dijo redondamente que una de las bases de su éxito económico era que estaba imponiendo lo que él mismo llamó “una mayor inseguridad en los trabajadores”. Si los trabajadores están más inseguros, eso es muy ‘sano’ para la sociedad, porque si los trabajadores están inseguros, no exigirán aumentos salariales, no irán a la huelga, no reclamarán derechos sociales: Servirán a sus amos tan sumisa como pasivamente. Y eso es óptimo para la salud económica de las grandes empresas.

En su día, a todo el mundo le pareció muy razonable el comentario de Greenspan, a juzgar por la falta de reacciones y los aplausos registrados. Bueno, pues transfieran eso a las universidades: ¿Cómo conseguir una mayor ‘inseguridad’ de los trabajadores? Esencialmente, no garantizándoles el empleo, manteniendo a la gente pendiente de un hilo que puede

cortarse en cualquier momento, de manera que mejor que estén con la boca cerrada, acepten salarios ínfimos y hagan su trabajo. Si por ventura se les permite servir bajo tan miserables condiciones durante un año más, que se den con un canto en los dientes y no pidan más. Esa es la manera como se consiguen sociedades eficientes y sanas desde el punto de vista de las empresas. En la medida en que las universidades avanzan por la vía de un modelo de negocio empresarial, la precariedad es exactamente lo que se impone.

Ese es un aspecto, pero otros aspectos que resultan también harto familiares en la industria privada: El aumento de estratos administrativos y burocráticos. Si tienes que controlar la gente, tienes que disponer de una fuerza administrativa que lo haga. Así, en la industria norteamericana más que en cualquier otra parte, se acumula estrato administrativo tras estrato administrativo. Una suerte de despilfarro económico, pero útil para el control y la dominación. Lo mismo vale para las universidades.

En los pasados 30 o 40 años se ha registrado un aumento drástico en la proporción del personal administrativo en relación el profesorado y los estudiantes de las facultades: Profesorado y estudiantes han mantenido la proporción entre ellos, pero la proporción de administrativos se ha disparado. Un conocido sociólogo, Benjamin Ginsberg, ha escrito un muy buen libro titulado *The Fall of the Faculty: The Rise of the All-Administrative University and Why It Matters* (Oxford University Press, 2011), en el que se describe con detalle el estilo empresarial de administración y niveles burocráticos multiplicados. Administradores profesionales más que bien pagados: Los decanos, por ejemplo, antes solían ser miembros de la facultad que dejaban la labor docente para servir como gestores con la idea de reintegrarse a la facultad al cabo de unos años. Ahora son todos profesionales, que tienen que contratar a vicedecanos, secretarios, etc., toda la proliferación de estructura que va con los administradores. Todo eso es otro aspecto del modelo empresarial.

Pero servirse de trabajo barato –y vulnerable– es una práctica de negocio que se remonta a los inicios mismos de la empresa privada, y los sindicatos nacieron respondiendo a eso. En las universidades, trabajo barato, vulnerable, significa ayu-

dantes y estudiantes graduados. Los estudiantes graduados son todavía más vulnerables, huelga decirlo.

La idea es transferir la instrucción a trabajadores precarios, lo que mejora la disciplina y el control, pero también permite la transferencia de fondos a otros fines muy distintos a la educación. Los costos, claro está, los pagan los estudiantes y las gentes que se ven arrastradas a esos puestos de trabajo vulnerables. Pero es un rasgo típico de una sociedad dirigida por la mentalidad empresarial transferir los costos a la gente. Los economistas cooperan tácitamente en eso. Así, por ejemplo, imaginen que descubren un error en su cuenta corriente y llaman al banco para tratar de enmendarlo. Bueno, ya saben ustedes lo que pasa. Usted les llama por teléfono, y le sale un contestador automático con un mensaje grabado que le dice: “Le queremos mucho, y ahí tiene un menú”. Tal vez el menú ofrecido contiene lo que usted busca, tal vez no. Si acierta a elegir la opción ofrecida correcta, lo que escucha a continuación es una musiquita, y de rato en rato una voz que le dice: “Por favor, no se retire, estamos encantados de servirle”, y así por el estilo. Al final, transcurrido un buen tiempo, una voz humana a la que poder plantearle una breve cuestión. A eso los economistas le llaman ‘eficiencia’. Con medidas económicas, ese sistema reduce los costos laborales del banco; huelga decir que le carga los costos a usted, y esos costos han de multiplicarse por el número de usuarios, que puede ser enorme: Pero eso no cuenta como coste en el cálculo económico. Y si miran ustedes cómo funciona la sociedad, encuentran eso por doquiera. Del mismo modo, la universidad impone costos a los estudiantes y a un personal docente que, además de tenerlo apartado de la carrera académica, se le mantiene en una condición que garantiza un porvenir sin seguridad. Todo eso resulta perfectamente natural en los modelos de negocio empresariales. Es nefasto para la educación, pero su objetivo no es la educación.

En efecto, si echamos una mirada más retrospectiva, la cosa se revela más profunda todavía. Cuando todo esto empezó, a comienzos de los 70, suscitaba mucha preocupación en todo el espectro político establecido el activismo de los 60, comúnmente conocidos como ‘la época de los líos’. Fue una ‘época de líos’ porque el país se estaba civilizando [con las

luchas por los derechos civiles], y eso siempre es peligroso. La gente se estaba politizando y se comprometía con la conquista de derechos para los grupos llamados ‘de intereses especiales’: Las mujeres, los trabajadores, los campesinos, los jóvenes, los viejos, etc.

Eso llevó a una grave reacción, conducida de forma prácticamente abierta. En el lado de la izquierda liberal del *establishment*, tenemos un libro llamado *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, compilado por Michel Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki (New York University Press, 1975) y patrocinado por la Comisión Trilateral una organización de liberales internacionalistas. Casi toda la administración Carter se reclutó entre sus filas. Estaban preocupados por lo que ellos llamaban la ‘crisis de la democracia’ y que no dimanaba de otra cosa del exceso de democracia. En los 60 la población – los ‘intereses especiales’ mencionados— presionaba para conquistar derechos dentro de la arena política, lo que se traducía en demasiada presión sobre el Estado. No podía ser. Había un interés especial que dejaban de lado y es, a saber: El del sector granempresarial; porque sus intereses coinciden con el ‘interés nacional’. Se supone que el sector granempresarial controla al Estado, de modo que no hay ni que hablar de sus intereses.

Pero los ‘intereses especiales’ causaban problemas y estos caballeros llegaron a la conclusión de que ‘tenemos que tener más moderación en la democracia’: El público tenía que volver a ser pasivo y regresar a la apatía. De particular preocupación les resultaban las escuelas y las universidades, que, decían, no cumplían bien su tarea de ‘adoctrinar a los jóvenes’ convenientemente. El activismo estudiantil –el movimiento de derechos civiles, el movimiento antibelicista, el movimiento feminista, los movimientos ambientalistas— probaba que los jóvenes no estaban correctamente adoctrinados.

Bien, ¿cómo adoctrinar a los jóvenes? Hay más de una forma. Una forma es cargarlos con deudas desesperadamente pesadas para sufragar sus estudios. La deuda es una trampa, especialmente la deuda estudiantil, que es enorme, mucho más grande que el volumen de deuda acumulada en las tarjetas de crédito. Es una trampa para el resto de su vida porque

las leyes están diseñadas para que no puedan salir de ella. Si, digamos, una empresa incurre en demasiada deuda, puede declararse en quiebra. Pero si los estudiantes suspenden pagos, nunca podrán conseguir una tarjeta de la seguridad social. Es una técnica de disciplinamiento. No digo yo que eso se hiciera así con tal propósito, pero desde luego tiene ese efecto. Resulta difícil de defender en términos económicos.

Miren ustedes un poco lo que pasa por el mundo: La educación superior es en casi todas partes gratuita. En los países con los mejores niveles educativos, Finlandia, (que anda a la cabeza), pongamos por caso, la educación superior es pública y gratuita. En un país rico y exitoso como Alemania es pública y gratuita. En México, un país pobre que, sin embargo, tiene niveles de educación muy decentes, si atendemos a las dificultades económicas a las que se enfrenta, es pública y gratuita. Pero miren lo que pasa en EEUU: Si nos remontamos a los 40 y los 50, la educación superior se acercaba mucho a la gratuidad. La ley GI para los veteranos de guerra ofreció educación superior gratuita a una gran cantidad de gente que jamás habría podido acceder a la universidad. Fue muy bueno para ellos y fue muy bueno para la economía y para la sociedad. Fue parte de las causas que explican la elevada tasa de crecimiento económico. Incluso en las entidades privadas, la educación llegó a ser prácticamente gratuita. Yo, por ejemplo, entré en la facultad en 1945, en una universidad de la Ivy League, la Universidad de Pensilvania y la matrícula costaba 100 dólares. Eso serían unos 800 dólares de hoy. Y era muy fácil acceder a una beca, de modo que podías vivir en casa, trabajar e ir a la facultad, sin que te costara. Lo que ahora ocurre es ultrajante. Tengo nietos en la universidad que tienen que pagar la matrícula y trabajar y es casi imposible. Para los estudiantes, eso es una técnica disciplinaria.

Otra técnica de adoctrinamiento es cortar el contacto de los estudiantes con el personal docente: Clases grandes, profesores temporales que, sobrecargados de tareas, apenas pueden vivir con un salario de ayudantes. Como no tienes seguridad en el puesto de trabajo, no puedes construir una carrera, no puedes irte a otro sitio y conseguir más. Todas esas son técnicas de disciplinamiento, de adoctrinamiento y de control. Es muy similar a lo que uno espera que ocurra en una

fábrica, en la que los trabajadores fabriles han de ser disciplinados, han de ser obedientes. Se supone que no deben desempeñar papel alguno en, la organización de la producción o en la determinación del funcionamiento de la planta de trabajo. Eso es cosa de los ejecutivos. Esto se transfiere ahora a las universidades. Creo que nadie que tenga algo de experiencia en la empresa privada y en la industria debería sorprenderse, así trabajan.

Sobre cómo debería ser la educación superior

Para empezar, deberíamos desechar toda idea de que alguna vez hubo una 'edad de oro'. Las cosas eran distintas, y en cierto sentido, mejores en el pasado, pero distaban mucho de ser perfectas. Las universidades tradicionales eran, por ejemplo, extremadamente jerárquicas, con muy poca participación democrática en la toma de decisiones. Una parte del activismo de los 60 consistió en el intento de democratizar las universidades, de incorporar, digamos, a representantes estudiantiles a las juntas de facultad, de animar al personal no docente a participar. Esos esfuerzos se hicieron por iniciativa de los estudiantes y no dejaron de tener cierto éxito. La mayoría de las universidades disfrutaban ahora de algún grado de participación estudiantil en las decisiones de las facultades. Y yo creo que ese es el tipo de cosas que deberíamos ahora seguir promoviendo: Una institución democrática en la que la gente que está en la institución, cualquiera que sea (profesores ordinarios, estudiantes, personal no docente), debe participar en la determinación de la naturaleza de la institución y de su funcionamiento y lo mismo vale para las fábricas.

No son ideas de izquierda radical, por cierto. Proceden directamente del liberalismo clásico. Si lees, por ejemplo, a John Stuart Mill, una figura capital de la tradición liberal clásica, verán que daba por descontado que los puestos de trabajo tenían que ser gestionados y controlados por la gente que trabajaba en ellos. Eso es libertad y democracia (véase, por ejemplo, John Stuart Mill, *Principles of Political Economy*), Vemos las mismas ideas en EEUU. En la logia de los Caballeros del Trabajo, pongamos por caso, uno de los objetivos de esta organización era "instituir organizaciones cooperativas que tiendan a superar el sistema salarial introduciendo un sistema

industrial cooperativo” (véase la “Founding Ceremony” para las nuevas asociaciones locales). O piénsese en alguien como John Dewey, un filósofo social de la corriente principal del siglo XX, quien no sólo abogó por una educación encaminada a la independencia creativa, sino también por el control obrero en la industria, lo que él llamaba ‘democracia industrial’. Decía que hasta tanto las instituciones cruciales de la sociedad –producción, comercio, transporte, medios de comunicación— no estén bajo control democrático, la “política [será] la sombra proyectada en el conjunto de la sociedad por la gran empresa” (John Dewey, “The Need for a New Party” [1931])

Esta idea es casi elemental, y echa raíces profundas en la historia norteamericana y en el liberalismo clásico; debería constituir una suerte de segunda naturaleza de la gente y debería valer igualmente para las universidades. Hay ciertas decisiones en una universidad donde no puedes querer transparencia democrática porque hay que preservar la privacidad estudiantil, pongamos por caso. Hay varios tipos de asuntos sensibles, pero en el grueso de la actividad universitaria normal no hay razón para no considerar la participación directa como algo, no ya legítimo, sino útil. En mi Departamento, por ejemplo, hemos tenido durante 40 años representantes estudiantiles que proporcionan una valiosa ayuda con su participación en las reuniones de Departamento.

Sobre la ‘gobernanza compartida’ y el control obrero

La universidad es probablemente la institución social que más se acerca en nuestra sociedad al control obrero democrático. Dentro de un departamento, por ejemplo, es bastante normal que al menos para los profesores ordinarios tenga capacidad para determinar una parte substancial de las tareas que conforman su trabajo. Qué van a enseñar, cuándo van a dar las clases, cuál será el programa. Y el grueso de las decisiones sobre el trabajo efectuado en la facultad caen en buena medida bajo el control del profesorado ordinario. Ahora, hay un nivel administrativo superior al que no puedes ni eludir ni controlar. La facultad puede recomendar a alguien para ser profesor titular, pongamos por caso, y estrellarse contra el criterio de los decanos o del rector o, incluso, de los patronos o de los legisladores. No es que ocurra muy a menudo, pero

puede ocurrir y ocurre. Y eso es parte de la estructura de fondo que, aun cuando siempre ha existido, era un problema menor en los tiempos en que la administración salía elegida por la facultad y era en principio revocable por la facultad.

En un sistema representativo, necesitas tener a alguien haciendo labores administrativas, pero tiene que poder ser revocable, sometido como está a la autoridad de las gentes a las que administra. Eso es cada vez menos verdad. Hay más y más administradores profesionales, estrato sobre estrato, con más y más posiciones cada vez más remotas del control de las facultades. Me referí antes a *The Fall of the Faculty* de Benjamin Ginsberg, un libro que entra en un montón de detalles sobre el funcionamiento de varias universidades a las que sometió a puntilloso escrutinio: Johns Hopkins, Cornell y muchas otras.

El profesorado universitario ha venido siendo más y más reducido a la categoría de trabajadores temporales a los que se asegura una precaria existencia sin acceso a la carrera académica. Tengo conocidos que son, en efecto, lectores permanentes, no han logrado el estatus de profesores ordinarios, tienen que concursar cada año para poder ser contratados otra vez. No deberían ocurrir estas cosas, no deberíamos permitirlo. Y en el caso de los ayudantes, la cosa se ha institucionalizado: No se les permite ser miembros del aparato de toma de decisiones y se les excluye de la seguridad en el puesto de trabajo, lo que no sirve sino para amplificar el problema. Yo creo que el personal no docente debería ser integrado también en la toma de decisiones, porque también forman parte de la universidad. Así que hay un montón que hacer, pero creo que se puede entender fácilmente por qué se desarrollan esas tendencias. Son parte de la imposición del modelo de negocios en todos y cada uno de los aspectos de la vida. Esa es la ideología neoliberal bajo la que el grueso del mundo ha estado viviendo en los últimos 40 años. Es muy dañina para la gente, y ha habido resistencias a ella. Y es digno de mención el que al menos dos partes del mundo han logrado en cierta medida escapar de ella: El Asia oriental, que nunca la aceptó realmente, y América del Sur de los últimos 15 años.

Sobre la pretendida necesidad de “flexibilidad”

‘Flexibilidad’ es una palabra muy familiar para los trabajadores industriales. Parte de la llamada ‘reforma laboral’ consiste en hacer más ‘flexible’ el trabajo, en facilitar la contratación y el despido de la gente. También esto es un modo de asegurar la maximización del beneficio y el control. Se supone que la ‘flexibilidad’ es una buena cosa, igual que la ‘mayor inseguridad de los trabajadores’.

Dejando ahora de lado la industria, para la que vale lo mismo, en las universidades eso carece de toda justificación. Pongamos un caso en el que se registra submatriculación en algún sitio. No es un gran problema. Una de mis hijas enseña en una universidad, la otra noche me llamó y me contó que su carga lectiva cambiaba porque uno de los cursos ofrecidos había registrado menos matrículas de las previstas. De acuerdo, el mundo no se acabará, se limitaron a reestructurar el plan docente. Enseñas otro curso, o una sección extra o algo por el estilo. No hay que echar a la gente o hacer inseguro su puesto de trabajo a causa de la variación del número de matriculados en los cursos. Hay mil formas de ajustarse a esa variación.

La idea de que el trabajo debe someterse a las condiciones de la ‘flexibilidad’ no es sino otra técnica corriente de control y dominación. ¿Por qué no hablan de despedir a los administradores si no hay nada para ellos este semestre? O a los patronos ¿Para qué sirven? La situación es la misma para los altos ejecutivos de la industria; si el trabajo tiene que ser flexible, ¿Por qué no la gestión ejecutiva? El grueso de los altos ejecutivos son hartamente inútiles y aun dañinos, así que ¡librémonos de ellos! Y así indefinidamente. Sólo para comentar noticias de estos últimos días, pongamos el caso de Jamie Dimon, el presidente del consejo de administración del banco JP Morgan Chase acaba de recibir un substancial incremento en sus emolumentos, casi el doble de su paga habitual, en agradecimiento por haber salvado al banco de las acusaciones penales que habrían mandado a la cárcel a sus altos ejecutivos. Todo quedó en multas por un monto de 20 mil millones de dólares por actividades delictivas probadas. Bien, podemos imaginar que librar de alguien así podría ser útil para la economía. Pero no se habla de eso cuando se habla de ‘reforma laboral’. Se habla

de gente trabajadora que tiene que sufrir, y tiene que sufrir por inseguridad, por no saber de donde sacarán el pan mañana. Así se les disciplina y se les hace obedientes para que no cuestionen nada ni exijan sus derechos. Esa es la forma de operar de los sistemas tiránicos. Y el mundo de los negocios es un sistema tiránico. Cuando se impone a las universidades, te das cuenta que refleja las mismas ideas. No debería ser un secreto.

Sobre el propósito de la educación

Se trata de debates que se retrotraen a la Ilustración, cuando se plantearon realmente las cuestiones de la educación superior y de la educación de masas, no sólo la educación para el clero y la aristocracia. Y hubo básicamente dos modelos en discusión en los siglos XVIII y XIX. Se discutieron con energía. Una imagen de la educación era la de un vaso que se llena, digamos, de agua. Es lo que ahora llamamos ‘enseñar para el examen’, viertes agua en el vaso y luego el vaso devuelve el agua. Pero es un vaso bastante agujereado, como todos hemos tenido ocasión de experimentar en la escuela. Memorizas algo en lo que no tienes mucho interés para poder pasar un examen y al cabo de una semana has olvidado de el curso. El modelo de vaso ahora se llama ‘ningún niño a la zaga’, ‘enseñar para el examen’, ‘carrera a la cumbre’ y cosas por el estilo en las distintas universidades. Los pensadores de la Ilustración se opusieron a ese modelo.

El otro modelo se describía como lanzar una cuerda por la que el estudiante pueda ir progresando a su manera y por propia iniciativa, tal vez sacudiendo la cuerda, tal vez decidiendo ir a otro sitio, tal vez planteando preguntas. Lanzar la cuerda significa imponer cierto tipo de estructura. Así, un programa educativo, cualquiera que sea, un curso de física o de algo, no funciona como funciona cualquier otra cosa, tiene cierta estructura. Pero su objetivo consiste en que el estudiante adquiera la capacidad para averiguar, para crear, para innovar, para desafiar: Eso es la educación. Un físico mundialmente célebre cuando, en sus cursos para primero de carrera, se le preguntaba “¿qué parte del programa cubriremos este semestre?”, contestaba “no importa lo que cubramos, lo que importa es lo que descubras”. Tienes que demostrar capacidad y confianza en la asignatura para desafiar, crear e inno-

var y así aprender; así te apropias del material y sigues adelante. No es cosa de acumular una serie fijada de hechos que luego puedas soltar por escrito en un examen para olvidarlos al día siguiente.

Son dos modelos radicalmente distintos de educación. El ideal de la Ilustración era el segundo, y creo que es el ideal al que deberíamos aspirar. En eso consiste la educación de verdad, desde el jardín de infancia hasta la universidad. Lo cierto es que hay programas de ese tipo para los jardines de infancia y bastante buenos.

Sobre el amor a la docencia

Queremos, desde luego, gente, profesores y estudiantes, comprometidos en actividades que resulten satisfactorias, disfrutables, actividades que sean desafíos, que resulten apasionantes. Yo no creo que eso sea tan difícil. Hasta los niños pequeños son creativos, inquisitivos, quieren saber cosas, quieren entenderlas, y a no ser que te saquen eso a la fuerza de la cabeza, el anhelo perdura de por vida. Si tienes oportunidades para desarrollar esos compromisos y preocuparte por esas cosas, son las más satisfactorias de la vida. Y eso vale lo mismo para el investigador en física que para el carpintero. Tienes que intentar crear algo valioso, lidiar con problemas difíciles y resolverlos. Yo creo que eso es lo que hace del trabajo el tipo de actividad que quieres hacer y la haces aun cuando no estés obligado a hacerla. En una universidad que funcione razonablemente, encontrarás gente que trabaja todo el tiempo porque les gusta lo que hacen. Es lo que quieren hacer, se les ha dado la oportunidad, tienen los recursos, se les ha animado a ser libres e independientes y creativos ¿Qué mejor que eso? se puede hacerse en cualquier nivel.

Vale la pena reflexionar un poco sobre algunos de los programas educativos imaginativos y creativos que se desarrollan en los distintos niveles. Así, por ejemplo, el otro día alguien me contaba de un programa que se usa en las facultades, un programa de ciencia en el que se plantea a los estudiantes un interesante problema: “¿Cómo puede ser que un mosquito vuela bajo la lluvia?” Difícil cuestión, cuando se piensa un poco en ella. Si algo impactara en un ser humano con la fuerza de una gota de agua que alcanza a un mosquito, lo

abatiría inmediatamente. ¿Cómo puede, pues, el mosquito evitar el aplastamiento inmediato? ¿Cómo puede seguir volando? Si quieres seguir dándole vueltas a este asunto —difícilísimo asunto— tienes que hacer incursiones en las matemáticas, en la física y en la biología y plantearte cuestiones lo suficientemente difíciles como para verlas como un desafío que despierta la necesidad de responderla.

Eso es lo que debería ser la educación en todos los niveles, comenzando en el jardín de infancia. Hay programas para jardines de infancia en los que se da a cada niño, por ejemplo, una colección de pequeñas piezas: Guijarros, conchas, semillas y cosas por el estilo. Se propone entonces a la clase la tarea de descubrir cuáles son las semillas. Empieza con lo que llaman una ‘conferencia científica’: Los niños hablan entre sí y tratan de imaginarse cuáles son semillas y hay un maestro que orienta, pero la idea es dejar que los niños vayan pensando. Luego de un rato, intentan varios experimentos tendientes a averiguar cuáles son las semillas. Se le da a cada niño una lupa y, con ayuda del maestro, rompe una semilla y mira dentro y encuentra el embrión que hace crecer a la semilla. Esos niños aprenden realmente algo. No sólo algo sobre las semillas y sobre lo que las hace crecer, también aprenden algo sobre los procesos de descubrimiento. Aprenden a gozar con el descubrimiento y la creación, y eso es lo que te permitirá comportarte de manera independiente fuera del aula, fuera del curso.

Lo mismo vale para toda la educación, hasta la universidad. En un seminario universitario razonable, no esperas que los estudiantes tomen apuntes literales y repitan todo lo que tu digas; lo que esperas es que te digan si te equivocas o que vengan con nuevas ideas desafiantes, que abran caminos que no habían sido pensados antes. Eso es lo que es la educación en todos los niveles. No consiste en instilar información en la cabeza de alguien que luego la recitará, sino que consiste en capacitar a la gente para que lleguen a ser personas creativas e independientes y puedan encontrar gusto en el descubrimiento y la creación y la creatividad a cualquier nivel o en cualquier dominio a los que les lleven sus intereses.

Sobre el uso de la retórica empresarial contra el asalto empresarial a la universidad

Eso es como plantearse la tarea de justificar ante el propietario de esclavos que nadie debería ser esclavo. Estás en un nivel de la indagación moral en el que resulta difícil encontrar respuestas. Somos seres humanos con derechos humanos. Es bueno para el individuo, es bueno para la sociedad y hasta es bueno para la economía, en sentido estrecho, el que la gente sea creativa e independiente y libre.

Todo el mundo sale ganando por que la gente sea capaz de participar, de controlar sus destinos, de trabajar con otros. Puede que eso no maximice los beneficios ni la dominación, pero ¿por qué tendríamos que preocuparnos de esos valores?

Un consejo a las organizaciones sindicales de los profesores precarios

Ustedes saben mejor que yo lo que hay que hacer, el tipo de problemas a los que se enfrentan. Sigán adelante y hagan lo que tengan que hacer. No se dejen intimidar, no se amedrenten, y reconozcan que el futuro puede estar en nuestras manos si queremos que lo esté.

EL PENSAMIENTO CRÍTICO, LA CRISIS DE ACTORES Y EL PAPEL DE LOS INTELLECTUALES*

Dídimo Castillo Fernández**

Lo que podría considerarse como ‘pensamiento crítico latinoamericano’ incluye las aportaciones de un conjunto amplio de autores, cuyas contribuciones teóricas relevantes están orientadas a comprender las problemáticas sociales de la región, desarrolladas desde diversas perspectivas y enfoques, contextos y circunstancias históricas, entre los que sobresalió el marxismo clásico y latinoamericano. No obstante, la proposición de ‘un’ pensamiento latinoamericano no deja de reconocer el carácter plural y abierto del mismo. En cierto modo, podríamos calificar como ‘pensadores críticos’ a aquellos au-

*Texto base de la presentación en el panel: “CLACSO y los desafíos de las Ciencias Sociales en América Latina y México”, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, CIISDER, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 22 de abril de 2016.

**Profesor investigador, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SIN-CONACYT, miembro del comité editorial de *Tareas*.

tores comprometidos con las transformaciones sociales y políticas, y a sus obras considerarlas clásicas, no sólo por sus aportes a la sistemática teórica, sino también por sus consecuencias políticas, éticas y morales desde las cuales pensaron e interpretaron la región; y que como parte de esa memoria intelectual, representan un esfuerzo para comprender la sociedad y sus procesos de transformación sociales e históricos.

En América Latina las contribuciones que trataron, por ejemplo, la dependencia, el desarrollo, la modernización, la marginación, etc., no tuvieron una matriz teórica única, pero fueron y siguen siendo 'insumos' para el debate. Autores como Theotonio Dos Santos, Rui Mauro Marini, Vania Bambirra, André Gunder Frank, Celso Furtado, entre otros, forman parte de esa generación pionera de intelectuales que como respuesta a los enfoques desarrollistas dominantes en las décadas de 1950 y 1960, impulsaron la llamada "teoría de la dependencia" para explicar las condiciones de subdesarrollo y desigualdad de la región articulada a la dinámica capitalista global, poniendo como idea central las relaciones de explotación y dominación 'centro-periferia'. Cabría decir que el contexto (en cierto modo inédito) en el que surgieron originalmente dichos desarrollos teóricos, no estuvo exento de grandes contradicciones: Por un lado, permeado por el horizonte de utopía que marcó la revolución cubana y los movimientos sociales que planteaban la transformación social y, por otro, al tener que enfrentar la instauración de dictaduras altamente represivas en la región. Las obras forjadas desde este marco de referencia destacaron y destacan por su originalidad, coherencia y compromiso con los procesos de transformación social, por su contenido científico y gran sentido humanista.

No obstante, el largo periodo de mayor influencia y hegemonía del pensamiento marxista en la región —por lo menos hasta el colapso y desintegración de la Unión Soviética a finales de la década de 1980— se caracterizó por un amplio consenso sobre las condiciones sociales prevalecientes, las premisas sobre las contradicciones fundamentales, los actores sociales y el rumbo a seguir; pero paradójicamente, con la 'nueva apertura', las posibilidades de desarrollo de un pensamiento crítico más abierto y plural fueron truncadas; dado que, coincidentemente, fue también el momento en el que desde

el Estado y, particularmente, desde las instituciones académicas se introdujeron diversas estrategias de captación, control y aniquilamiento del pensamiento crítico y de sus legítimos promotores. Cabría aquí retomar lo señalado por Immanuel Wallerstein en su conferencia magistral titulada "El fin de las certidumbres y los intelectuales comprometidos", en ocasión al recibimiento del doctorado *honoris causa* otorgado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en septiembre de 1999, en la que señaló que "es dentro de este contexto de transición sistémica que podemos volver al tema del papel de los intelectuales comprometidos", en el cual "el rol principal de los intelectuales es contribuir a reducir la confusión, aún, y sobre todo, entre los activistas comprometidos con una transformación progresista"; pero que a la vez "no es fácil de lograr porque los intelectuales comprometidos comparten con los activistas la confusión y el miedo" y "no están exentos de las condiciones humanas que vive el resto de la gente".

Hoy vivimos un momento de cambio de entorno que hace muy oportuna la preocupación y la reflexión desde un contexto nuevo y complejo. ¿Dónde estamos? ¿Qué sigue? El neoliberalismo ha generado muchas crisis yuxtapuestas. El modelo, entendido como un proyecto de clase, no sólo desarticuló a la clase trabajadora, también modificó la estructura de las clases dominantes con el debilitamiento de las burguesías nacionales y la instauración de la hegemonía de las burguesías financieras globales. En términos políticos, podríamos decir que el ascenso del neoliberalismo fue el resultado de las derrotas políticas de la izquierda durante la década de 1960, con consecuencias muy similares en los diversos países. En ese periodo la clase capitalista emprendió desde el Estado una fuerte acometida contra el avance social de la clase trabajadora a nivel mundial. Fue una etapa de energías ofensivas contra la clase trabajadora y fracasos de los sectores populares. La caída del sistema soviético produjo, además, la desaparición del contrapeso político e hizo posible la profundización y expansión de dicho proyecto. Cabe afirmar que los orígenes del neoliberalismo no fueron tecnológicos ni estrictamente económicos, sino políticos y sociales. El fin de la llamada "Guerra Fría" abrió una nueva etapa de disputa por la hegemonía global por parte de los principales países capitalistas.

Habría que decir, además, que gran parte del pensamiento crítico latinoamericano fue creado desde el contexto de las conformaciones nacionales e, inclusive, que algunos de los esfuerzos de contención del neoliberalismo conllevaron formas de reorganización social promovidas desde los Estados nacionales, teniendo como referente a la Nación, a través de los gobiernos progresistas en algunos de los países de la región, aunque no necesariamente siguiendo un patrón único. No obstante, el surgimiento de gobiernos posneoliberales apenas pudo, sin revestirlas, contener las consecuencias más lesivas de la ofensiva neoliberal; ciclo que para algunos se ha cerrado o está por hacerlo. ¿Cuál es el rumbo a seguir? Wallerstein, quien tiene una visión muy crítica pero incierta del momento, diría que “el sistema mundo está en crisis”, pero que no observa con claridad el desenlace. La pregunta que salta a escena es la de si hay o no actores para liderar el cambio, lo cual es discutible. La clase trabajadora no se ha recuperado del golpe infringido. Y también los académicos, los estudiantes y, en particular, los jóvenes perdieron horizonte, en este sentido.

En gran medida, el mundo académico fue atrapado por las ataduras del sistema neoliberal. En el nuevo contexto, se perdió la articulación entre el saber profesional y la labor académica propiamente y el trabajo socialmente comprometido, y se generó una falsa dicotomía entre el científico y el político; distinción enunciada por Max Weber a comienzos del siglo pasado, hecha realidad. Se redefinió el papel del intelectual y cambiaron las formas de organización y gestión de la investigación científica. Frente a la supuesta sobre-ideologización académica de las décadas de 1960 y 1970, se promovió y generó una respuesta del profesional ‘puro’ y dio lugar a una forma de ciencia neoliberal o neoliberalizada en la que, bajo la figura del ‘experto’, se tiende a vender todo; y la labor del académico con esa etiqueta supuestamente despolitizada, redujo el trabajo ‘propio’ del académico para él y sus evaluaciones periódicas. Podría decirse que, en este sentido, cambió el paradigma intelectual, dando lugar a un “nuevo modelo académico hegemónico”: El del profesionalista centrado en la comercialización del trabajo académico, hacedor de *papers*. Lo que pasa no se restringe al ámbito de la investigación y sus pro-

ductos, también permea a la actividad docente, al promoverse la formación acrítica en espacios en los que deberían gestarse alternativas y formarse seres humanos más pensantes, comprometidos con el bien común y con las transformaciones sociales.

¿Y los jóvenes? Muchos, laboralmente marginados; otros sin acceso al sistema educativo y algunos más, excluidos de ambos, los llamados *ninis*, que en ciertos países de la región alcanzan hasta una cuarta parte de ese segmento de la población, sin opciones ocupacionales viables; no pocos de ellos, en entornos de desaliento laboral. Ciertamente, el cambio súbito y progresivo del modelo clásico del trabajo al modelo flexible y desregulado del trabajo asalariado y la creciente informalidad laboral, permea a casi todos los sectores de la población; pero, por razones de índole demográfica y vulnerabilidad social, tiende a afectar sobre todo a los jóvenes que incursionan en el mercado de trabajo, o aspiran a hacerlo por primera vez. Ya no basta o tiene cada vez menor incidencia la educación; el desempleo y también la precariedad afecta a toda la estructura de la fuerza de trabajo, incluso con consecuencias igualmente drásticas entre los trabajadores con mayor capital humano y antecedentes profesionales. La relación educación-trabajo ya no es definitiva ni lineal, sino que sigue trayectorias diversas, discontinuas, fragmentadas e inciertas. Y si tenemos en cuenta que el pensamiento latinoamericano sólo será vigente mientras haya una memoria colectiva que lo reivindique —lo que académica e ideológicamente pasa por un proceso de transición intergeneracional—, éste sólo será posible y viable si los cambios económicos, sociales, culturales y políticos resultan académicamente positivos y generadores de un compromiso político de los jóvenes con sus proyectos personales y colectivos.

El pensamiento crítico vale como legado y referente en cuanto recupera de manera crítica la dinámica de los procesos sociales. La reconstrucción de dicho pensamiento u obras no equivale a la reproducción pasiva de sus contribuciones, sino a las posibilidades de actualizarlo, recrearlo y reinventarlo. La recuperación siempre será o deberá ser crítica y reactualizada. No se trata de un acervo de conocimiento archivado en espera de ser rescatado; tampoco, patrimonio de los auto-

res. La memoria histórica implica un reposicionamiento en ese sentido; pero en la medida en que, particularmente, los jóvenes no perciban las posibilidades de realizaciones personales futuras, terminarán perdiendo también sus referentes de origen y rumbos. La recuperación y reconstrucción del pensamiento crítico supone reinventarlo. Las crisis debemos considerarlas como oportunidades de cambio. El momento actual es social y políticamente complejos, pero algo estimulante es que estamos ante el fin de las 'ecuaciones acabadas', por lo que es idóneo para crear, imaginar, ensayar e incluso equivocarse.

CARMEN MIRÓ: DEMOGRAFÍA CRÍTICA Y COMPROMISO SOCIAL*

Azael Carrera Hernández**

Resumen: Se hace un recorrido por los principales aportes de Carmen Miró al desarrollo de la demografía, la sociología y las ciencias políticas de la región. Se resalta tres ejes donde la demógrafa hizo sus principales contribuciones: oposición a las políticas hegemónicas de población, críticas a los modelos de acumulación y sus efectos sobre las variables demográficas y su críticas a las políticas neoliberales y al estilo concentrador y excluyente que se implementaron en América Latina.

Palabras clave: demografía, transición de demográfica, estilo de desarrollo, población

*Palabras pronunciadas el 14 de septiembre de 2016, en el Ciclo de Conversatorios, 2016, dedicado a al pensamiento crítico de autores panameños del siglo XX, organizado por la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá y el CELA,

**Sociólogo, Secretario Ejecutivo del CELA.

Carmen Miró es la demógrafa latinoamericana más destacada en el siglo XX. No solo jugó un papel importante en la fundación de esta disciplina en la región y contribuyó a la creación y desarrollo de destacados centros de investigación dedicados al estudio de la dinámica poblacional, sino también fue crítica a las políticas de población y, sobre todo, a las neo maltusianas que consideraban las variables demográficas como condicionantes del desarrollo. Su aporte no solo se limitó a la labor pionera de recopilación y análisis de datos sobre las principales variables demográficas y a la formación de investigadores, sino que generó y propuso líneas sólidas de investigación que relacionaron las dinámicas demográficas con los procesos de acumulación capitalista que se dieron en la región.

Con una capacidad de trabajo incomparable, mente creativa, carácter fuerte, Carmen, valiente defensora de su postura, creía que a través de la investigación y el análisis serio de los datos se podía definir estrategias y acciones que pueden impactar en la mejora de la calidad de vida de la población. Aún muchos recuerdan la valentía con la que atacó a las políticas neo maltusianas en una conferencia mundial en México en la década de 1970. En contra de la corriente hegemónica de pensamiento que establecía que la causa de subdesarrollo de América Latina se debía a que su población crecía de manera más acelerada de lo que lo hacía la economía, la demógrafa panameña afirmó: “No es cierto que nuestros países tengan problemas de sobre población, lo que sí es cierto es que existen sectores de población con graves problemas. No es cierto que los pobres sean muy pobres porque tienen más hijos, lo que es cierto que tienen mucho hijos porque son pobres”.

El libro *América Latina: Población y Desarrollo. Antología Carmen Miró* editado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y presentado por la demógrafa mexicana Brígida García del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales del Colegio de México y el sociólogo Dídimo Castillo, uno de los cercanos colaboradores de Miró, recoge los principales aportes de la pensadora panameña. Sin agotar sus contribuciones, me gustaría hacer referencia a tres tópicos que considero los principales legados que deja para los estudiosos de la dinámica demográfica y su relación con

los procesos sociales: Sus crítica a las políticas de población, su perspectiva sobre la transición demográfica y los estilos de desarrollo (ejes de acumulación capitalista en la región) y sus críticas a las políticas neoliberales que azotaron a la región.

Las políticas de población

Miró se opuso a la idea diseñada por la Alianza para el Progreso de entender la política de población como sinónimo de la planificación familiar. Tempranamente en la década de 1970 afirmaba: “Estas acciones las descalificamos como política de población, aún en el caso de que se dieran dentro de un plan coherente, como parte de una política de salud. Mucho más se justifica la descalificación cuando tales acciones se dan como programas aislados, muchas veces ni siquiera orientados o supervisados por la autoridad sanitaria nacional”. (Miró, 2009)

Para ella la planificación familiar es un elemento más de una política de población. Señalaba el peligro que podía acarrear modificar las tasas de natalidad sin considerar aspectos sociales, advertía que una reducción de las tasas de natalidad y un aumento de la esperanza de vida, modificaría la estructura de edad de la población y esto podría generar una presión sobre los servicios públicos y el sistema de pensión. Por lo tanto, estos programas al considerar la población como una variable autónoma desvinculada de los procesos sociales, podrían generar sorpresas a los planificadores en un corto lapso. “La situación surge del error que hasta hoy persiste de considerar a la población como variable independiente. Solo cuando esta falencia se corrija será posible que nos acerquemos a la formulación de una política de población” (Miró, 2009)

A contra corriente de las políticas neo maltusianas, para Miró el tamaño y la composición de la población no son fines en sí mismo, no pueden ser una política autónoma. Solo puede convertirse en una en la medida en que forma parte de una planificación global ligada a las metas del desarrollo económico y social, lo que implica la existencia de un plan nacional de desarrollo y hace difícil trazar una línea divisoria entre la política económica y social con la política de población. Después de tener un plan de desarrollo, es que se define el tamaño de la población, su composición y ritmo de crecimiento que mejor se adecúe a las metas establecidas en el plan.

Por otro lado, dentro de esta misma línea, también combatió las políticas del *laissez faire* demográfico que planteaban una adaptación mecánica de la población a la estructura económica, lo mejor que podían hacer los Estados era no intervenir en ese proceso. Miró argumentaba que quienes siguen esta corriente demográfica olvidan que la falta de previsión de ciertos fenómenos demográficos es lo que generó el crecimiento explosivo de la población en los centros urbanos, y causó una demanda de servicios públicos urbanos, de vivienda, y una fuerte presión sobre los recursos naturales. Solo teniendo presente que la dinámica demográfica está relacionada con los estilos de desarrollo y que una verdadera política de población es inseparable de la planificación económica y social, se puede entonces manipular la natalidad, reducir la mortalidad e incluso establecer mecanismos que permitan de manera indirecta la relocalización de la población en el espacio geográfico.

Uno de los legados más importante fue el papel en la formación de nuevos investigadores sobre todo cuando estuvo a cargo Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en Chile. Para esa época se generó un debate sobre el impacto que podrían tener las investigaciones en la formulación de políticas de población. Un bando argumentaba que para que la investigación generara algún cambio debería ser útil y pensada para la solución de problemas concretos; el otro argumentaba, que la investigación demográfica no debería ser diferente al resto de la investigación social, y por lo tanto, cuestionaba como criterio de pertinencia la 'utilidad'. Carmen les recuerda a ambos que para que una investigación genere cambios depende de múltiples factores y de situaciones concretas en las que se desarrollan los conflictos sociales materializados en problemas. La adopción de los resultados de la investigación y su materialización en políticas depende en gran medida de la correlación de fuerzas entre los distintos actores involucrados. "Si existen condiciones sociales problemáticas, para lo que la investigación puede llegar a sugerir propuestas políticas factibles con las que todos los grupos puedan beneficiarse, los gobiernos y la sociedad en general tendrán bastante interés en que esas propuestas sean consideradas y ejecutadas. Pero ¿qué pasaría si se presentaran conflictos de

interés y los grupos responsables de las condiciones adversas existentes tuvieran gran influencia en la esfera de la acción gubernamental? En esos casos no existe garantía alguna de que las instituciones gubernamentales utilicen los conocimientos aportados por las ciencias sociales para promover cambios en beneficios de la totalidad" (Carmen Miró, 2009)

Un ejemplo claro de estos fue el poco impacto que tuvieron las recomendaciones del Grupo Internacional para la Evaluación de la Investigación en Ciencias Sociales (GIE) y las recomendaciones de Plan de Acción Mundial (1974) con respecto al tratamiento que se debería dar a ciertas variables demográficas. Por ejemplo, el estudio de la mortalidad quedó completamente desligado de los procesos de acumulación capitalista en la región. Miró argumentaba que era necesario considerar el estudio de esta variable y conocer las formas diferenciadas de morir que desarrollan las distintas sociedades según su nivel de desarrollo y dentro de ellas, las diferencias que existen en la mortalidad entre los distintos grupos sociales. Su hipótesis central es que las clases sociales desarrollan perfiles patológicos diferenciados según el lugar que ocupan dentro del proceso de producción. Cualquier política de población que aspire impactar sobre los perfiles patológicos es necesario que introduzca cambios en el estilo de desarrollo. Esta línea de investigación, en lo que a política de salud se refiere, mostraría el carácter histórico y social del proceso salud enfermedad. Línea de investigación desarrollada más adelante por la corriente de medicina social latinoamericana.

Una de las preocupaciones de Miró fue la profundización de las desigualdades sociales que generaba las políticas de planificación familiar gestada desde el seno de la cooperación internacional. Estas políticas fueron ejecutadas a raíz de la adopción de Plan de Acción Mundial de población aprobado en la conferencia Mundial de Población de Bucarest (1974). Precisamente, en este plan existía una cláusula que establecía la armonía entre las políticas de población y la Declaración Universal de Derechos Humanos. No obstante, el ejercicio de este derecho se veía fuertemente limitado por el estilo de desarrollo definido como concentrador y excluyente. La distribución inequitativa de los servicios de planificación fami-

liar, ligado al acceso desigual que tiene a la población a los servicios de salud es una barrera que impide el ejercicio libre e irresponsable a la procreación de los segmentos más pobre de la población. “En este contexto la política demográfica tiende a agudizar las desigualdades sociales al no proveer los medios necesarios para ejercer el derecho relativo al número y espaciamiento de los nacimientos” (Miró, 2009)

Población y transición demográfica

En un trabajo que comparte autoría con Daniel Rodríguez titulado “*Capitalismo y población en el agro latinoamericano*” de 1980 se introduce en el debate sobre la penetración del capitalismo en el agro y sus efectos sobre la composición de las clases sociales y la población. Plantea que no se puede comprender la relación población/ agro a partir del estudio de una sola variable demográfica, y esto es lo que más frecuentemente ocurría en la región. Por ejemplo, se hacía énfasis en el estudio de las migraciones rurales/urbanas productos de las transformaciones de la estructura agraria, pero sin considerar otros aspectos como la tasa de crecimiento de la población en las zonas rurales, la natalidad y la mortalidad. “En definitiva parece pertinente afirmar que las relaciones entre estructura agraria y población no pueden entenderse cabalmente, sino se integran los elementos constitutivos básicos de la dinámica demográfica. Imposible es entender la dinámica de población como tal si solo se estudia uno de sus componentes, que es lo que frecuentemente se ha hecho la región”. (Miró y Rodríguez, 1982)

En este trabajo estudia la forma cómo el capitalismo penetra en el agro y las transformaciones que produce, pero a diferencia de los debates de la época en torno a la descampesinización/ semi proletarización que intentaban explicar qué ocurría con las clases sociales, ella utilizando datos empíricos trató de explicar lo que estaba ocurriendo en ese momento. Desde la década de 1950, el agro latinoamericano comenzó a ser penetrado por el capitalismo, y esto no necesariamente significó un aumento de la proletarización o una disminución de la economía campesina. La autora desmenuza el proceso en dos momentos. El primero caracterizado por un aumento de los trabajadores asalariados, ya sea por disolución de rela-

ciones sociales de tipo colonato o descomposición de la economía campesina. El otro momento caracterizado por la intensificación del capitalismo en el agro que desencadenó procesos pocos definidos cuyas características oscilan desde la proletarización, semi proletarización, pasando por el fenómeno inédito de la re articulación con la economía campesina.

Ella está entendiendo por intensificación de la economía campesina como el creciente sometimiento de la agricultura a la lógica capitalista. La agricultura como otro eje más de acumulación al igual que el industrial y financiero, pero también la articulación de estos sectores comandado por el financiero. También, la generación de dependencia de aquellas áreas que habían quedado al margen de la lógica del capital (minifundistas, campesinos y latifundios tradicionales). La manera cómo ocurrió fue diferenciada según las especificidades de los países, pero lo que sí es cierto, es que ningún caso implicó una mejora sustancial de la calidad de vida de la población. ¿Qué efectos tiene sobre la dinámica demográfica?

Resaltando las limitantes que el modelo teórico hegemónico (la teoría de la modernización) no daba una explicación cabal de cómo un proceso productivo podría inducir a un mayor o menor crecimiento de la población, Miró procede a plantear hipótesis sugerentes con la intención de dilucidar esa relación y propone que ésta no es directa ni lineal. Afirma que la etapa de industrialización fácil se vio acompañada por un conjunto de campañas que contribuyeron a la disminución de la mortalidad. La industrialización necesitaba mano de obra y la migración campo ciudad fue funcional, al mismo tiempo, la penetración del capitalismo en el agro, contribuía a liberar a esta población que se dirigía a las zonas urbanas. A partir de 1970, esta funcionalidad empezó a cambiar. El incremento de la actividad capitalista en el agro aceleró demasiado el proceso expulsivo, mientras que la economía urbana mostró dificultades para incorporar de manera productiva los nuevos contingentes de migrantes. Paralelo se empezaron a aplicar modelos de desarrollo excluyente. Es aquí donde aparece la marginalidad y la pobreza y los problemas de sobre población con fenómenos generalizados en las ciudades latinoamericanas. Los patrones reproductivos de la gente pobre de las zonas rurales obedecen al estilo de desarrollo, pero varían de-

pendiendo del contexto. Algunas veces un gran número de hijos es una estrategia de sobrevivencia (aumento de la mano de obra) que permite la reproducción de la unidad familiar, otras veces, pocos hijos permite una mayor disponibilidad de recurso en un ambiente de escasez. En otras palabras los problemas de sobrepoblación deben ser analizados a partir de la interrelación dialéctica entre las necesidades de fuerza de trabajo del capital, por un lado, y la racionalidad reproductiva de la familia, por el otro.

Debate sobre la transición demográfica y la acumulación

A finales de la década de 1970 e inicio de 1980 en algunos círculos académicos y de expertos se reproducía la idea de que una reducción de la fecundidad detendría las tasas de crecimiento poblacional, y esto a su vez contribuiría a acelerar el crecimiento económico. Por supuesto, esta idea simple y mecánica fue valientemente combatida por Miró y el tiempo le dio la razón. A lo largo de 1980, América Latina redujo su tasa de crecimiento poblacional, pero se encontraba sumergida en una de las más grandes crisis sociales y que desencadenaron conflictos en algunas sociedades latinoamericanas. Según los datos manejados por ella, la mortalidad inició su transición hacia el descenso antes de 1950. En la década de 1960 se inicia la transición de la fecundidad, la cual se acelera a lo largo de la década del setenta, y actualmente, en algunos países ha llegado a su punto cúspide. La tasa de crecimiento comienza a responder a esta nueva dinámica a partir de 1965. Esto coincide con un período de expansión del crecimiento económico, pero el modelo comienza a enfrentar serias dificultades, ya para 1980 América Latina se encontraba en crisis.

Producto de esto generó una serie de problemas como:

- La subutilización de la mano de obra manifestada en un creciente sector informal y altas tasas de empleo, acompañado de la producción del trabajo precario
- Distribución desigual de los ingresos y del excedente social en general

- Creciente número de pobres extremos tanto en el campo como en la ciudad que tienen acceso muy desigual de los recursos del Estado.

Miró planteaba que la solución a la situación de la crisis que enfrenta la región no pasaba por medidas destinadas específicamente a modificar en forma directa las variables demográficas, tal como afirmaban algunos expertos. Ella argumentaba que el remedio es de tipo político. Sin una modificación sustancial acerca de cómo abordar el problema del desarrollo, tanto en lo interno como en su vinculación con la economía internacional, difícilmente se podría salir de esa crisis. Esto implicaba la modificación de los patrones tradicionales de participación social y política que han prevalecido en la región.

Combate a las políticas neoliberales

En el plano nacional Miró fue una luchadora social comprometida con el desarrollo del país y siempre luchó contra las políticas neoliberales. En un trabajo titulado del “Del Estado de bienestar a las políticas sociales en el neoliberalismo”, que apareció en la revista *Tareas* en la década de 1990, hace una dura y pionera crítica a las políticas sociales del neoliberalismo y los planes de ajustes estructurales que implicaban liberar los precios, desregular los mercados de capital y trabajo, disminuir las protecciones arancelarias, reducir la presencia del Estado en actividades económicas, lo que implicaba las privatizaciones de empresas estatales. En términos generales un derrumbe del incipiente Estado benefactor panameño que había sido posible construirlo después de post guerra con base en tres elementos:

- Un rápido crecimiento económico generado por el proceso de industrialización por sustitución de importaciones.
- Una tasa de desempleo baja que automáticamente implicó que el número de contribuyente al esquema del seguro social era proporcionalmente elevado en relación con las prestaciones que debían ser cubiertas por estas.

- Una serie de características demográficas que actuaban en dirección de mantener bajo los costos del seguro social.

Miró advertía que su desmantelamiento profundizaría las desigualdades sociales y que el modelo de política social que promovía el neoliberalismo no contribuirían a superar la brecha de la pobreza, muy por el contrario, actuarían como mecanismos de control social de la gente pobre al darle lo mínimo necesario para no dejarlos morir, pero al mismo tiempo que no se convirtieran un problema para el grupo de poder. Argumentaba que difícilmente un paradigma de política social que contenga criterios como los indicados anteriormente, lograrían hacer que se superen los dos grandes problemas que en la esfera de lo social agobian a nuestras poblaciones: La amplia brecha de desigualdad entre los distintos sectores sociales en los accesos a los beneficios del crecimiento económico y la generalización de la falta de equidad social que de ello se deriva.

Para concluir quisiera resaltar la capacidad de forjar y desarrollar instituciones que mostró la demógrafa panameña. Con tan solo 27 años fue nombrada directora de Estadística y Censo y le correspondió organizar con criterios científicos el primer censo en 1950, fue directora fundadora del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), desde donde apoyó la creación de múltiples centros de investigación. Sus contribuciones al desarrollo de la demografía y al establecimiento de instituciones dedicadas al estudio de la dinámica población le hizo meritoria del Premio Mundial de Población de las Naciones Unidas en 1984. “Carmen es, sin duda, una panameña que ha dedicado una vida entera a la crítica social y a la investigación científica. Su labor la realiza en una región donde la ciencia sólo se produce de manera individual, donde la ciencia no se ha institucionalizado. Más aún, en un país en el que son pocos los individuos que hacen ciencia. Todavía más, en un medio en que la clase política que gobierna aún carece de un proyecto y, como consecuencia, no concibe a la ciencia como un método que le permita realizarlo” (Gandásogui, 2003)

Bibliografía

- Castillo, Didimo y Brígida García, 2009, *América Latina, población y desarrollo. Antología a Carmen Miró*, CLACSO, Buenos Aires.
- Miró, Carmen y Daniel Rodríguez, 1981, *Capitalismo y población en el agro latinoamericano*, México D.F.: PISPAL, 148 p.
- Miró, Carmen
- 1954, *Apuntes para una política demográfica del Estado panameño*, Panamá, Universidad de Panamá, 22 p.
- 1964, *The Population of Latin America*, New York, The Population Association of America, 25 p.
- 1965, *La población del mundo: dos bloques claramente diferenciados*, Santiago, CELADE, 15 p.
- 1981, *Problemática demográfica panameña en relación con el desarrollo del país*, Panamá, CELA, 17 p.
- 1985, *La población de Panamá: situación y perspectivas*, Panamá: ILDEA, 14 p.
- 1985, *Población de América Latina en el siglo XX*, Santiago, CELADE, 47 p.
- 1990, “Panamá en el umbral del siglo XXI”, *Liberación*, Panamá, Servicio Universitario Mundial, n. 4-5, pp. 24-32
- 1999, “América Latina: la población y las políticas de población entre Bucarest y El Cairo”. *Papeles de Población*, UAEM, Toluca, año 5, n. 20, pp. 9-23
- 1999, “Del Estado de bienestar a la política social en el neoliberalismo” *Tareas* n°102, CELA, Panamá, pp.5-77.
- 2001 “América Latina: políticas de población, situación demográfica y desafíos que enfrenta la región” *Papeles de Población*, UAEM, Toluca, año 7, n. 27, pp. 9-27
- 2003, “Transición demográfica y envejecimiento demográfico”, *Papeles de Población*, UAEM, Toluca, año 9, n. 35, pp.9-28.
- 2009, “El adulto mayor en Panamá”, *Tareas* n°132, CELA, Panamá, pp.123-130.

SOCIEDAD Y NACIÓN



Revista Cultural Lotería, n°526, mayo-junio 2016

EROS AMORDAZADO

Una mirada preliminar a la
poética sexodiversa en Panamá

Luis Wong Vega*

Resumen: Los autores examinados representan casos paradigmáticos dentro de la poética nacional. Tanto por sus aportes estéticos y estilísticos como por lo que representaron, como escritores de avanzada y como individuos que reivindicaron su derecho a ser diferentes, en su momento. Personalidades como Edison Simmons, Agustín del Rosario, Roberto McKay, Juan Dal Vera y Bertalicia Peralta han dejado su huella singular y valiosa en la literatura panameña, indiscutiblemente. Otros, representan voces que se consolidan día a día, como Javier Alvarado o nuevas promesas importantes como Rita Arosemena.

Palabras clave: Literatura, poesía, poética sexo diversa, Panamá.

*Poeta y ensayista chino-panameño.

Dos amores
(fragmento final)

*Dulce joven,
Dime ¿por qué, triste y suspirando, vagas
por estos apacibles lugares? Te ruego, dime la verdad,
¿Cuál es tu nombre? Él respondió: “Mi nombre es Amor.”
Inmediatamente, el primero se dio la vuelta hacia mí
y gritó: “Está mintiendo, ya que su nombre es Vergüenza,
pero yo soy Amor, y yo estaba acostumbrado a estar
solo en este bello jardín, hasta que él vino
sin ser llamado durante la noche;
yo soy el verdadero Amor, yo lleno los corazones
del joven y de la joven con fuego mutuo”.
Después suspirando, dijo el otro: “Entonces permíteme,
yo soy el Amor que no se atreve a pronunciar su nombre”.*

Alfred Douglas,
“Bosie”, amante de Oscar Wilde.

Contexto

Panamá es, sin lugar a dudas, un país profundamente machista¹ y, por ende, impregnado de una homofobia que permea a toda su sociedad, en forma pública o velada, pero igualmente omnipresente, persistente y fuerte. Y cuando decimos homofobia, incluimos a una estigmatización no solo limitada a los homosexuales y lesbianas, sino que afecta, por igual y con la misma contundencia, a toda manifestación de diversidad sexual que se aleje de la norma explícitamente heterosexual (bisexuales, asexuales, hétero-ciosos o hétero-flexibles, pansexuales, poliamorosos, transexuales, intersexuales, etc.).

Citando a Ricardo Beteta, activista por los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros (LGBT), el tema de la diversidad sexual “...sigue siendo un ‘tabú’ en el país... (en) donde hay una discriminación institucional y social muy fuerte hacia los homosexuales”.² Y en cuanto a la homofobia: “Lo que pasa es que la homofobia está tan culturalmente aceptada que no la ves”.³

Las pautas de control de la sociedad conservadora e intolerante operan en todos los órdenes de la vida cotidiana en Panamá, en forma discreta pero muy eficaz. Como explica la activista venezolana Tamara Adrián, “...los mecanismos de sujeción, supresión y control socio-construidos, las tenazas heteronormativas se ponen en marcha para suprimir estos comportamientos, y en aquellos casos en los que no se puedan suprimir, para excluir (o) segregar a las personas que los adoptan de todas las estructuras sociales, convirtiéndolas en parias en sus propios países, regiones y ciudades...”.⁴

Las artes no han escapado de este control. A pesar de que siempre se ha visto a estos ámbitos como refugios de homosexuales, inadaptados y gente estrafalaria y ha habido cierta tolerancia condescendiente hacia ellos y su obra, la fuerza de los efectivos mecanismos represivos del *establishment* conservador han mantenido contención sobre intelectuales y artistas, reduciéndolo a muchos al closet (en sus vidas privadas) o al fenómeno público de excentricidad controlada (*frikys* anecdóticos o folklóricos tolerados en aras de la ‘diversidad’ y de la ‘conmiseración cristiana’). Y en cuanto a su obra, forzados a la autocensura y a la ambigüedad, so pena de recibir como castigo la trivialización, el escarnio o la invisibilización.

Las alusiones a la sexodiversidad dentro de la poesía panameña son extremadamente escasas y casi siempre muy desafortunadas. Hace ya casi veinte años, en una entrevista, el escritor Enrique Jaramillo Levi, hablando de su libro *Tocar fondo*, dijo: “Es una colección de ocho cuentos muy diversos entre sí, donde hay temas un tanto atrevidos para nuestro medio, al menos -el tema del incesto, el de la necrofilia, la homosexualidad...”, una pequeña lista de perversiones contra natura.⁵ Hace unos años, el poeta Héctor Collado también se refirió a ella en un breve trabajo periodístico diciendo que “(En cuanto a) la poesía amorosa, casi todos los poetas la han cultivado de una u otra forma. Puede ser platónica o erótica, referida fundamentalmente a una persona del sexo opuesto, aunque a últimas fechas surge en unos pocos poetas una poesía francamente homosexual o lesbica...”.⁶

Como hemos señalado antes, en Panamá coexisten una poética ‘oficial’,⁷ la del *establishment* literario tácito (y cuya

existencia es muy difícil de probar, pero que pocos dudan que existe), junto a otras poéticas no menos vigorosas, prolíficas y de significativa excelencia cualitativa, pero mediáticamente marginadas *exprofeso*.⁸

El *establishment* literario panameño es definido por un grupo de custodios literarios autonombrados. Impone calladamente su influencia actuando como una especie de logia oculta, desde la Academia de la Lengua, desde el Consejo de Literatos, desde cátedras e institutos de la Universidad oficial, desde ciertos recovecos del Instituto Nacional de Cultura (INAC) y de la Biblioteca Nacional (BINAL), desde los comités organizadores de ferias y festivales, desde ciertos despachos ministeriales y desde algunas columnas en medios de comunicación escrita, también. Coludidos, ejercen su poder de censura bajo la política discreta del palo o la zanahoria.

La poética bendecida por el *establishment* es una poética racialmente mestiza ('criolla'), de naturaleza cautelosamente sujeta a la heteronormatividad, ideológicamente conservadora, culturalmente dominante, cuasi totalitaria. También hipócrita y mojigata (reflejo de la doble moral que impera en el país), reiterativa en ciertos temas (patriotismo, pseudoerotismo heterosexual, escapismo, egocentrismo e individualismo *hispter*), redundante y creativamente agotada, desde hace mucho tiempo.

Junto a esta poética han cohabitado, calladamente hasta hace poco, otras poéticas ignoradas y despreciadas pero mucho más vigorosas y sanas: las de las minorías. Usualmente asociadas a grupos raciales y culturales 'alejados de la norma' (como los negros, chinos e indígenas), pero también (y mucho más silenciadas e invisibilizadas), aquellas de naturaleza aún más polémica, como la poesía que toca temas como el pensamiento de izquierdas (la poética de inspiración comunista, específicamente), el agnosticismo o el ateísmo y la divergencia sexual. En este caso, nos referiremos a la poética de la sexodiversidad.

La poesía gay panameña

En una sociedad que deliberadamente oculta la diferencia y la disidencia, es difícil que se guarde constancia o registro documental de tales 'anomalías'. A pesar de rumores sobre la

sexualidad de algún poeta de las primeras generaciones republicanas (Gaspar Octavio Hernández, para ser más precisos) no hemos identificado pruebas contundentes de tal cosa en ninguno de los poetas de las primeras décadas en el Panamá independiente.

Aunque, para ser honestos, creemos que en la poesía de Gaspar Octavio Hernández, sí se presentan indicios de una ambigüedad muy dolorosa, en el plano personal.

Ego Sum

(fragmento)

*Soy un hijo del Mar... Porque en mi alma
hay -como sobre el mar- noches de calma,
indefinibles cóleras sin nombre
y un afán de luchar conmigo mismo,
cuando en penas recónditas me abismo
¡pienso que soy un mar trocado en hombre!*

El presentimiento del árbol

(fragmento)

*Anocheía. Me detuve en el camino.
El viento húmedo sacudía
las frondas. Me detuve en el camino,
ante un árbol sin flores. Alto
como la más alta encina, aquel
árbol perdía su copa en las nubes.
De aquel árbol salían melancólicas
voces. Yo las comprendía.
Pues el árbol sufría, y habréis de
saber que todos los que sufren hablan
el mismo idioma, nazcan donde
nacieren y, aun perteneciendo a
distintos reinos de la Naturaleza.*

Requiescat

(fragmento)

*Imagen de mi vida! Abandonado
templo que al cielo muestras tu martirio,
mi corazón es templo desolado
donde ni apenas resplandece un cirio!
Corazón, corazón . . . templo sin dioses,*

*tan sólo lleno de urnas funerarias;
ya no te arrullan celestiales voces;
ya no hay en ti murmullos de plegarias. . . .*

Nuestro primer poeta claramente sexodiverso es un poeta relativamente desconocido, de la ciudad de Colón. En la década de 1930, el poeta colonense José María Vásquez¹⁰ publicó el poema siguiente:

Versos, versos raros

*Versos,
Versos raros
Como mi vida
Enferma del mismo mal que inmortalizó a Verlaine
Fragante manojo de versos
Arrancados de mis rosales internos,
Plenos de sol,
De juventud,
De indiferencia
Y de gloria*

Dos cosas deben ser acotadas, inmediatamente, luego de una lectura de este hermoso pequeño poema: una, poemas como este le costaron al poeta que, a su fallecimiento, sus familiares, por vía del fuego, se deshicieran de toda su obra poética (según sabemos, por la presencia de otros poemas homoeróticos); y dos, vemos cómo, el mismo poeta, consideraba una enfermedad el compartir los gustos del poeta Verlaine (importante poeta simbolista francés, homosexual y amante del poeta Rimbaud). Aquello que los norteamericanos llaman *self hate* u odio a sí mismo, rechazo a su propia naturaleza.

Por esas épocas, era ya conocida en el país, la vida pública del púgil panameño Panamá Al Brown, nuestro primer campeón mundial de boxeo, que llevó una vida desordenada y dispendiosa y quien mantuvo una tórrida relación homosexual con el gran poeta y escritor francés Jean Cocteau. Su vida 'escandalosa' sirvió para reforzar la mala imagen de la sexodiversidad dentro de Panamá y abonó prejuicios muy acendrados en una época de mucha intolerancia.¹¹

A mediados del siglo pasado y, quizás huyendo de una

sociedad represora de su homosexualidad y de su creatividad, otro poeta colonense, Edison Simmons Quirós,¹² emigró a Europa. Poeta errabundo, nunca ocultó su orientación sexual ni su obvio y acentuado afeminamiento. Su poética, una mezcla ecléctica y abrumadora (apabullante) de palabras y símbolos, nunca produjo poemas explícitamente homosexuales. Más bien, incrustados en sus textos hay pasajes esporádicos en los que asume y muestra, en forma descarnada y totalmente natural, su homosexualidad.

Mosaico LVII

(fragmento)

*Déjame en paz,
Déjame en paz, olivo.
Tarde has dado conmigo,
compasión.
El cáliz.
Néreo, murmúreo, deletéreo, aéreo
solaz.
Nada es la muerte ¿sabes?
Un trago es el estrago
Feliz. Se me desliza
entre el esperma y la saliva
un trozo
de mundo...*

Simmons también escribió un poema largo, honrando la memoria de Panamá Al Brown, denominado "OdaAlBrown". Este plegable fue ilustrado por Alberto Dutary y publicado por la Librería Argosy en 1974.

La relación de Edison Simmons con Panamá fue siempre distante. Visitas esporádicas, un breve intento de residencia durante la década de 1970 y, finalmente, el abandono definitivo a la idea de reinstalarse en un país que le quedaba aparentemente chico.

A finales de los años sesenta e inicios de los setenta, aparece un grupo de poetas que, por primera vez, no ocultan su homosexualidad, masculina o femenina. Poetas de alta calidad y de una imponente significatividad en las letras panameñas, como Agustín del Rosario, Juan Dal Vera, Roberto McKay y Bertalicia Peralta, formados y nucleados en torno a la Universidad de Panamá.

El primero, Del Rosario, fue un poeta, ensayista y teatrista muy importante. Desde el inicio, el sello cualitativamente diferente de este poeta se hizo notar. En 1971, el poeta y crítico Alfredo Figueroa Navarro, intuía “Es evidente que en... Agustín del Rosario, campea un áurea de silencios que se van adhiriendo... no nos tranquiliza por cuanto siembra un coeficiente de hastío, ese desaliento, esas máscaras de indefensión, alcanza -en Agustín del Rosario- su rojez...”.¹³

Pero uno de los hechos más relevantes respecto a la vida literaria de Agustín del Rosario fue su premiación en la categoría Poesía, en la versión del año 1972 del Premio Nacional de Literatura Ricardo Miró. Su libro *De parte interesada* contenía poesía claramente homoerótica, pero bastante sutil según los estándares actuales.¹⁴

Reencuentro I

*A esa hora en que la luz
se viene encima como una cosa mansa
estrujas
mi mano sobre tu vientre
miro
aquello que oculta el minuto
entiendo
que hay cosas que atenúan
las penumbras
y que hay también
ademanos con los cuales sacudirse el cabello
enmudecidos ambos
en una sensación
de lenguaje fuera
de toda historia
y abres
esa puerta
y sientes
cómo tu cuerpo entero se va aflojando
para recibirme*

Reencuentro VII

*Es bueno dormir con él descansando descansando
la cabeza sobre su pecho sintiendo la respiración debajo
como*

*río subterráneo
y su
mano rondando tus nalgas
haciendo arabescos una vez y otra vez
diciéndote
qué suave tienes la piel qué suave*

Sin embargo, su premiación desató una ola de críticas, descalificaciones y ataques homofóbicos sin precedentes. Es muy importante la defensa que, en su momento, hizo el poeta mexicano y jurado del Miró ese año, Efraín Huerta, sobre su dictamen favoreciendo la obra de Del Rosario, pues en ella desarma la naturaleza mezquina, prejuiciada y maliciosa de los detractores del fallo. Perplejo y golpeado por tanto odio, la respuesta del poeta fue el silencio.

Roberto McKay fue un importante actor, director de teatro y poeta, durante las décadas de 1960 y 1970. Aún cuando vivía una vida homosexual pública (viéndose incluso involucrado en un proceso penal de connotaciones sexuales, que le llevó a la cárcel), en su poesía, McKay era deliberadamente ambiguo y por momentos, castradamente asexual, dolorosamente neutro.¹⁵

Lisandro

*Un buen día Lisandro desocupó el baúl de su carro
se vació los bolsillos;
a pesar de la lluvia torrencial
insistía en dejar abiertas todas las ventanas
su viaje debería ser limpio
sin orillas
alguna anciana enamorada le había estado contando
de la flor
y fue a buscarla.*

Crítico mordaz y agudo de la realidad cotidiana, su poesía también queda como evidencia del peso de vivir en una sociedad intolerante.

Quizás lo mismo pudiésemos decir de Juan Dal Vera (John Ryan), otro laureado en la sección Poesía del Premio Ricardo Miró, en el año 1974. El poeta y crítico Aristides Martínez Ortega lo señala como un importante poeta de la llamada se-

gunda generación poética postvanguardista panameña.¹⁶

La obra de Juan Dal Vera es una calmada mezcla de dolor, angustia y resignación, de quién sale de los infiernos de la locura a los infiernos de la vida cuerda. De quien vive la represión y la neutralización de su *eros y* quien, por momentos, pareciera no poder con semejante carga.¹⁷

Aperturas

(fragmentos)

*Porque el hombre
aún en su aceptada circunstancia
se disfraza,
se percata,
de los momentos extraños
que hace
el nacer de las cosas...*

.....

*Todo por la piel
erecto
tal inmensa forma
buscada...*

.....

*Cuando decidimos salir
la calle
de pronto
era herejía
¡Cuán confundido
parecía el mercado,
tu nombre resuelto,
el sueño tirado
entre tantos escombros!*

....

*Y si te decía adiós
y si era el buen amor
que tenía por tu figura
desvaneciéndose
entre el marco de la puerta
de algún pasillo interno
y si era que el tiempo precisaba
porque quedaba
mi amor por otra piel,
la debilidad por las caricias
en otras cosas*

*suave como la piel de los tomates,
era entonces
por el dolor común que llevábamos
en silencio
cuando juntos...*

Como en una cohorte subsiguiente (mediados de los setenta a mediados de los ochenta), aparece otra hornada de poetas homosexuales, que repite el patrón de la cohorte anterior (vida pública abiertamente gay; vida literaria contenida y sujeta a la autocensura y a la circunspección temática y verbal). Formaban parte de este grupo poetas como Pedro Correa Vásquez, Gustavo Batista y Euclides Meléndez.

Pedro Correa Vásquez fue profesor universitario y activo promotor literario. Recibió varios premios poéticos en vida y fue un prolífico autor. Fue Premio Ricardo Miró en Poesía, en el año 1982. Fue colaborador del diario *La Prensa*, desde donde publicaba páginas literarias y difundió la obra de muchos poetas extranjeros, en su gran mayoría homosexuales, pues consideraba que solo eran interesantes los escritores homosexuales como él. Empero, no hemos encontrado ningún poema suyo de temática abiertamente homosexual.

Su poesía no tuvo los ribetes cualitativos de sus antecesores, pero tuvo una enorme influencia e impuso sus gustos literarios a un número importante de escritores jóvenes en su momento. Un poema como muestra de su obra.¹⁸

Papiro (dos)

*Sin ti el fuego es la mentira
la ira es la salida que conduce a un mar
de locuras, lagartijas y figuras
insípidas pidiendo al mal la noche
y alguna otra destrucción*

*sin ti el fuego es solo fuga
y a veces desamor*

Su muerte trágica y horrible (tan similar al asesinato del gran poeta italiano Pier Paolo Pasolini), con apenas 41 años de edad y a manos de un prostituto y delincuente adolescente¹⁹ puso fin a una carrera literaria bastante diversificada (ta-

lles, publicaciones, cátedra literaria), caso especial que refleja las habilidades e intereses múltiples del finado poeta.

Gustavo Batista, alumno de Pedro Correa, murió a los 29 años de edad, dejando una obra breve que representa una gran promesa inconclusa. Su poesía es eminentemente lírica y tampoco toca, en forma explícita, el tema homoerótico.²⁰

Uno

*Veo el invierno
y solamente somos
una tarde de colores.*

Hoy escucho toda voz.

*Quisiera sentir
los caminos iluminados
cuando el espacio sostiene
aquellos pensamientos
que abandonaron todo
para construir
la lentitud de las miradas.*

83

*Ser frágil y no serlo,
ser el agua y encontrarnos
con la roca;*

*Ser camino y descubrir
que el fuego puede
nacer de nuestras bocas.*

Por un largo período, la poesía panameña de autores homosexuales cayó en un hiato incómodo, debido a la muerte de la mayoría de sus rostros más visibles, por diversas razones (incluyendo a varios que, lamentablemente, fueron víctimas del SIDA). No fue sino hasta finales de la década de 1990 e inicios de este siglo XXI cuando comienzan a emerger algunos jóvenes poetas de clara orientación homosexual y con más conciencia de autoafirmación.

El más importante de ellos es Javier Alvarado, licenciado en Español por la Universidad de Panamá, amante del teatro

y de otras expresiones artísticas. Este joven bardo (ya en sus treintas, nació en 1982) ha sido premiado en múltiples certámenes de poesía, nacionales y extranjeros. Se autodenomina 'poeta neobarroco'.

A diferencia de otros poetas como Agustín del Rosario o Pedro Correa, Alvarado ha desarrollado su labor mayormente centrada dentro del ámbito de lo individual, sin afiliarse a grupos ni dedicarse a tareas de formación literaria de otros escritores noveles.

Al igual que en el caso de Edison Simmons, en varios poemas suyos hay alusiones a su orientación sexual y señas de la impronta de su condición, dentro del tratamiento estético de los temas cubiertos en sus trabajos. La poesía de Alvarado²¹ aborda temas históricos, líricos, intimistas, etcétera pero incluye, también, poemas abiertamente homoeróticos.

La pintura al otro lado de la pared

(fragmento)

*Atardecido por un bosquejo, ante un parque francés
dominando las sílabas y el falso otoño
que empieza a reordenar las hojas
imaginándote desnudo en la cabalidad del soplo
como un soldado de terracota o como un noble escocés
llevando la boina de las banderas resurrectas
y un enjambre de zarzamoras silvestres en la boca
dominando mi palabra que se turba ante tu forma
murmurada o simbólica de expresar
tus pequeños cuchillos silábicos que se clavan al silencio
con el más comedido amor o como el sol que se columpia
en tu cintura, entre los retablos abandonados
o los campos repletos de ovejas, donde me posesiono
de una e imagino la lana de tus vellos dominando
el hálito del lago o del mar que se nos viene como un secreto
si tu cama es como una rueda donde puedo invocarte
como un signo zodiacal o como un niño quieto
en el ámbar de mi simbólico orgasmo
dejándote como el testigo imperecedero de mis cópulas pasadas...*

.....
*El cerebro no se guía de las bajas pasiones, dirás
tan energúmeno es que se esconde o apacigua sus deseos
en el ejercicio de la letra,
tus dibujos de cabezas antiguas*

*que no ansían mirarme, quizás no lo sé
todo es un vértigo increíblemente perseguido
he de ser un hada acomodándote los músculos del rostro
o un pequeño pedestal donde ha de dormir
tu cuerpo; puedes pensar de mí, un común homosexual
o una reprimida puta, tú puedes ser un cielo...*

.....

Finalmente, nuevos poetas, muy jóvenes, tocan en forma cada vez menos velada, el amor homosexual. Poetas emergentes, algunos prácticamente inéditos, asumen su condición como gays, con naturalidad, fuerza y desenfado. Tal es el caso del joven poeta chorrerano Keylon Román (22):

Hoy

*Hoy... sintiendo la fuerza de nuestras manos.
Soy... el anhelo de la flecha desapareciéndonos.
Quiero desaparecer en mí no verme más sin ti.
Ven...agárrate de mí, pero no me hieras las manos*

*Mira hacia arriba, todo eso es nuestro
No nos miren así, él y yo en ese lugar
Arrastrando nuestros cuerpos solos
No me digas tantas cosas para amar*

*Grito frente a ti déjame seguir
Voltea tu mirada hoy te conocí
Quiéreme, tú y yo somos iguales
Pero eso no impide que te puedas ir*

*No me des todo, espera un poco
Mira a tu alrededor: esto es nuevo
Tú no has caminado, yo llevo mucho
No pienses tanto, no te quedes solo*

*Grito frente a ti: déjame seguir
Voltea tu mirada hoy te conocí
Quiéreme, tú y yo somos iguales
Pero eso no impide que te puedas ir*

*Hoy quiero gritar y esconderme
Hoy quiero verte a través de esto
No me des tu corazón, respóndeme*

*Puedo llegar a amarte
Solo eso*

También es el caso del joven poeta de Tocumen, Wesley Madrid (*ibidem*), que posee una agraciada vena lírico-amorosa, la cual maneja con extrema facilidad y elocuencia.

Parque en diciembre

*Alzo mis ojos y te veo recostado en la cama...
te buscaba en mis sueños despiertos, en el agua sucia de mis artesas.
Al viento caen las palabras de este poeta,
cual mariposas caen libres en su sutil revolotear...
Y tomas con tus manos mis anhelos
Y los haces tuyos en el rictus
en tu respirar*

Confusión ontológica

*Tus ojos me enamoran, y tu boca me confunde,
tus gestos me impresionan y tus silencios de mí se alejan...
Con mis manos heridas recogí las plumas de tus alas,
mi ángel caído,
gota a gota empieza a lloviznar en mis ojos...
te extraño y más extraño tu tarde veraniega,
Tómame tuyo, pájaro azul, y llévame contigo,
planta la semilla de tu amor en mi corazón
y puebla por fin los caminos de mi cabeza...
Con hilos de amor teje tu nombre de hombre en mi cuerpo
y que vuelva a ser el tiempo que era
antes de que tu melancolía y tu vacío
tomaran mi conciencia
y me hicieran dudar de mis certezas.*

Otros, aún lo hacen con cierto sigilo y ambigüedad, a fuerza de prejuicios y complejos por superar del todo. Un ejemplo de ello lo vemos en poemas de Reynaldo Daniel García, novel poeta colonense.²³

Octeto al amor sin nombre

*Yo, tu dulce Apolo, camafeo sin nombre,
corredor de las agrestes selvas del deseo,
bautizaré con el suave elixir de mi juventud,*

*las trémulas sílabas de tu sexo;
al delecto de los cuerpos
y a las telúricas vibraciones de los pechos,
cual un torrente doble de puñales y mariposas,
en un alma, por lazo carnal entrelazados.*

Poema II

*Contemplábame, novel marinero,
en el juvenil océano de los deseos;
¡Yo! un mar de certezas
¡Tú! vera segura y sosegada por do transitan
quemantes mis pasiones.
Cual amante embebido en un abismo
de carne y cielo
¡De esa suerte vagaba
el alma mía!
¡Ebria de amores!
¡Desprovista de mortal gravedad!
¡Loca de soles y mariposas!
¡Torna, pues, ¡oh luz sin ocaso!,
a la oscura noche del alma mía,
que quiero ser ayer,
que quiero ser alborada.*

La poesía lésbica

Mucho menos ubicuas son las poetas abiertamente lesbianas. La literatura panameña conocía solamente dos hasta hace pocos años: Bessy Reyna y Bertalicia Peralta. A ellas se añade recientemente una poeta muy joven pero con una fuerza lírica y erótica muy interesante: Rita Arosemena Peretz.

La primera, Bessy Reyna, posee una obra poética relativamente breve y mucho menos abierta y directa en cuanto al tratamiento del tema lésbico.²⁴

Segundo Preludio

*Salgo
Hueco vacío negro
Implacable silencio
Tus manos operan el cambio
Nazco en ti
Humedad infinita
Primavera*

*Silenciosamente produces la ruptura
Llegas
Tocas la fibra
Me contienen.
Desde adentro tus manos destruyen
La ansiedad temida
A tu encuentro la búsqueda de siglos se detiene
Soy
La duda eliminada
No más sombra
Ni palabra no dicha
No más juego*

La segunda, Bertalicia Peralta, es una prolífica escritora y tiene una extensa bibliografía, que incluye otros géneros además de la poesía (cuento, periodismo literario, etc.). Su poesía sí incluye múltiples poemas de temática abiertamente lésbica, tratados con un sentido estético de alto vuelo.

Incluimos cinco poemas cortos suyos, que son prueba bastante fehaciente de su calidad literaria y de su aceptación y validación de su condición como mujer homosexual.²⁵

Huyendo de miradas imprudentes

*Huyendo de miradas imprudentes amarnos con locura hasta nunca
jamás hasta hacernos un solo cuerpo: siempre hay alguien que difunde el rumor*

Cómo negar su encanto

*Cómo negar el encanto de esta mujer de labios finos entreabiertos
que habla como un suspiro e impulsa a acariciarla ¡Todo su amor sí cabe en una copa de champán!*

Ana tú eres

Ana tú eres la muchacha más hermosa no porque enciendas la vida con tu presencia morosa o porque vayas dando a cada día el significado urgente de los hechos o porque nos salves en las noches de la nave del olvido o por esa piel que dios te ha dado pero eres la que entiendes la que abre el pecho la que empuña el arma segura del mañana a cada instante

Safo I

*A la orilla del sueño
emerge
plena de belleza
como
el
sol
que no digan palabra
que distraiga su placidez
su carne
uva abierta
su aceitunado perfume
rezago
del
amor*

Safo II

*Muéstrame el camino entre tus bosques
y follajes hazme correr corramos sobre
volcanes ardientes bajemos hasta las mieles
abiertas hasta la caramelosa lava de los
pies desfallezcamos desfallezco desfallecida
en noches que son días interminables que no
diga nadie que no hubo hartura de besos como
traspasadas vidas de abrazos como agujas
juntándonos*

La joven poeta Rita Arosemena Peretz,²⁶ al igual que los poetas homosexuales masculinos más jóvenes, asume su sexualidad con honestidad, fuerza y total naturalidad. Según el escritor Javier Stanzola,²⁷ Rita Arosemena "...se sale de la boca (ardiente) y del hueco (oscuro) para explorar lo que nos hace humanos...". Este escritor considera la poesía de Arosemena Peretz como una verdadera exponente de la fluidez sexual postmoderna.

La mujer que amo

*La mujer que amo tiene pies como pájaros
y mis pies vuelan en ellos a islas secretas.
Manchas de colores que solo vemos en la noche*

*ella y yo
cuando hacemos noche con los pies.*

*La mujer que amo tiene columpios en los muslos
y en ellos van mis sueños
y también no-van,
son y no son,
ella y yo
pero siempre ella.*

*A la mujer que amo la buscan las sirenas,
la palabra que no se dijo,
los Santos que nadie reza.*

*A la mujer que amo la siguen por la calle
la sombra de las cosas
o la sigue mi sombra
que envuelve las cosas
para tejerle un abrigo
con la eternidad.*

Instrucciones para amar a una mujer

Ama las estrías en su cadera, en todas sus formas, sentidos y direcciones, y ámalas cuando las veas, ámalas en su desnudez, y no cuando pieles falsas las escondan.

Ama cada cicatriz, marca de nacimiento, lunar y peca de su cuerpo, pero ámalas porque sí, porque son dignas de amor, y nunca "a pesar de ellas".

Ama sus pies porque son suyos, porque son navíos de libertad, y hazlo sin importar a qué ritmo surquen las calles o junto a quién prefieran caminar.

Ama su dolor, su inconsistencia, sus horas más oscuras; ámala con las luces apagadas y no solo cuando ilumine como un sol.

Ámala porque ella, esa mujer, es perfecta en cada centímetro de su cuerpo, y lo es, también, en la suma total de ellos.

Ámala porque ella, esa mujer que vas a amar, es el universo entero contenido en forma humana durante un breve y mágico suspiro de tiempo que tu amor volverá eterno.

Otras caras poéticas de la sexodiversidad

La llamada postmodernidad ha provocado una eclosión de aproximaciones alternativas a la sexualidad en la vida y en las letras. Heterosexuales que se niegan a encasillarse, hétero-curiosos o hétero-flexibles, bisexuales, asexuales, pansexuales, poliamorosos, además de los transexuales y cualquier otra opción derivada, que se planteen diferente y ajena a los dos polos básicos que encasillan la sexualidad humana, según el autor cubano Yoandy Cabrera Ortega.²⁸ Ajena a ese otro *ying* y *yang* (percibido como limitado, extremista e intolerante) que representa la dicotomía heterosexualidad –homosexualidad.

Estos poetas, que no se consideran homosexuales ni se asumen como homosexuales, juegan con el abordaje de la poesía desde la perspectiva de la ambigüedad o la indeterminación sexual. A veces como acto deliberado de provocación, a veces movidos por la fuerza de impulsos ambivalentes efímeros (o no tan efímeros), a veces como experimento en un proceso de búsqueda individual. Otras veces, como acto artificial y oportunista para invadir nuevos territorios (auditorios) o como medio para concitar atención por vía de la duda morbosa y del escándalo o, sencillamente, porque quieren hacerlo (porque les da la gana).

Mostramos varios poetas que juegan con tal ambigüedad. La primera poeta es Yvette Modestin, poeta afropanameña, quien presenta un sobrio poema de corte homoerótico femenino:²⁹

Bella y hermosa, tu fotografía

(fragmento)

*Eres hermosa.
Eres negra.
Lo blanco en tu piel me recuerda la luz que aspiramos alcanzar.
Creo en ti.
Quiero que sepas que, por ese amor, por esa convicción, mi alma se alimenta mientras doy, cada mañana, mi primer paso sobre la tierra...*

*Eres hermosa
Eres negra
Quiero cantar contigo*

*Bailar contigo, jugar contigo
Eres hermosa
Eres negra
Vivo para el momento en que pisas mi luz
Tal como hiciste hoy
Hermosa y negra...*

El poeta del pueblo originario guna (o kuna) Maninaindi Roldán, también juega con la ambigüedad al hablar sobre el objeto de su deseo:³⁰

3

El objeto que busca mi alma, es algo incierto, parece inalcanzable. El objeto que anhela mi alma esquiva mi mirada, se oculta en las profundidades de toda razón. El objeto que busca mi alma es frágil ventana, puerta a otros mundos, a otras sensaciones, a nuevas visiones.

El objeto que busca mi alma, no espera ser parte de mi alma, solo espera ser parte de la vida. El objeto que busca mi alma, cuando me canso de buscarla, aparece de su escondite y con una sola mirada regreso a mi búsqueda y se vuelve a esconder.

Este ser que anhelo, esta figura la cual idolatro; perverso, egoísta, mezquino, me da a probar el dulce néctar y caigo otra vez y otra vez y otra vez uno dos tres mil veces. Este ser, este objeto, este algo inalcanzable se desvanece, en humos y quimera, en palabras al viento; en ideas de promesa,...

También, un poema apologético del amor lésbico, escrito por un poeta afropanameño heterosexual: Winston Churchill James.³¹

Opus porque ellas decidieron ser libres

2

*Ellas
Decidieron ser libres
Y ahora no hay pecados
Y no hay dogmas
Todas las escrituras son paganas
Totalmente profanables
Y ahora el clero
A través de sus homíltas
Con sus botafumeiros*

*En mano
 Habla de la esclavitud
 Del pecado
 Y ellas en libertad
 Con sus bragas en mano
 Degustan las mieles
 De sus sexos
 Hablan de los pletóricos
 Flamígeros orgasmos
 Para ellas
 El mundo no es suficiente
 Y saben
 Que el Paraíso puede esperar
 Y ofrecen
 Para sus indulgencias
 Sus bragas sudadas
 Olorosas a deleitoso salitre
 Y a exquisito
 Caviar rojo*

3.

*Ellas
 Decidieron ser libres
 Ahora
 En su libertad
 Deciden follarse,
 Condoleezza,
 Y en los recovecos y los vericuetos de sus orgasmos
 Descubren
 Que no tienen escapatoria
 Que son esclavas de su sexo
 Y que desean esa esclavitud
 Solamente
 La esclavitud de sus sexos
 En libertad*

El joven poeta veraguense Edwin Rubén Villarreal habla sobre su bisexualidad. Su poesía detalla lo que el autor percibe como “los avatares derivados de esta preferencia”.³²

Uno/

¿Y qué será lo que hoy perturbará mi corazón? Diana o Apolo o Venus o

*Narciso o qué criatura andrógina o segundo u hora
 manto o cabestrillo o pixel
 o número binario
 u horizonte bífido*

*¿Qué será lo que me espera
 allí afuera
 cuando salga girando al éter a buscar ojos
 o torsos o pechos o palabras
 en donde recalar?
 Y halle lo que no quiero y vea lo que no puedo y ame lo que no debo*

Finalmente, un pequeño poema que describe un instante poliamoroso, de la autoría de la poeta B.B.P. Betancourt.³³

Espectro

*Cervantinamente curioso,
 modernamente impertinente
 En la estrecha cama de sus deseos sólo tres y medio participan: ella,
 compartible al infinito, el otro, disponible y dispuesto, él, colmado de
 su visual apetito, y ella, frágil filmadora último modelo, fiel escriba
 del amor eterno.*

Conclusiones

En Panamá (y posiblemente en la mayoría de los países centroamericanos y caribeños) el estado de la evolución de la poética sexodiversa no ha llegado aún a ese punto de quiebre que, como en el caso de México y España, produjo un salto cualitativo repentino e irreversible.

En México, “...se presentó un cambio en el paradigma de la expresión poética de los afectos diversos, derivado de un cambio cultural que tiene como antecedente social el movimiento estudiantil de 1968...”.³³ En España, la transición de la dictadura franquista a la democracia creó el caldo de cultivo para que la sociedad civil y su supraestructura cultural (incluyendo a todos los entornos de la poesía), asimilasen en forma gradual pero relativamente rápida, la aparición y el crecimiento de la sexodiversidad.³⁴ Quizás, en Panamá, ese momento traumático y definitorio fue la etapa post-invasión 1989 y fue dejada pasar, perdiéndose un *momentum* irrepetible, irreproducibile.

Acá, ciertamente ha habido un cambio gradual hacia la tolerancia pero el mismo ha sido más lento, sujeto a los largos dolores de un parto social aún en etapas primarias de desarrollo (muchas veces, con largos períodos de estancamiento). No obstante, dentro del entorno de los poetas sexodiversos, sí es notoria la diferencia entre los poetas del ayer (signados por la represión, el closet y la autocensura) y los poetas del hoy (que asumen aceptación natural y hasta reafirmación de su condición sexual, sea cual sea, dentro de su vida y de su obra).

Independientemente de ello, es obvio que queda mucho camino que recorrer y mucha tela que cortar, en cuanto a la integración natural (sin adornos ni desnaturalizaciones) de la sexodiversidad en las letras panameñas, en general, y en la poesía panameña contemporánea, en particular.

Por ejemplo, el número de poetas panameños que se asumen como sexodiversos es aún muy pequeño. Si creemos en las estadísticas, hay muchos creadores literarios, hombres y mujeres, en el closet. Pero la evolución de los cambios sociopolíticos internos y el influjo de factores culturales exógenos, siempre ha empujado hacia adelante al entorno reactivo de la cultura, del arte, de la literatura y de la poesía (al menos en Panamá). Y ni nuestro país ni nuestros creadores escapan a este fenómeno.

Respecto a los autores examinados en este escrito, algunos de estos poetas sexodiversos representan casos paradigmáticos dentro de la poética nacional. Tanto por sus aportes estéticos y estilísticos como por lo que representaron, como escritores de avanzada y como individuos que reivindicaron su derecho a ser diferentes, en su momento. Personalidades como Edison Simmons, Agustín del Rosario, Roberto McKay, Juan Dal Vera y Bertalicia Peralta han dejado su huella singular y valiosa en la literatura panameña, indiscutiblemente. Otros, representan voces que se consolidan día a día, como Javier Alvarado o nuevas promesas importantes como Rita Arosemena.

El tema es denso y complejo e invita a un abordaje ulterior, más enjundioso, intenso y seguramente polémico. Empero, esta primera aproximación al análisis de la poética sexodiversa en Panamá, ha servido para efectuar un recuento necesario, para tomar una primera mirada introspectiva largamente

debida, para comenzar a dar nombre a esa poética que, hasta la fecha, no tiene nombre o no osa decir su nombre. Paso que, al decir de las letanías religiosas, es algo “realmente justo y necesario”, en ese excruciante proceso que conduce a superar los miedos, la ignorancia y los prejuicios en nuestra sociedad y en nuestra literatura.

Addendum

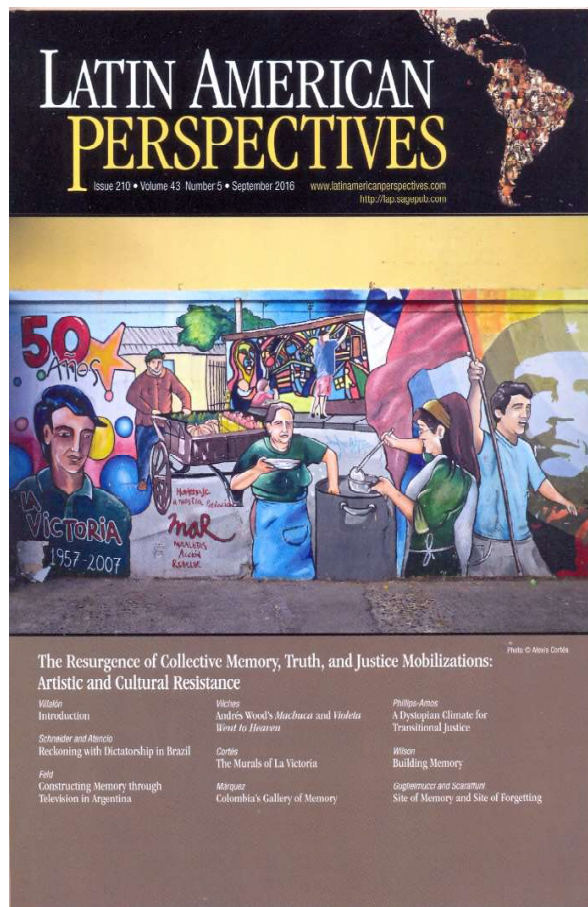
Como reacción a las afirmaciones de este ensayo y por el valor de sus observaciones, deseamos recoger las opiniones de dos prestigiosos escritores locales: Luis Pulido Ritter (novelista y ensayista) y Javier Stanziola (teatrista y novelista).

Luis Pulido³⁵ señala que: “...he vuelto a leer el texto y me gusta porque recuentas y resumes un asunto interesante. Lo único que no veo muy claro es tu afirmación de que parte de las instituciones oficiales hay una suerte de exclusión de este tipo de poesía. La pregunta es ¿cómo lo demuestras?...”. Indicios y testimonios hay muchos, pruebas tajantes son difíciles de encontrar y de corroborar, porque la perversidad sabe que trabaja mejor a oscuras, cubriendo sus pasos. Pero como se ha dicho al principio, creemos que muy poca gente duda de que este tipo de prejuicios exista en los entornos literarios nacionales (especialmente en los más elitistas) ni que esto no se traduzca afectivamente en discriminación, pública o, mayormente, muy velada pero eficaz.

Al decir del reconocido intelectual, escritor y activista LGBT panameño Javier Stanziola (²⁷ op. cit.), “...los poetas homosexuales panameños se enfocan mucho en bocas ardientes y huecos oscuros. Y no salen de allí. Para mí eso revela mucho sobre el desarrollo del entendimiento de su orientación sexual (siguen la narrativa de que es un comportamiento), el contexto social (no se menciona) y repiten el mismo ritmo de poema de amor no correspondido... lo *postgay* sale de la boca y el hueco para explorar lo que nos hace humanos... lo *postgay* ahora es enfocarse en que el género y la sexualidad son un espectro, fluye, etc. El enfoque es en lo humano y su contexto...”. Nuestra pregunta sería, ¿hasta qué punto, una literatura sexodiversa aún en etapas primarias de desarrollo, como es la panameña, ha llegado a adentrarse ya (o no) en este terreno de lo *post-gay*?

Notas

1. <http://latino.foxnews.com/latino/espanol/2016/01/21/denuncias-por-violencia-machista-en-panama-aumentaron-mas-de-un-18-en-2015/>
2. <http://www.eluniverso.com/2012/05/17/1/1382/diversidad-sexual-un-tema-tabu-panama-donde-persiste-homofobia.html>
3. Palabras de Ricardo Beteta, en *Minorías sexuales reclaman sus derechos*, Ana Teresa Benjamín, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2010.
4. <https://palabrademujer.wordpress.com/2010/05/16/algunas-reflexiones-sobre-sexodiversidad/>
5. <http://www.panamaamerica.com.pa/content/sueño-luego-escribo>
6. <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero9/jaramill.html>
7. “Rapsodia Antillana: Selección de poesía afroantillana de Panamá”. Ediciones VAE, Universidad de Panamá, 2013.
8. *Vástagos del Dragón: 26 poetas chino-panameños*. Coedición de la Embajada de China Taiwán y del Centro Cultural Chino-Panameño, 2015.
9. <http://panamapoesia.com/pt07.htm>
10. José María Vásquez, en *Antología de la poesía colonense 1900-2012*, Editorial La Antigua, Panamá, 2012.
11. <http://www.cibelesdefreitas.com/con-el-alma-en-las-manos/>
12. *Mosaicos*, de Edison Simmons, Editorial Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2009.
13. Figueroa Navarro, Alfredo, “Siete o grandeza y menoscabo de los vasos comunicantes”, *Revista Lotería*, julio de 1971, p. 63.
14. Del Rosario, Agustín, *De parte Interesada*, 2da. ed., Ediciones Pájaro Casabel, México, 1972.
15. McKay, Roberto, *Producción Tobango*, INAC, Panamá, 1977.
16. <http://www.panamaamerica.com.pa/content/segunda-generaci%C3%B3n-posvanguardista-juan-dal-vera>
17. Juan Dal Vera (John Ryan), *Poemas desde una casa para locos*, INAC, Panamá, 1975.
18. Poemas de Pedro Correa, en *Serie Poesía Panameña Actual No.1*, INAC, Panamá, 1979.
19. <http://www.nacion.com/CentroAmerica/Archivo/1996/enero/08/cablepan.html>
20. Gustavo Batista, en “Poetas Jóvenes de Panamá”, Editorial Signos, Panamá, 1982.
21. <https://revistavortice.wordpress.com/2013/09/26/poesia-de-javier-alvarado/>
22. Comunicación directa de ambos poetas, Keylon Román y Weslys Madrid, con el autor de este ensayo. Trabajos inéditos en ambos casos.
23. Reynaldo García en la sección “Anexo”, dentro de *Novísimos: nuevas voces poéticas colonenses*, Editorial la Antigua, Panamá, 2016.
24. *Terrarium*, de Bessy Reyna, Ed. Instrucción Programada de México, México DF, 1975.
25. <http://bertaliciaperalta.com/>
26. <http://ritaarosemenap.ml/tagged/ritapoes%C3%ADa>
27. Comunicación electrónica de Javier Stanzola dirigida a Luis Wong Vega, fechada el 3 de junio de 2016.
28. <http://www.cubaliteraria.cu/revista/laletradelescriba/n63/articulo-1.html>
29. *Nubian Butterfly*, Yvette Modestin, Litho Editorial Chen S.A., Panamá, 2016.
30. <http://afinidadespanama.blogspot.com/2015/12/maninaindi-r-roldan-g.html>
31. “Opus porque ellas decidieron ser libres”, de Winston Churchill James, *En Temas de Nuestra América*, No. No. 399, Universidad de Panamá, 2015.
32. Comunicación electrónica de Edwin Rubén Villarreal dirigida a Luis Wong Vega, fechada el 8 de junio de 2016.
33. *Abrazos de una nariz sin olfato*, B.B.P. Bethancourt, Ediciones Tragacanto, España, 2012.
34. <http://circulodepoesia.com/2014/09/hacia-una-tradicion-de-la-poesia-homosexual-ensayo-de-cesar-canedo/>
35. https://es.wikipedia.org/wiki/Literatura_homosexual_en_Espa%C3%B1a
36. Comunicación electrónica de Luis Pulido Ritter dirigida a Luis Wong Vega, 25 de febrero de 2016.



Latin American Perspectives, vol.43, n°5, septiembre 2016. Universidad de California, Riverside.

POR UNA SOCIOLOGÍA DE LA VEJEZ EN PANAMÁ

Alberto Valdés Tola*

Conviene que el que está fuera de la desgracia ponga su vista en las desdichas; y que cuando uno vive feliz, medite entonces lo que es la vida para no arruinarse sin darse cuenta.
Sófocles, Filoctetes, 409 a.C.

Resumen: El propósito de este breve escrito es el de problematizar la relación vejez-sociedad específicamente en el contexto panameño de principios del siglo XXI; en miras de que, al tiempo que se constituye en una suerte de inducción temática para legos y especialistas, ofrece algunas bases sustantivas y empíricas para pensar y repensar dicho fenómeno desde la sociología.

Por ende, y en este mismo sentido, el mismo pretende, además de visibilizar los avatares de las personas adultas mayores en una sociedad capitalista que los (des)protege como ciudadanos; evidenciar la urgente necesidad de instituir desde la academia un espacio para su estudio.

Palabras clave: Sociología de la vejez, envejecimiento poblacional, edad cronológica, exclusión social, poder gris.

*Sociólogo, estudiante de doctorado en la Sede de FLACSO-Ecuador.

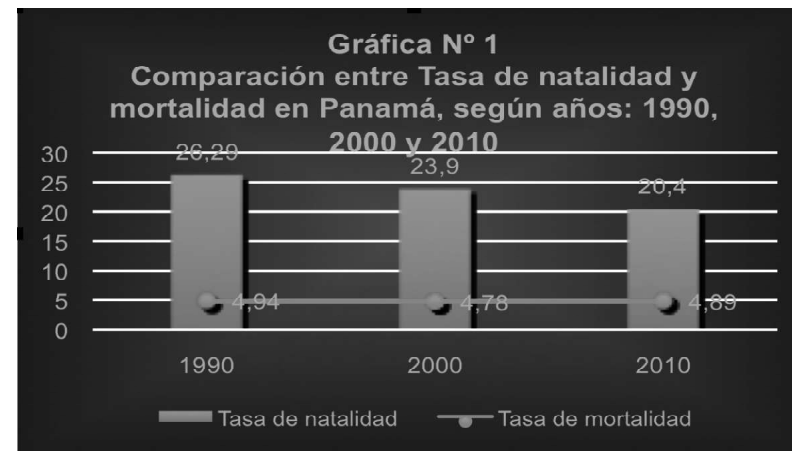
Las incógnitas que pretende responder este breve ensayo, son; primero, ¿Si existen o no en Panamá las condiciones sociodemográficas y estructurales necesarias para pensar la situación del viejo? segundo, ¿En qué medida estas condiciones o procesos han producido que se generen situaciones concretas de interés sociológico? y, tercero, ¿En qué medida la academia panameña se encuentra preparada para el estudio de estos fenómenos relacionados al envejecimiento y la vejez?

Se espera que las respuestas a estas interrogantes determinará primero, si es necesario o no investigar desde la academia, toda la gama de constelaciones sociales, económicas, políticas y culturales vinculadas y relacionadas con el binomio vejez-sociedad y, segundo, pueden entenderse las respuestas tentativas a las preguntas de este ensayo, como referentes empíricos básico y exploratorios para robustecer el posible advenimiento de una sociología de la vejez en Panamá

A manera de introducción: Envejecimiento poblacional

El envejecimiento poblacional en Panamá es una realidad demográfica incuestionable, al igual que en muchas otras partes del mundo. Este hecho demográfico, único en la historia de la humanidad, fue casi del dominio exclusivo de la Europa y Norteamérica de finales del siglo XX. En la contemporaneidad del siglo XXI, parece haberle llegado el momento histórico a Latinoamérica, por lo menos, en cuanto al envejecimiento poblacional se refiere. Así, sociedades iberoamericanas como, Cuba y Puerto Rico, en el Caribe; Uruguay, Argentina, Chile y Brasil, en Sudamérica; México, en Norteamérica y, Costa Rica y Panamá, en Centroamérica. Así, todos estos países de América Latina se encuentran actualmente, en pleno o avanzado proceso de envejecimiento poblacional¹

Ahora bien, el caso panameño muestra las siguientes características demográficas. Primero, continuo aumento de la esperanza de vida;² segundo, disminución sistemática de la tasa de natalidad; tercero, cierto estancamiento de la tasa de mortalidad (ver gráfica N° 1).



Fuente: Gráfica elaborado por el investigador, con base en datos de la Contraloría General de la República de Panamá.

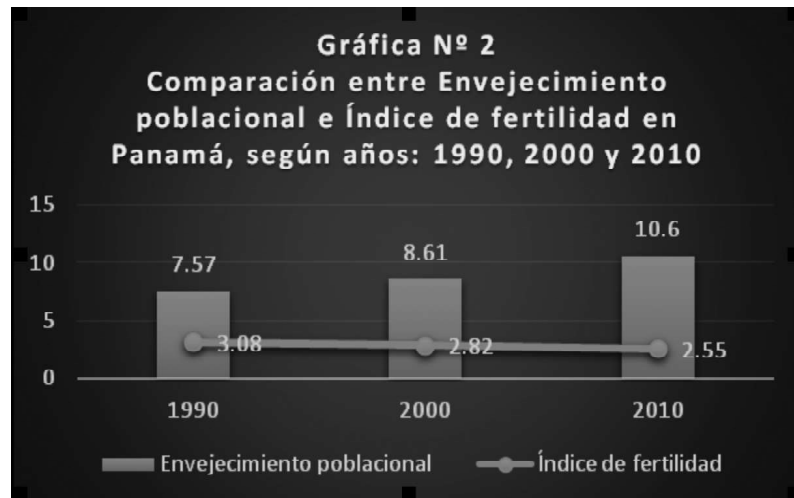
Según la socióloga española Elena Robles González (2011), aspectos como el aumento en la esperanza de vida, la baja en la tasa de natalidad y la disminución en la tasa de mortalidad son indicadores poderosos para identificar que una sociedad empieza un proceso de transición demográfica hacia el envejecimiento. No obstante, para determinar el envejecimiento población de una sociedad es necesario aún de otros criterios demográficos, como lo son la disminución del índice de fertilidad³ y, el mismo crecimiento de la población adulta mayor.

Algunos demógrafos y sociólogos utilizan el criterio de edad cronológica de los países desarrollados, los cuales se encuentran estructurados análogamente a la edad de jubilación; por esta razón, en muchas sociedades capitalistas se privilegia la edad de 65 años para denominar y definir, en términos etarios, al adulto mayor. En el caso de los análisis demográficos realizados en este ensayo, se ha utilizado el criterio cronológico de 60 años de edad, como parámetro para definir que un individuo es adulto.

La razón de esta decisión metodológica, consiste en tres premisas fundamentales. Primero, las Naciones Unidas consideran que la vejez es una etapa natural en los seres humanos, la cual empieza, aproximadamente, a los 60 años de edad. Por ende, un individuo debe considerarse biológica y cronoló-

gicamente viejo a dicha edad. Todo criterio arbitrario, basado en la edad de jubilación refleja la racionalidad particular de una sociedad; lo que significa, que no es un criterio adecuado en miras de intentar universalizar a esta población en términos cronológicos. Segundo, la misma organización internacional (Naciones Unidas), sostiene que, para los países en vías de desarrollo⁴ el parámetro etario para el análisis de su población envejecida debe ser de 60 años y, para los países desarrollados de 65 años de edad. Y, tercero, según la Ley 14 de 22 de enero de 2003: “Que define el término tercera edad y dicta otras disposiciones”, la tercera edad empieza a los 60 años.

En cuanto al envejecimiento poblacional del istmo, este ha ido creciendo desde 1990 hasta el 2010. En contraste, el índice de fertilidad ha ido disminuyendo sistemáticamente. Ambos aspectos, como se ha mencionado, son fundamentales para determinar el envejecimiento poblacional de una sociedad. Actualmente, Panamá tiene un 10,60 por ciento de población mayor de 60 años, lo cual, en términos demográficos sugiere que es una sociedad en avanzado⁵ proceso de envejecimiento demográfico (Ver gráfica N° 2).



Fuente: Gráfica elaborado por el investigador, con base en datos de la Contraloría General de la República de Panamá.

Por otra parte, la evidencia demográfica refleja que la sociedad panameña ha entrado en un período de envejecimiento poblacional importante. Lo que implica, que de alguna manera, el crecimiento de esta población mayor podría generar en los próximos años algunas problemáticas estructurales. Según algunos demógrafos, una de las posibles consecuencias del envejecimiento poblacional sería el recorte presupuestario en educación, en miras de generar mayores programas y servicios en materia de salud geriátrica, protección y seguridad social y, mejorar el sistema de pensiones (Popolo, 2001). Otra de las posibles consecuencias de una sociedad envejecida son, las crecientes demandas de este grupo etario, las cuales afectan el grado de dependencia demográfica, en cuanto a la pobreza, la estructura familiar y el empleo (Chackiel, 2000).

Según las premisas esbozadas por la primera y la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, los Estados con un proceso de envejecimiento poblacional deben tomar cartas en el asunto, creando políticas sociales que vayan en el mejor interés de estas personas; lo que en otras palabras significa, crear políticas sociales en miras del bienestar y la inclusión social de este grupo etario.

Ahora bien, ¿En qué medida Panamá ha seguido esas directrices?

Ciudadanía vulnerada: Exclusión social de los adultos mayores

Sostener, en pleno siglo XXI, la premisa de que una sociedad democrática y capitalista puede generar inclusión social, en cuanto a su población adulta mayor, sin la necesidad de políticas sociales; no solo es una falacia argumentativa, sino un claro signo de ingenuidad. Por irónico que parezca, casi todas las sociedades actuales comparten, en diferente grado, las premisas sistémicas del capitalismo global. Lo que significa, en pocas palabras, que el mundo, al igual que muchas sociedades que lo componen, se encuentra sujetas al mercado; que la norma social de relación productiva, es la explotación del hombre por el hombre y que el principio rector de todo fundamento es la propiedad privada.

En este orden de cosas, el cual se destaca por el economismo más salvaje y despiadado, la persona adulta mayor apa-

rece como residual o parasitaria. De esta forma, se evidencia que su rol en la sociedad capitalista es un rol sin rol, lo que significa, no solo que no se encuentra contemplado dentro de la estructura social, como agente productivo o generador de consumo;⁶ sino que además, no representa, en términos sociopolíticos un actor de relevancia estructural, o, lo que es lo mismo, no es un grupo etario que aparentemente pudiera generar algún cambio social.⁷

De esta manera, la mayoría de las sociedades capitalistas son sociedades de (des)protección social; ya que es una necesidad estructural, constituir alguna forma de medio de sobrevivencia en un sistema social que no valora lo social y humano, por encima de lo económico y técnico. Así, aparecen los Estados benefactores⁸ del siglo XX, los cuales ejercen la función estructural de mecanismos de seguridad social, al tiempo que legitiman el orden social y, alienan a los hombres de su realidad social e histórica.

Podría argumentarse, que los individuos que no se encuentran insertos en estos sistemas de seguridad social están, de una manera u otra, excluidos de la estructura social. Por ende, de los mismos beneficios y oportunidades de la modernidad. En este sentido, la exclusión social podría definirse como:

(...) Con la expresión exclusión social nos referiremos a una manera de estar en la sociedad que tiene una especificidad propia y cuya definición implica una concepción del orden social –en término de debe ser– que se encuentra asociada a una determinada interpretación del devenir social. (Tezanos, 2005: 141)

Bajo estas premisas, todos los adultos mayores que no son jubilados, pensionados o, beneficiarios, se encuentran totalmente excluidos de su sociedad; lo cual, en términos del paradigma de la solidaridad social⁹ vendría a ser un quiebre entre ciudadanos envejecidos y sociedad. No obstante, ¿Qué sucede cuando la seguridad social no es suficiente para proporcionarles cierto nivel de bienestar y oportunidades a los adultos mayores que sí se encuentran insertos en esta lógica estructural? En este caso, también se encuentran excluidos del sistema o, por lo menos, sus derechos ciudadanos están siendo en alguna medida vulnerados.

Estos argumentos llevan a considerar el aparato legal o político constituido por el Estado para el bienestar social de estas personas mayores. De más está decir, que cuando en una sociedad existe una Ley integral para las personas adultas mayores y, un órgano rector para la elaboración y aplicación de políticas gerontológicas; existe un orden de cosas que, aun siendo inefectivo e ineficaz, siempre puede reestructurar sus políticas sociales y, regenerar sus programas y servicios para esta población.¹⁰ No obstante, ¿Qué sucede cuando no hay una Ley que propicie la elaboración de políticas gerontológicas integrales y, menos aún, un órgano rector que las elabore, las aplique y, vigile su cumplimiento?

Este es el caso de Panamá, en donde no hay ley integral o, política gerontológica, ni tampoco órgano rector. En este escenario sombrío, en términos de bienestar social, la sociedad panameña estaría no solo lesionando los derechos ciudadanos¹¹ de las personas mayores, sino creando una suerte de inestabilidad estructural en la sociedad.

Ahora bien, en una investigación realizada en el 2010, sobre las políticas sociales dirigidas a esta población envejecida en Panamá,¹² se identificaron los siguientes decretos, leyes, programas y servicios para estas personas:

- a. Decretos ejecutivos: N° 57, de 1978, establece la semana del anciano; N° 3, de 1999, establece las normas para la apertura de centros de atención diurna, hogares o albergues para personas mayores; N° 23, de 1999, crea el Consejo Nacional para el Adulto Mayor (CONAM).
- b. Leyes: N° 6, de 1987, dicta los beneficios para jubilados, pensionados y la tercera edad; N° 14, de 2003, define el término tercera edad; N° 44, de 2009, crea el programa especial de asistencia económica para adultos mayores de setenta años o más sin jubilación ni pensión.
- c. Programas y servicios: El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), cuenta con un Centro de Orientación y Atención Integral (COAI), con un programa de alfabetización “Muévete por Panamá” y la “Red de Oportunidades”; no obstante, ni el centro, ni estos dos programas son exclusivos para personas adultas mayores. El Ministerio de Salud (MINSA), cuenta con el programa de salud de adultos, mas este

no es exclusivo para este grupo etario. La Caja de Seguro Social (CSS), cuenta con un pequeño hospital geriátrico denominado 31 de Marzo, también tiene algunos programas relacionados con el ocio y la recreación del adulto mayor, además, de que es organizador de los “Juegos Florales”. La Universidad de Panamá (UP), cuenta con una Universidad de Trabajo y de la Tercera Edad, la cual ofrece algunos programas educativos para personas mayores; sin embargo, esta universidad y sus programas no son exclusivos para este grupo etario.

El siguiente cuadro pretende sintetizar y abstraer las dimensiones del bienestar social que pudieran estar protegidas o no, por el Estado panameño (Valdés Tola, 2011).

Cuadro N° 2
Dimensiones del bienestar social en Panamá

Dimensión del bienestar social	Observación
Educación	Hay programas, pero no son exclusivos para viejos
Salud	Hay programas
Seguridad social o subsidio económico	Hay programas
Familia	Hay programas
Vivienda	No hay programas
Trabajo	No hay programas
Ocio	Hay programas
Participación social	No hay programas

Fuente: Cuadro elaborado por el investigador.

Como se evidencia en el cuadro N° 2, con la excepción de las dimensiones relacionadas a la vivienda y al trabajo; pareciera que el adulto mayor panameño contara con un cuerpo legal e institucional importante, el cual generaría las condiciones para el bienestar social de esta población. No obstante, este no solo no es el caso, sino la gran mayoría de estas leyes y decretos han caído en letra muerta. Por ende, algunos de

estos estatutos no tienen injerencia alguna en la realidad social de estas personas (Valdés Tola, 2011). Por otra parte, vale la pena reflexionar analíticamente respecto a las dimensiones sociales supuestamente protegidas. Así, las que tienen carácter exclusivo para las personas mayores son aquellas referenciadas por la gerontología clásica, por ende, representan la visión estructurada del capitalismo avanzado, en donde los viejos no tienen otra preocupación que la salud y, la seguridad social (jubilación o pensión) o los subsidios económicos (para adultos mayores no asegurados); además, del interés particular por el ocio y la participación social. Aspectos todos, de carácter pasivo.

Esta comprensión de la vejez como una etapa de reposo e inactividad, está siendo actualmente revisada en sociedades de renta alta. La razón fundamental de este cambio de perspectiva se debe, principalmente, a que en muchas sociedades post-industriales, el adulto mayor no solo vive más años, sino que ha empezado a negar la hegemonía de la estructuración de la vida a base de la edad cronológica. Ahora bien, esta estructuración etaria, basada en el Estados de bienestar, el cual determinaba cada estadio del ciclo vital humano; creando la concepción de que la infancia estaba destinada para el estudio o la escolarización de los individuos; mientras que la etapa de adultez, se constituía en el momento propicio para crear una familia nuclear y dedicarse al mundo del trabajo; y, relegando a la vejez, como una etapa aparentemente sin roles sociales.

Así, los viejos de estas sociedades postindustriales, no se concibe como seres residuales o carentes de agencia; al contrario, luchan por crear las condiciones necesarias para su inclusión social. De esta forma, el siglo XXI se ha constituido en el escenario propicio para el desmantelamiento de la edad cronológica como criterio único y determinante de la vida en sociedad; en cambio, se empieza a revivir la concepción de tiempo social, el cual está determinado, por así decirlo, por los deseos, capacidades y la voluntad de cada viejo dentro de la estructura social (Gastron y Oddone, 2008). Por ende, para estos adultos mayores, las dimensiones del bienestar social relacionadas a la educación, la familia, la vivienda y el trabajo, son de gran significatividad, ya que las mismas representan aspectos fundamentales de la vida en sociedad.

En síntesis, las evidencias demuestran que, a pesar de que en Panamá ha habido algunos esfuerzos legales e institucionales relacionados, directa o indirectamente, con la promoción del bienestar social de las personas mayores; aún queda mucho por hacer en esta materia. No obstante, el asunto de la exclusión social se agrava, cuando se contempla el posible alcance de estos referentes, ya que los mismos están estructurados, en cierta forma, bajo el binomio asegurado/no asegurado. Lo que suscita, irremediablemente, la siguiente interrogante ¿En qué medida se diferencia la situación socioeconómica de los asegurados, con respecto a los no asegurados?

Jubilados y pensionados vs no asegurados: Situación socioeconómica

Los adultos mayores en Panamá, aunque muy heterogéneos en términos sociológicos, lo que impide poder denominarlos en sí y para sí como un grupo social; si es posible, en cambio, dividirlos en dos fracciones sociales mutuamente excluyentes: asegurados/no asegurados. Esta dicotomía analítica, aunque irrisoria para describir las complejidades y problemáticas de este grupo etario en su conjunto, tiene la virtud de suponer una condición estructural, en donde los jubilados y pensionados se encuentran integrados a la estructura social, mientras que los no asegurados se encuentran fuera de esta última. No obstante, como se observó en el apartado anterior, la evidencia referente a la existencia o no de políticas sociales para la inclusión de las personas mayores, en materia de bienestar social, demostró que ambas fracciones se encuentran, de una manera u otra, en condiciones de vulnerabilidad o, peor aún, exclusión social.

Ahora bien, antes de abordar el punto sobre la situación socioeconómica de los viejos asegurados y no asegurados en Panamá, debe hacerse la siguiente reflexión. Es hipotéticamente deducible, que la situación del adulto mayor jubilado o pensionado debe ser mejor, en todos los términos, que la del no asegurado; ya que, 1). Como ya se mencionó, estos se encuentran incluidos dentro de la estructura social de su sociedad; 2). Poseen algún tipo de protección socioeconómica formal, llámese pensión o jubilación; y, 3). Más allá de cualquier otra consideración, el viejo asegurado tiene la posibilidad

de acceder libremente a la dimensión social de la salud; aspecto este, que es casi imposible adquirir, sin algún tipo de problema, para el que no está asegurado. De esta forma, este último requiere, de que un hijo cotizante lo ponga como beneficiario; o, de cierta capacidad económica para hacerle frente al pago de la consulta médica y los medicamentos. Así, se podría describir, diferencialmente, a los asegurados y pensionados, como un grupo de individuos que se encuentran, de una manera u otra, insertos en la estructura social, que reciben una jubilación o pensión y, que tienen acceso a la salud. Por otro lado, los no asegurados no tienen ninguno de estos beneficios; salvo quizás, por el programa 120 a los 70, el cual es un subsidio económico para las personas mayores no aseguradas.

Según el censo de población y vivienda del 2010, solo un 33,73 por ciento de las personas adultas mayores en Panamá, tenían una jubilación o pensión por vejez; un 22,82 por ciento era beneficiaria; y, un alarmante 28,91 por ciento eran no asegurados (Valdés Tola, 2014).

Por otra parte, vale mencionar que un 32,61 por ciento de las personas mayores, sean estas aseguradas o no aseguradas, subsisten con menos de \$100 dólares mensuales; un 29,48 por ciento sobreviven con \$100 a \$249 dólares mensuales; y, un 10,28 por ciento viven con \$250 a \$399 dólares mensuales. Ahora bien, si se afinan aún más estas observaciones, se puede identificar, que el 15,79 por ciento de los asegurados reciben una jubilación o pensión de \$250 a \$399 dólares mensuales; mientras que un 14,23 por ciento reciben de \$400 a \$599 dólares (Valdés Tola, 2014).

Aunque estos datos no son del todo concluyentes, ya que puede existir la posibilidad de otras constelaciones económicas¹³ que, de una manera u otra, podrían afectar positiva o negativamente la situación socioeconómica del viejo en Panamá; estas evidencias socioeconómicas reflejan que, a pesar de que los asegurados reciben jubilaciones y pensiones, estas no son lo suficientemente generosas para poder hacerle frente al alto costo de la vida o a la canasta básica familiar.¹⁴ En el caso de los no asegurados, su subsidio económico es aún más irrisorio.

El poder gris: Manifestaciones y protesta

Si se especula un poco, al igual que hacían los organicistas en el siglo XIX, en donde todo hecho o fenómeno que se escapaba a su comprensión era considerado como una suerte de patología social; muy bien, se pudiera concebir, a todo acto de protesta como un síntoma, inequívoco, de que la estructura social de la sociedad se encuentra, en alguna medida, enferma. Ahora bien, se creía que estas patologías o disidencias sociales debían ser intervenidas o aplastadas por el Estado, como se hacen con las epidemias y las plagas. En aquellas épocas, el síntoma de un mal social era tratado con el simple razonamiento de que el mismo, lejos de ser el producto de las fuerzas sociales y la estructura de la sociedad, las cuales eran de por sí, antagónicas con la vida misma y las esperanza progresista de los hombres; eran entendidas como amenazas contra el orden establecido (*status quo*); por ende, en términos sociológicos, toda participación política no convencional o no institucionalizada (como las protestas), era vista como un intento de desestructuración del orden social.¹⁵

Afortunadamente, en el siglo XXI, esta concepción normativa de la participación política ha sido considerada obsoleta, por lo menos desde la óptica académica y de algunos Estados democráticos; ya que se parte del supuesto, de que toda protesta o movimiento social reivindicativo, pretende hacer oír públicamente las voces silenciadas, ya sea por la pobreza, la discriminación o, por la misma exclusión social, de algunos grupos humanos y sociales.

En este punto, vale recordar que las personas adultas mayores jubiladas y pensionadas, cuyas condiciones existenciales se ven muy lesionadas por los avatares socioeconómicos impuestos por el orden social, casi imposibles de franquear más allá de la posible caridad de un Estado que, no solo desconoce su deber como generador de bienestar social por medio de políticas sociales; sino que además, es el promotor principal, que constituye las bases estructurales para la desigualdad y la exclusión social de estas personas mayores.

Así, en este escenario, enmarcado por la inhumanidad y las premisas del capitalismo avanzado, algunos jubilados y pensionados se constituyen en un grupo social, basado en una subcultura¹⁶ beligerante, organizada como grupo de pre-

sión, en miras de generar, algo muy parecido, a un poder gris. Este es el caso de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados, los cuales se han constituido en los últimos años en un movimiento social de protesta. No así, la Confederación de Jubilados y Pensionados de la Caja del Seguro Social y, la Federación de la Tercera Edad; las cuales se han mantenido al margen.

Ahora bien, según la sociología política, cuando se habla de participación política de las personas adultas mayores, siempre se parte hipotéticamente de que estas personas privilegian tipos de participación institucionalizadas, como por ejemplo ir a votar o, afiliarse a un partido político o asociación. Por ende, la misma idea de que los viejos protesten es, en cierta forma, atípica teóricamente hablando. No obstante, sociólogos como Enrique Gil Calvo (2004a; 200b), sostienen la premisa de que, en alguna medida, los viejos del siglo XXI no solo son más beligerantes políticamente, sino además, están más dispuestos a exigir sus derechos ciudadanos. Para Gil Calvo, la propuesta teórica de Sidney Tarrow, para el estudio de los movimientos sociales, sobre la base del modelo teórico de la Estructura de las Oportunidades Políticas (EOP) es clave para entender este nuevo fenómeno sociológico, relacionado al empoderamiento político del viejo.

Sin embargo, otros pensadores consideran que, más que hablar de un concepto de poder gris, que implicaría necesariamente, partir de la complicada premisa de que los adultos mayores constituyen un grupo social (Vrancken, 2006); en cambio, se debería pensar que las cohortes generacionales de viejos, en la actualidad, son el producto de cambios históricos como la segunda guerra mundial, la gran depresión económica de los años treinta, la revolución cultural del 68, etc. (Kam, 2000; Pérez Ortiz, 2000; Durán, 2007; Takao, 2009; Mishler y Rose, 2007); por ende, según esta perspectiva, las personas mayores que protestan hoy por hoy, representan realmente los ideales, valores y creencias socializadas de un período socio-histórico particular, el cual ha sido internalizado por medio de la experiencia y los agentes socializadores; no así, los intereses de un grupo social, basado en una identidad política particular, como lo sugiere un poder gris.

Independientemente del prisma, por medio del cual se pre-

tenda analizar las protesta del viejo en la sociedad panameña; la realidad es que algunos grupos de adultos mayores se están organizando social y políticamente. Sus reivindicaciones, más allá de cualquier otro criterio, se constituyen bajo la necesidad impostergable de mejorar su precaria situación socioeconómica actual. Por ende, se evidencia que en la realidad social panameña, el problema del adulto mayor empieza a manifestarse cada vez más y con mayor fuerza en la cotidianidad. Lo que pudiera significar, que los hechos y fenómenos sociales relacionados al envejecimiento y la vejez, tienen en el presente, una fundamentación inexpugnable, que exige de la academia, una posición intelectual respecto a esta temática sociológica.

Aunque lo socioeconómico y lo político parecen ser las temáticas de mayor relevancia en la esfera pública panameña, por lo menos desde la relación vejez-sociedad; estas no son las únicas dimensiones temáticas del envejecimiento. Cada dimensión del bienestar social puede y debe ser problematizada y complejizada desde la óptica de una sociología de la vejez. En miras de constituir un cuerpo de conocimientos sociológicos que sirvan, no solo como estado de la cuestión, sino que además, pretendan ser prerrogativas científicas para la toma de decisiones públicas, en cuanto a la elaboración de políticas sociales para estas personas mayores; y, en cuanto a socializar y sensibilizar, desde la academia, a la población en general sobre las complejidades del envejecimiento y la vejez en Panamá. Lo que lleva a la siguiente interrogante ¿En qué medida la academia panameña está preparada para el estudio de los hechos y fenómenos del envejecimiento y la vejez?

La apuesta: Sociología de la vejez

Aunque en Panamá, desde hace algunas décadas, existe en la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) una carrera de gerontología, la cual, se dedica, no precisamente al estudio del envejecimiento y la vejez, sino más bien a aplicar conocimientos prácticos para la atención directa a ancianos; al tiempo que, por medio de su pragmatismo disciplinario, legitima el orden social establecido para estas personas; identificándolos como seres residuales, dependientes y enfermos. Ahora bien, esta óptica clínica, lejos de ser el producto exclu-

sivo, de una disciplina híbrida como lo es la gerontología, que basa sus saberes en el conocimiento médico, biológico, psicológico y sociológico; creando al final una suerte de trabajo socio-terapéutico; es verdaderamente, el caballo de Troya que sustenta la medicalización del viejo y, todas las posibles constataciones de exclusión social que se pueda imaginar. La razón de que la gerontología, queriendo hacer un bien a estas personas, produzca y legitime finalmente un mal estructural, se debe en gran parte, a que sus argumentos teóricos, están anclados en explicaciones propuestas, en la década de 1960, por el funcionalismo-estructural y el interaccionismo simbólico.

La teoría funcionalista de la separación, de Elaine Cumings y William Henry, sostenía que los viejos, voluntariamente se separan de la sociedad, en miras de dar lugar en el mundo público a las nuevas generaciones. Argumentos que no pasan de ser más que una explicación ideal, por parte de un sistema que necesita refrescar su fuerza laboral. Por otra parte, la teoría interaccionista de la actividad, de Robert Havighurst, sostenía que los adultos mayores requieren la realización de muchas actividades, en miras de preservar para ellos y los demás, una imagen social positiva de sí mismos. Esta teoría, al final de cuentas, no es más que un artificio intelectual, en miras de que las personas mayores acepten los argumentos del sistema, mediante una alienación socializada, en donde los viejos solo tienen el rol sin rol de esperar pasivamente la muerte, sin intervenir, de ninguna manera, en su sociedad.¹⁷

En cierta forma, la vejez como fenómeno sociológico ha sido el producto directo de una evolución intelectual, en donde, la realidad sociodemográfica obligó al Estado y a la academia a prestar atención a las problemáticas y complejidades del envejecimiento y la vejez.¹⁸ Por esta razón, fue en EEUU y Europa donde se empezaron a constituir los primeros cuerpos teóricos explicativos sobre la relación vejez-sociedad. Generando finalmente, lo que se conoce actualmente como sociología de la vejez. Esta rama de la sociología general, no pretende alejarse de los cánones disciplinarios o hacer extravagantes sus premisas clásicas, sino en cambio, formalizar toda una línea temática de investigación relacionada a los avatares so-

ciales, económicos, políticos y culturales del viejo en la sociedad.

Aunque aún persisten, en alguna medida, las viejas perspectivas teóricas de la gerontología, ya que después de todo, todas las teorías de esta última han tenido un carácter sociológico incuestionable; en la contemporaneidad, la sociología de la vejez cuenta con una gama amplia de perspectivas analíticas, como lo son: la Economía política de la vejez, proveniente del marxismo; la teoría del intercambio, basada en la teoría de la acción racional; y, la teoría del curso o de las trayectorias de vida, que contempla aspectos demográficos, históricos y biográficos; entre otras teorías.

Independientemente del enfoque que se decida adoptar, es necesario asumir una posición académica de comunidad científica; lo que implica, el reconocimiento, no solo de las condiciones demográficas, económicas y sociopolíticas que abogan por la necesidad de más investigaciones sobre la temática del envejecimiento y la vejez; sino además, la misma constitución de una nueva línea de investigación, que se encargue, específicamente, de las complejidades de la relación vejez-sociedad; o, lo que es lo mismo, una sociología de la vejez.

Epílogo

En el presente, esta sociología de la vejez aún no ha calado en el universo académico panameño, a pesar de las evidencias sociodemográficas, respecto al envejecimiento poblacional y, la exclusión social de estas personas mayores, en cuanto a sus derechos ciudadanos. Posiblemente, no sea tanto el escenario demográfico e histórico en que vivimos, lo que determine la aparición o no de una sociología de la vejez en la academia panameña, sino más bien la voluntad intelectual e ilustrada, de un grupo selecto de científicos sociales humanistas, preocupados, no tanto por el ámbito académico en sí, sino sobre las mismas vicisitudes sociales, económicas, políticas y culturales que han generado, generan y, podrían seguir generar el desconocimiento de las consecuencias de un envejecimiento poblacional, dentro de una estructura social caracterizada por la inhumanidad del capitalismo avanzado y, la carencia de políticas sociales reformistas que sirvan como

auxilio, no solo a los adultos mayores, sino a toda una sociedad, Estado y comunidad científica; que podrían, muy bien, llegar a ver las consecuencias de su desidia.

De esta forma, no solo se enmarca a la sociología de la vejez como una rama más de la sociología general, sino como un cuerpo teórico e investigativo necesario, para intervenir, de una manera u otra, en las decisiones públicas respecto a esta población, al tiempo que permite develar (ya que el mismo sistema capitalista tiende a invisibilizar sus demandas), las complejidades y problemáticas cotidianas y estructurales de esta población envejecida de una manera sistemática y científica.

Notas

1. Según el *Wallchard Population Ageing 2012*, preparado por la división poblacional de las Naciones Unidas (DESA), el porcentaje aproximado de población envejecida por cada uno de los países mencionados es: Cuba, 18 por ciento; Uruguay, 19 por ciento; Argentina, 15 por ciento; Chile, 14 por ciento; Brasil, 11 por ciento; México, 10 por ciento; Costa Rica, 10 por ciento; y, Panamá, 10 por ciento.
2. El cuadro N° 1 refleja la evolución de la esperanza de vida en Panamá, la cual ha ido en aumentando desde 1990 hasta la actualidad.

Cuadro N° 1
Evolución de la esperanza de vida en Panamá,
según años: 1990, 2000 y 2010

77,37	74,55	80,33
76,95	74,08	79,96
75,12	72,64	77,72
73,03	70,22	76,04

Fuente: Cuadro elaborado por el investigador, con base en datos de la Contraloría General de la República de Panamá.

3. El índice de fertilidad, mide la frecuencia de aparición de nuevos nacimientos de miembros en una población (Robles, 2011).
4. Se hace la salvedad, que para algunos sociólogos, el término “países en vía de desarrollo” es obsoleto, ya que el mismo pertenece a debates del periodo de la guerra fría o, antes de la caída del comunismo en la década de 1990. De esta forma, de este punto en adelante se utilizarán los términos: países de renta alta, para designar a los países desarrollados; países de renta media-alta o media-baja, para referirse a los países en vía de desarrollo y países de renta baja, para designar a aquellos países muy pobres (Macionis y Plumer, 2007).

5. Según los índices demográficos de envejecimiento, de 5 a 7 es incipiente; de 7 a 8 es moderado; de 8 a 10 es moderado avanzado y de 10 a más es avanzado.
6. La mayoría de las personas adultas mayores, producto de sus ínfimos recursos económicos podrían considerarse como consumidores imperfectos por excelencia, los cuales tampoco son esenciales para la sobrevivencia del sistema capitalista avanzado (Bauman, 2000); más bien son considerados por este último como personas residuales.
7. Según la socióloga Carmen Delia Sánchez Salgado (2005), la capacidad de los viejos para generar cambio social y político en una sociedad ya ha sido demostrada en sociedades como la norteamericana, la sueca y la alemana; en donde se han constituido en grupos de poder con cierta injerencia, en cuanto a las políticas sociales que estos países elaboran para su bienestar social. Por otra parte, Enrique Gil Calvo (2004^a, 2004b), cree que las personas mayores se pueden constituir en un grupo político importante, al punto de generar lo que él denomina como poder gris.
8. Se hace la salvedad que el primer Estado Benefactor se constituyó en la Alemania de Bismark, a finales del siglo XIX (Montagut, 2004).
9. Existen tres paradigmas interpretativos de la exclusión social: el de la solidaridad social, basado en el contrato social y el republicanismo; el de la especialización, constituido bajo las premisas del liberalismo; y, el del monopolio, sustentado en la socialdemocracia (Silver, 1994).
10. El ejemplo se refiere a la sociedad costarricense, al cual cuenta, desde 1999, con una Ley Integral para las Personas Adultas Mayores (Ley 7935) y, un órgano rector de dichas políticas, el cual se denomina Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).
11. El debate sobre la ciudadanía es fundamental para entender la exclusión social; ya que este último implica el desconocimiento del primero. Para el sociólogo Carlos Sojo (2007), la ciudadanía implica derechos cívicos, políticos y sociales que deben ser garantizados por el Estado y la sociedad.

(...) los derechos civiles asociados a la libertad de reunión, expresión y contratación (...). Los derechos políticos, relativos a las libertades para representar y ser representados en los ámbitos del poder público (...) y los derechos llamados sociales, definidos de manera más vaga como el rango que va desde el derecho a un *modus vivendi* de bienestar y seguridad económica hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y a vivir la vida de forma civilizada de acuerdo con los cánones prevaletentes en la sociedad (Sojo, 2007: 81-82).

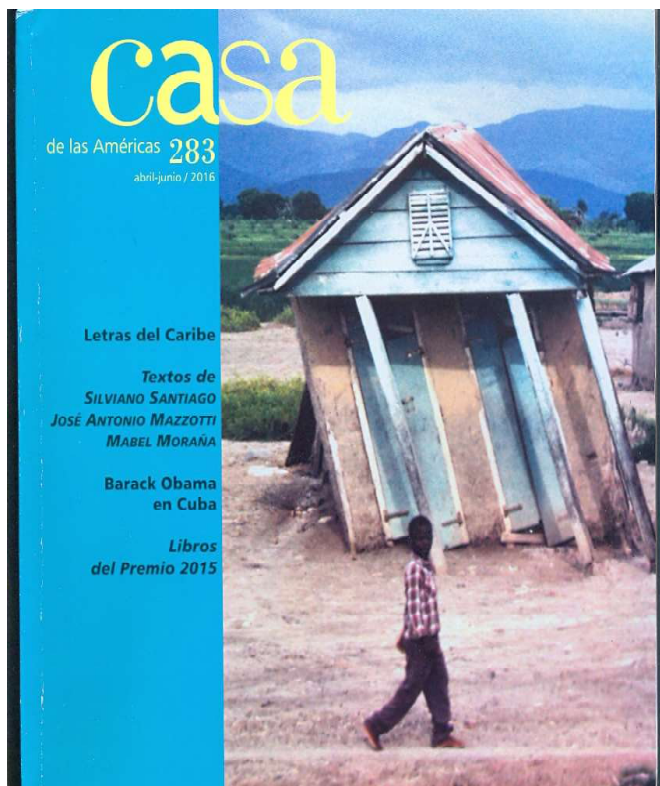
12. La investigación en cuestión era de carácter comparativo. En esta, se comparó descriptivamente las políticas sociales elaboradas para el bienestar de las personas adultas mayores, tanto en la sociedad panameña, como la costarricense. Además, se intentó explorar el bienestar social y las opiniones de un grupo amplio de personas adultas mayores de cada país, respecto a la necesidad de políticas gerontológicas, la posible injerencia de ellos mismos en la elaboración de las mismas, entre otras consideraciones relacionadas (Valdés Tola, 2011).

13. Se hace esta observación, dado a que es posible que alguno de estos adultos mayores viva con algún familiar o trabaje de manera informal, entre otras combinaciones; lo que mejoraría su poder económico. No obstante, en el análisis no se han contemplado ninguna de estas posibles situaciones.
14. Con respecto a este punto, el censo de población y vivienda de 2010, refleja que el 60 por ciento de las personas mayores, aseguradas o no aseguradas, eran jefes de hogar. El 40,62 por ciento en hogares extensos y, un 27,73 por ciento en hogares nucleares (Valdés Tola, 2014).
15. Si se fuerza un poco las apreciaciones de Karl Marx (2013), sobre el rol de las huelgas obreras, en cuanto al aumento de salarios; las cuales eran percibidas por intelectuales como Proudhon, como carentes de sentido y una grave amenaza, respecto al aumento del precio de los productos; se puede notar, no solo que el pensador alemán considera que toda protesta es esencial para que se puedan generar cambios sociales importantes en el seno de la sociedad, sino que además arremete contra las concepciones pasivas y carentes de evidencia de la ciencia burguesa de su tiempo.
16. La teoría interaccionista de la subcultura, del sociólogo Alnoold Rose, sostiene que dado a la creciente discriminación y exclusión de las personas mayores con respecto a la estructura social y las demás generaciones, algunos individuos mayores tienden a interactuar más entre ellos mismos, creando y socializando creencias e intereses comunes, lo que genera, hasta cierto punto, cierta conciencia de grupos, lo que pudiera desembocar en poder político para la acción (Sánchez, 2005).
17. Existen otras muchas teorías sociológicas sobre el envejecimiento y la vejez; no obstante, las dos propuestas teóricas descritas reflejan, en alguna medida, premisas estructurantes y teleológicas que pretenden legitimar un orden de cosas más allá de las mismas evidencias de la realidad social; teorías funcionalistas como la teoría de la modernización, de la estratificación por edad, del ciclo vital; o, interaccionistas, como la teoría de la competencia, la subcultura y de la continuidad; aún con sus defectos y limitaciones, pretenden explicar de una forma u otra, la situación del viejo en la realidad social (Sánchez, 2005). De esta manera, estas primeras teorías constitutivas de los argumentos de la gerontología, no pretendían, propiamente, explicar la relación vejez-sociedad; sino en cambio, reificar, ideológicamente, el orden social capitalista.
18. Simone de Beauvoir (2011) refuerza esta apreciación; ya que sostiene que fue el incremento del envejecimiento poblacional, en los años cincuenta, que obligó a los norteamericanos a pensar en una nueva disciplina (la gerontología), en miras de entender científicamente las complejidades y avatares del envejecimiento y la vejez en relación con la sociedad.

Bibliografía

- Alba, Victor, 1992, *Historia social de la vejez*, Barcelona, Editorial Laertes.
- Bauman, Zygmunt, 2000, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Editorial Gedisa.
- Bazo, María (2011), "Teoría sobre la Vejez", en: Gómez, Rosa. *Salud, demografía y sociedad en la población anciana*, Madrid, Alianza Editores.

- Beauvoir, Simone, 2011, *La vejez*, Buenos Aires, Debolsillo.
- Gastron, Liliana y María Julieta Oddone, 2008, "Reflexiones en torno al tiempo y el paradigma del curso de la vida", en: *Revista Perspectivas en Psicología*, vol. 5, N° 2, noviembre 2008, pp. 1-9.
- Chackiel, Juan, 2000, *El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿Hacia una relación de dependencia favorable?*, Santiago de Chile, Serie de Población y Desarrollo N° 4, Naciones Unidas-CEPAL.
- Durán, Rafael, 2007, "La democracia de nuestras mayores: compromiso cívico y envejecimiento en España", en: *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, año/vol. 6, n° 002, pp. 91-105.
- Gil Calvo, Enrique, 2004a, "El poder gris. Consecuencias culturales y políticas del envejecimiento de la población", en: *Revista ICE*, mayo-junio, año 2004, N° 815.
- Gil Calvo, Enrique, 2004b, "La última Bastilla: De cómo luchar contra la discriminación de los mayores", en: *El empoderamiento y la participación social: Una llamada desde las personas mayores a la sociedad*, Bilbao, Hartu-emanak.
- Kam, Ping-Kwong, 2000, "Political disempowerment among older people in Hong Kong", en: *Journal of Cross-Cultural Gerontology*, N° 15, pp. 307-329.
- Macionis, John y Ken Plummer, 2007, *Sociología*, Madrid, Prentice Hall.
- Mishler, William y Richard Rose, 2007, "Generation, age, and time: the dynamics of political learning during Russians transformation", en: *American Journal of Political Science*, vol. 51, N° 4, octubre 2007, pp. 822-234.
- Montagut, Teresa, 2004, *Política social: una introducción*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Marx, Karl, 2013, *Miseria de la filosofía*, Madrid, Editorial EDAF.
- Moragas, Ricardo (1998), *Gerontología social: envejecimiento y calidad de vida*, Barcelona: Editorial Herder.
- Pérez, Lourdes, 2011, "Los temas de la sociología de la vejez", en: *Revista Actuarios*, N° 29, otoño 2011, pp. 24-25
- Pérez, Lourdes, 2000, "Actividades, actitudes y uso del tiempo", en M. Sancho (coord.), *Las personas mayores en España*, Informe 2000, Madrid, IM-SERSO. pp. 625-628.
- Popolo, Fabiana, 2001, *Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad en América Latina*, Santiago de Chile, Serie de Población y Desarrollo N° 19, Naciones Unidas-CEPAL.
- Robles, Elena, 2011, "El envejecimiento de la población: aspectos demográficos", en Gómez, Rosa, *Salud, demografía y sociedad en la población anciana*, Madrid, Alianza Editores.
- Sánchez, Carmen, 2005, *Gerontología social*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Silver, Hilary, 1994, "Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas", en *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, vol. 113/ n° 5-6, pp. 607-662.
- Sojo, Carlos, 2007, "Cohesión social y exclusión: Una mirada desde Centroamérica", en *Revista Quórum*, Madrid, n° 18, pp.76-87.
- Takao, Yasuo, 2009, "Aging and political participation in Japan", en: *Asian survey*, vol. XLIX, N° 5, sept./oct. 2009, pp. 852-872.
- Tezanos, José, 2005, *La sociedad dividida: estructuras de clase y desigualdades en las sociedades tecnológicas*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.
- Valdés Tola, Alberto, 2014, "La sociedad envejecida: Perfil sociológico de la situación de la persona adulta mayor en Panamá", en *Revista Societas*, vol. 16, N° 2, diciembre, 2014. pp. 55-78.
- Valdés Tola, Alberto, 2011, "Políticas sociales y bienestar social para las personas adultas mayores: Un estudio comparativo", en *Procesos sociales: Revista de Ciencias Sociales* (Programa FLACSO-Panamá), vol. N° .3, diciembre 2011. pp. 155-173.
- Vrancken, Didier, 2006, "Cuando el poder gris no es más que una palabra... Del conjunto al grupo, pasando por la identidad", en *¿El poder gris?: Poder e influencia política*, Madrid, Los Cuadernos de la FIAP (Federación Internacional de Asociaciones de Personas Mayores), pp. 81-93.
- Willson, Andrea, 2007, "The sociology of Aging", en Bryant, Clifton y Dennis Peck. *21st Century Sociology: A reference handbook*, Alabama, Sage Publications, Inc. pp. 148-155.



Casa de las Américas 283, abril-junio 2016, año LVII, La Habana

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE INDÍGENA EN PANAMÁ

(Primera parte)

Jorge Luis Roquebert León*

Resumen: Se estudia el compromiso del Estado hacia los pueblos indígenas en Panamá, quienes desde 1946 tienen el derecho a ser educados respetando sus culturas. Sin embargo, en la actualidad su alta deserción escolar demuestra el poco avance en este objetivo. Se explora cómo la educación intercultural bilingüe podría, a largo plazo, cambiar las estructuras sociales vigentes en el país, explicando su aplazamiento, no siendo su desconocimiento del idioma español la principal razón de su inasistencia escolar.

Palabras clave: Educación bilingüe, multiculturalidad, interculturalidad, indígenas.

*Profesor de Historia en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAN).

Introducción

La teoría del sistema-mundo establece la división entre una minoría de países centrales, que ejercen dominio y control sobre el sistema, y una mayoría de países periféricos – con un grado de dominación variante entre ellos - que acatan los lineamientos de los primeros, y cuya explotación subsidia la dominación de los centrales. El sistema es evolutivo, de manera que en ocasiones algún país central adquiere suficiente poder para marcar su hegemonía, incluso sobre otros países centrales, mientras que en el tiempo pueden perderla, presentándose un balance de poder, quizás surgiendo un nuevo país central hegemónico.

Si este sistema se aplica a las sociedades nacionales, dividiéndolas en grupos centrales, que controlan el poder estatal, y grupos periféricos, que podrían buscar una mayor participación política o estar en un mayor o menor grado en un estado dependiente, se comprendería que si el Estado panameño, ha estado gobernado por un grupo que guarda una afinidad cultural, ideológica y económica con los países centrales, el estudio de la evolución del sistema educativo de los grupos indígenas, cuyo sometimiento hace 500 años fue un factor que permitió el comienzo del sistema-mundo, podría demostrar cómo las ideas y acciones conllevan a la permanencia del orden social establecido o su evolución en la búsqueda de la satisfacción de los intereses de la mayoría de los grupos nacionales involucrados.

Se plantea estudiar el proceso de instauración de la educación intercultural bilingüe (EBI) como un logro de los pueblos originarios de Panamá que buscan una mayor autonomía y continuidad de su visión frente a los proyectos asimilacionistas de los grupos centrales. No obstante, el nivel de avance al que han llegado los diferentes grupos indígenas panameños no es igual, por lo que el estudio enfatizará en los grupos ngäbe y guna. El primero ha aumentado su poder de negociación por ser el grupo indígena más numeroso de la república y haber obtenido la aprobación de su comarca por el Estado en 1997, con territorios de alto valor económico, mientras que el segundo ha sido históricamente el grupo más independiente frente a la cultura occidental hispana, enfrentándose al gobierno central en 1924, siendo el antecedente a la creación de la Comarca de San Blas, hoy Kuna Yala.

Cuadro 1**Representatividad de los grupos indígenas panameños**

Grupo indígena	Población	Grupo indígena	Población
Guna	80,526	Emberá	31,284
Ngäbe	260,058	Wounaan	7,279
Buglé	24,912	BriBri	1,068
Teribe/Naso	4,046	Otro	460
Bokota	1,959	No declarada	5,967

Total de población indígena en Panamá: 417,559

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

La representación de la población ngäbe en la república es importante, por lo que su alfabetización es vista como una oportunidad para el grupo de superar los índices de pobreza extrema en que viven, y para el Estado de cumplir con los compromisos que han adquirido con la población panameña y el grupo. La figura 2 muestra que la representatividad de la población en la comarca Ngäbe-Buglé a nivel nacional es de 4.6 por ciento, pero al tomarse solamente el sector occidental de la república representa el 16.9 por ciento. Sin embargo, la figura 3 demuestra que el grupo ngäbe a nivel nacional solamente representa el 7.6 por ciento de la población, mientras que son alrededor del 20.1 por ciento del sector occidental. Visto de otro modo, al menos 10 por ciento de la población ngäbe habita fuera de su comarca y es la razón por lo que los planes de EBI deben extenderse a las provincias vecinas en donde exista población indígena.

Cuadro 2**Representatividad de la población de las provincias a nivel nacional y del sector occidental**

Región	Bocas del Toro	Chiriquí	Veraguas	Comarca Ngäbe-Buglé	Sector Occidental
Población	125,461	416,873	226,991	156,747	926,072
Porcentaje Nacional	3.7%	12.2%	6.7%	4.6%	27.2%
Porcentaje Sector Occ.	13.5%	45.0%	24.5%	16.9%	100%

La población total de la República de Panamá es de 3,405,813 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Cuadro 3
Representatividad de la población de las
provincias en el sector occidental

Grupo indígena	Número de habitantes	Sector occidental	Nacional
Población ngäbe	260,058	28.1%	7.6%
Población buglé	24,912	9.6%	0.7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Al no ser el idioma español su lengua materna y vivir en situación de pobreza y pobreza extrema, presentan un alto índice de deserción escolar, por lo que una educación bilingüe representa una respuesta válida para culminar sus estudios, en consonancia con las corrientes que proponen una postura intercultural. Como ciudadanos panameños que son, merecen recibir la educación que el Estado se compromete a brindar. El desconocimiento en su infancia de la lengua oficial no es excusa válida para permitir su abandono del sistema escolar nacional.

Tomándose en cuenta lo planteado, es posible que la dirección del sistema educativo nacional a cargo del grupo central signifique un medio de control sobre los grupos periféricos, como los grupos indígenas, obstaculizando su movilidad dentro del sistema.

Para la comprensión del estudio se explicará en primer lugar el papel de la educación en el sistema-mundo, luego qué se entiende a nivel mundial por la educación intercultural bilingüe y su aplicación en la región latinoamericana, finalizando en cómo la teoría del sistema-mundo se refleja en el sistema educativo nacional, y una historia de la aplicación de la educación intercultural bilingüe en Panamá.

La educación dentro de la teoría del sistema-mundo

Hopkins y Wallerstein (1998, pp. 3-8) definen la teoría del sistema-mundo y explican sus seis vectores institucionales del sistema-mundo: El sistema interestatal, el sistema de producción mundial, la fuerza de trabajo mundial, el bienestar humano, las estructuras estatales¹, y finalmente las estructuras del conocimiento. A pesar de estar entrelazados, cada uno puede ser estudiado por separado, encontrándose que

todos refuerzan la separación entre los países centrales y periféricos.

Pelizzon y Casparis (1998, pp. 117-147) señalan que existen dos ciclos de bienestar humano² después de la II guerra mundial: El primero de 1945 a 1967/73, en que influidos por el recuerdo de que los malestares laborales previos a la guerra fueron su causante, se aprovechó el crecimiento económico para proveer de bienestar humano en los diferentes estados centrales e incluso semi-periféricos.

En el segundo, entre 1967/73 a 1990, ocurrió un retroceso en este vector debido a que las ganancias de los países se vieron limitadas y la solución encontrada para la crisis fiscal fue la disminución de los beneficios otorgados, con mira a reducir la igualdad, pasando el bienestar humano a ser menos un asunto del Estado y más del mercado³.

Al convertir a la educación en un objeto de estudio se hace evidente la interconectividad de los vectores, al encontrarse una conexión de causa y efecto entre ellos. Por ejemplo, el nivel educativo de la población, como fuerza de trabajo en una zona, determina su remuneración económica en el sistema de producción. También, siendo el nivel de educación de una población una de las maneras de medir su bienestar social, es llamativo que el primer y segundo ciclo de bienestar social mundial mencionados coinciden en el plano nacional con los proyectos de mejoras y de estancamiento del sistema educativo panameño.

La educación intercultural bilingüe (EBI), concepto y modelos

López y Küper (1999) señalan que en América Latina “la persistencia de lo indígena es tal que su presencia es no sólo innegable sino incluso más obvia que antes (...)” y ha determinado que “un número creciente de países reconozca su carácter multiétnico y haga alusión a la deuda histórica que tiene frente a las primeras naciones que poblaron el continente y sobre cuyo sojuzgamiento se constituyeron los actuales Estados nacionales.” Así mencionan que Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela reconocen en sus Constituciones su carácter pluri o multicultural, Ecuador deja traslucir su ca-

rácter 'multinacional', mientras que Chile, El Salvador, Honduras y Panamá, con disposiciones de menor rango, reconocen tales derechos y, entre ellos, el relativo a una educación diferenciada. En este escenario, las EBI se convierten “en alternativa educativa destinada a dotar de mayor calidad a los sistemas educativos oficiales.”

No obstante ambos autores mencionan que desde 1973 en México se creó la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), formando parte de la Secretaría de Educación Pública. Del sistema educativo nacional, Schmelkes (2013) entiende que aún hace falta alcanzar “una educación que, frente a toda la población, trabaje el conocimiento, la valoración y el aprecio de la diversidad cultural; que combata el racismo que está en la base de las enormes injusticias (...) y que vaya permitiendo construir una sociedad en la que las asimetrías sociales y económicas entre población indígena y no indígena se vayan desarmando y las relaciones entre los miembros de las diferentes culturas se puedan ir dando desde posiciones de igualdad, se fundamenten en el respeto y resulten mutuamente enriquecedoras.” La autora es crítica del concepto de multiculturalidad, ya que puede permitir el racismo, por lo que aboga por la transformación al concepto de interculturalidad.

Schmelkes (2013) menciona que México es el país con mayor población indígena de América Latina (6.9 millones de personas). Otro caso a ser mencionado es el de Bolivia, que tiene uno de los mayores índices de población indígena (más de 60 por ciento). Por el contrario, Zavala (2007, pp. 37-38) al introducir la EBI de Bolivia menciona que antes de 1980, “el sistema educativo boliviano ignoraba la diversidad lingüística y cultural de la población, lo cual había traído como consecuencia un 70 por ciento de deserción durante el primer año y deficientes resultados de aprendizaje en el aula, (...)”, pero a finales de la década de 1980 las organizaciones indígenas “demandaron que la enseñanza en las escuelas indígenas asumiera las particularidades de cada cultura” y desde 1994, la reforma educativa institucionalizó la implementación de programas dirigidos a pueblos indígenas, a tal punto que “Bolivia se encuentra en un momento propicio para definir marcos normativos que permitan la formulación de políticas y la ins-

titucionalización de proyectos y estrategias que logren un impacto a favor del fortalecimiento cultural y lingüístico de los pueblos.”

En el artículo 7 de la Ley 88 del 22 de noviembre del 2010, el Estado panameño declara que ofrecerá la EBI a la “la población de las comarcas indígenas, áreas anexas, tierras colectivas y otras comunidades mayoritariamente indígenas que se encuentren fuera de los territorios mencionados.”, explicando que la misma, se refería a las relaciones establecidas entre las distintas culturas en el mundo y la dinámica y lógica que adquieren en el contacto entre los pueblos.

Más reciente, el Ministerio de Educación, a través de su Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (2013) ha señalado que entiende por Educación Bilingüe Intercultural,

(...) un proceso educativo sistemático y científico, orientado a la formación integral del individuo; parte del conocimiento y estudio de culturas y lenguas maternas y con estos soportes se abre al conocimiento de otras lenguas y culturas; persigue el fortalecimiento y la consolidación de la identidad cultural de los pueblos indígenas del país, con base en un currículo pertinente que propicia una participación creativa, reflexiva y dinámica de los mismos sujetos; y se dirige hacia la construcción de una sociedad plurilingüe y pluricultural, el reconocimiento mutuo, y respeto de la diversidad cultural, étnica y lingüística del país.”

Mediante la Educación Bilingüe Intercultural se propone buscar la equidad e impulsar nuevas relaciones entre los componentes de la sociedad. Refleja el criterio maduro de un país en el tratamiento de los pueblos miembros, donde cada grupo humano, cada pueblo debe ofertar desde su diversidad, soluciones a los grandes problemas del país en armónica y productiva convivencia. Consideramos que el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional, basada en el respeto y en el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los pueblos”.⁴

La lingüista Ana Montalbán, que trabajó desde la década de 1970 en los procesos de la implementación de la educación bilingüe en Panamá, explica que,

La educación intercultural bilingüe establece una relación de dos vías, no solamente de los grupos indígenas hacia la cultura mayoritaria, sino también de la cultura mayoritaria hacia las poblaciones indígenas. Además de esto también deberán revisarse todos los materiales elaborados, elaborarse nuevos materiales, deberá asimismo implementarse una forma de obtener financiamiento porque este es un programa sumamente costoso y el Estado, el Ministerio de Educación no cuenta con un presupuesto adecuado para atender estas necesidades.⁵

La Unesco (1989, pp. 11-12), uno de los organismos internacionales que orientan a los gobiernos nacionales en la implementación de sus programas bilingües, conceptualiza la EBI más allá de la enseñanza escolar en dos lenguas, siendo la lengua materna de los estudiantes diferente al idioma oficial del país y se refiere a la planificación de todo el proceso educativo utilizando como “instrumentos de educación la *lengua materna* de los educandos y una *segunda lengua*, con el fin de que estos se beneficien con el aprendizaje de esa segunda lengua, a la vez que *mantienen y desarrollan* su lengua materna” y otras manifestaciones de la cultura de los educandos.

La educación bilingüe también existe a nivel mundial, pero dependiendo de la posición social en que se encuentren los hablantes, el contexto varía. Un factor que dificulta la educación bilingüe es cuando uno de los idiomas es ágrafo, es decir, sin suficiente tradición escrita, como las lenguas de los pueblos originarios de América. Usar estas lenguas (ágrafas) como instrumentos de enseñanza marca una diferencia importante al momento de implementar un programa educativo si no se ha estudiado y oficializado la sintaxis de la lengua previamente. Además, incide en el grado de acogida por parte de la población que no la hable como lengua materna, porque sientan que la aprenden quienes están por debajo en la escala sociocultural. Otro factor que puede cambiar el contexto ocurre cuando la lengua tiene una tradición y prestigio internacional, por lo que, aunque la mayoría de la población hable como lengua materna la oficial del país, en la escuela se enseña en una segunda lengua. En América Latina, este sería el caso de las escuelas que siguen currículos foráneos – como de

Estados Unidos, Francia, Alemania o Italia – y en que los estudiantes, aunque en su mayoría, hablan español, estudian y aprenden la lengua y valores de otro país.

La Unesco (1989, pp. 16-17) explica que los dos modelos clásicos de educación bilingüe que existen de acuerdo a la orientación y la meta que persiguen son el modelo de transición y el modelo de mantenimiento. En el primero, “la educación es bilingüe en la etapa inicial de la escolaridad, para luego continuar empleando solo una de las lenguas en la instrucción. (...)”. Así en toda o parte de la escuela primaria, se capacita al estudiante en el dominio de la segunda lengua, con lo que la educación se transforma en monolingüe utilizándose solo la segunda lengua durante la escuela secundaria. Este tipo de bilingüismo propone a largo plazo ser *sustractivo*, “cuya meta no es agregar una lengua, sino restar, sustraer la L1 de las habilidades lingüísticas de un hablante (...)”⁶, a favor de la segunda lengua. En el modelo de mantenimiento “la primera y la segunda lengua son utilizadas como instrumentos de educación a lo largo de toda la escolaridad del niño. Esto implica educar en dos lenguas y en dos culturas a nivel de escuelas primarias y secundarias”. Este tipo de bilingüismo tiene como meta, a largo plazo, ser *aditivo*, “en cuanto busca que los educandos añadan la L2 a su uso de L1. De esta manera se contribuye a un mayor bilingüismo a nivel social, lo cual beneficia un mejor entendimiento entre los grupos monolingües que hablan la L1 o la L2.”

Reflejo de la teoría del sistema-mundo en la sociedad panameña

El inicio del período de estudio coincide, a un nivel local, con la aprobación de una nueva Constitución en 1946 en la que se busca incluir a todos los grupos humanos que conviven en el suelo panameño, y los indígenas por primera vez son considerados como ciudadanos formales de la nación panameña, a la vez que se elimina la exclusión que la Constitución de 1941 marcaba a los grupos asiáticos y afrodescendientes. La idea de que para formar parte de la nación panameña había que compartir la herencia hispánica tradicional se va disolviendo en la visión de nación, y una nueva, más incluyente, impregnará el pensamiento de los formadores de la patria.

Esto ocurría en un marco político de descomposición partidaria y crecimiento de la Policía Nacional, comandada por José Remón Cantera, quien pertenecía al grupo dominante derechista, que se impone a los principales partidos del momento, liberales y panameñistas, y logra militarizar el cuerpo policial transformándolo en la Guardia Nacional. Como nuevo elemento en la política nacional, también el Frente Patriótico de la Juventud, formado como una organización estudiantil, cobra mayor beligerancia logrando que en 1947 se rechazara el Tratado Filos-Hines, que imponía la instalación de bases militares de EEUU fuera del territorio de la Zona del Canal después de terminada la II guerra mundial.⁷

En el plano económico, en 1955 Panamá consigue la firma del tratado Remón-Eisenhower que beneficia a los grupos mercantiles – centrales - de la zona de tránsito del país al obligar al grupo no estadounidense que trabajaba en la Compañía del Canal a comprar en los mercados panameños.

No obstante, esto no significó una mejoría para los grupos periféricos de nuestra nación, ya que las luchas aún impulsada por el grupo estudiantil por una mayor soberanía en la zona de tránsito ocupada por el país central de EEUU, continuaron hasta que el 9 de enero de 1964 explotaron en una confrontación directa del Ejército estadounidense y la población civil de la ciudad de Panamá, y el rompimiento de relaciones diplomáticas de nuestra nación con el país ocupador.

En la zona agroindustrial al occidente del país, otro sitio de enclave estadounidense en Panamá, ocurren desde 1950 varios movimientos huelguistas por mejoras laborales en la compañía bananera. Ante la huelga exitosa para los trabajadores de 1960, se opta por la mecanización de las labores desempeñadas por los ngâbes para abaratar la producción, dejando a un lado su contratación como jornaleros temporales.⁸

Siguiendo lo establecido por la nueva Constitución de 1946, se promulga meses después la Ley Orgánica de Educación, o Ley 47 del 24 de septiembre de 1946, que reconoce que todos los “niños y jóvenes” – no menciona adultos – tienen el derecho a recibir por parte del Estado una educación integral, sin discriminación de raza, sexo, fortuna o posición social. En esta ley se establecen las estructuras necesarias para que el Estado cumpliera con este derecho.

El proceso de mejora educativa continuaría durante las siguientes dos décadas en búsqueda de su modernización. En 1947, un año después de promulgada la Ley Orgánica se nombró una comisión integrada por profesores panameños para evaluar el estado de la educación en Panamá. Jean N. de Sánchez, D. (1973) explica cómo basándose en las recomendaciones del informe presentado en 1950, se buscó resolver los problemas al implementar nuevos programas en 1953, que fueron nuevamente revisados en 1957. En ese año también se realizó un nuevo Estudio del Sistema Educativo de la República, a solicitud del Banco Mundial y el gobierno nacional, pero el informe no fue incluido en ningún programa de desarrollo, aunque sirvió para destacar aspectos negativos dentro del sistema.⁹

A finales de la década de 1960, a solicitud del gobierno de Panamá, se firmó un contrato con la Universidad Estatal de Pennsylvania para que enviase a Panamá un equipo de especialistas durante 18 meses y cooperar con técnicos panameños en la preparación de un Plan Nacional de Educación. Esta “comisión inició labores en 1967 y entregó el proyecto en 1969. El plan propuesto abarcaba el lapso comprendido entre 1969 y 1983, planteaba un total de 15 recomendaciones básicas cuyo costo de realización se estimó en cincuenta y ocho millones de balboas”.¹⁰

Evans (2015) explica que con el régimen militar iniciado en 1968, la propuesta del Plan Nacional de Educación sería un proyecto importante del Ministerio de Educación, pero bajo un concepto general de Reforma Educativa que se basaba en una integración del sector educativo en la política de desarrollo nacional sugerida por la Planificación General del Estado. Se designó una Comisión Nacional de Reforma Educativa en septiembre de 1970, y su informe sería la base para la Reforma Educativa, rechazada por parte de la Iglesia Católica, la dirigencia docente y los grupos políticos opositores, quienes encontraron una excusa para oponerse al régimen militar al acusarlo de comunista. Al derogarse en 1979, los esfuerzos de más de dos décadas para mejorar la educación panameña fueron postergados a una futura revisión.¹¹

Con la nueva orientación mundial hacia el modelo neoliberal, en la década de 1980 esta revisión no sucedió por varias

posibles razones, quizás la desidia del gobierno pro-militar de enfrentar a los grupos económicos por cambiar el sistema de producción, sobre todo después de la pérdida del gobernante que la impulsó en la década de 1970, el desconocimiento por la población de lo que representaba la reforma y el nuevo enfrentamiento de Panamá con EEUU en la segunda mitad de la década de 1980.

Con respecto al desconocimiento por la población acerca de los conceptos que implicaba la reforma, sobresale una opinión posterior de quien fue Ministro de Educación al promulgarse y Presidente de la República al derogarse, en espera de una nueva revisión.

Si los principios en que se basaba la reforma educativa hubiesen sido los del comunismo o en apoyo a sistemas no democráticos, cabe preguntarse ¿Por qué entidades tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, la UNESCO, que incluso destacó representantes permanentes en Panamá para colaborar con los planes de reforma y la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, o AID, hubiesen colaborado como lo hicieron tal como consta en varios libros y documentos y en los archivos del ministerio? (Royo, A.(s.f.), p. 25)

Viviéndose en el período de la guerra fría que enfrentaba el capitalismo y el comunismo, la acusación que realizó la oposición al gobierno de turno de vincular a la reforma con la implantación de un régimen comunista en Panamá sirvió como llamada de alerta en la población para oponerse tajantemente a esta, sin estudiar que la misma era el resultado de estudios que se remontaban a dos décadas y media.

Como culminación del conflicto con EEUU iniciado en la segunda mitad de la década de 1980, su Ejército invadió Panamá el 20 de diciembre de 1989, desestabilizando el vector de sistema interestatal, al violarse la soberanía de un Estado. Sin embargo, en la primera mitad de la década de 1990 el sector conservador estadounidense no fue reelegido y organizaciones internacionales llamaron la atención sobre el vector del bienestar humano, arguyendo que para mantener la estabilidad del sistema productivo imperante, perdida tras la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se

debía mostrar un nivel de cumplimiento de los beneficios sociales elementales para la población.

Después de la crisis económica, la política de enfrentamiento y la invasión estadounidense, en Panamá este vector se entendió, sobre todo, en su aspecto de estabilidad política y eficiencia económica y no en su aspecto de igualdad social. En este marco internacional y nacional, se verá adelante que a mediados de la década de 1990 el Estado plantea una nueva reforma a la Ley Orgánica de Educación de 1946, estableciéndose que la educación no solo es un derecho sino un deber de toda persona humana, sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas.

Como país signatario de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Panamá se comprometió a cumplir con las ocho metas específicas para la eliminación de la pobreza extrema, como la salud, la educación y la preservación del medioambiente. En el área educativa, una de las razones que se reportan para explicar la deserción escolar es que en “las comunidades indígenas las clases siempre se ofrecen en español y solo la mitad de los niños indígenas habla este idioma” (Unicef, 2010, p. 22). La implementación de los programas interculturales bilingües es importante para lograr los ODM.

En la segunda mitad de la década del 2000, Panamá ejecutará su iniciativa propia con el proyecto “Red de Oportunidades”, que busca ofrecer un subsidio económico a la población que vive en los límites de la pobreza extrema, a cambio de su asistencia a la escuela y centros de salud. La población indígena fue uno de los primeros grupos en ser beneficiados con el nuevo programa.

Sin embargo, queda la interrogante si estas medidas tomadas a nivel mundial y nacional buscan como primer propósito evitar que el sistema de producción vuelva a estar en peligro, tal como sucedió en la década de 1930, cuando una población viviendo mayoritariamente en niveles de pobreza apoyó regímenes autoritarios, o si se busca brindar mejores niveles en el vector del bienestar humano, entendido también como la igualdad social que el Estado debe garantizar a todos sus ciudadanos.

La EBI como un derecho de los pueblos originarios de Panamá

La EBI es un proyecto en desarrollo, el establecimiento de las estructuras que lo fundamentan comenzó, pero sus resultados en la sociedad todavía deberán ser medidos con el paso de las nuevas generaciones por él. No obstante, sus antecedentes entendiéndose como un derecho de los pueblos originarios se puede encontrar en la Constitución de 1946 cuando el Estado panameño, influido por un ambiente de inclusión debido a las discusiones internacionales de los derechos internacionales a final de la guerra mundial, se compromete con las colectividades campesinas e indígenas, a darles protección especial con el fin de integrarlas de manera efectiva en la comunidad nacional, y detalla que la acción relativa a los indígenas se efectuaría conservando y desarrollando al mismo tiempo los valores de la cultura autóctona (artículo 94). Además de los fines generales de la cultura nacional, las escuelas deberían llevar a los hogares campesinos e indígenas la acción de los organismos de educación y asistencia que tiendan a elevar su nivel moral, cultural y social (artículo 96, punto c).

Si en 1946, se promulgó la Ley Orgánica de Educación, que se enfocaba al plano nacional general¹² en la década de 1950 el Estado panameño promulga dos leyes similares que buscan desarrollar su compromiso con las comunidades campesinas e indígenas, establecido en la Constitución de 1946. La Ley 18 del 14 de febrero de 1952, Por la cual se desarrolla el artículo 94 de la Constitución nacional y se dictan otras medidas (reservas indígenas), establece la creación del Departamento de Asuntos Indígenas de la República bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia (artículo 1), y del Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social bajo la dependencia del Ministerio de Educación (artículo 11).

Esta ley revela la obstinación por que los valores tradicionales y conservadores de la sociedad permanecieran, al señalar en el artículo 5 (punto e) que uno de los objetivos del Departamento de Asunto Indígenas, sería el “Organizar misiones católicas a fin de coadyuvar a la incorporación de las tribus indígenas a la civilización.” Es decir, al desarrollar en la ley el artículo de la Constitución que les garantizaba a los indígenas

el desarrollo y conservación de sus culturas, el Estado promovía su asimilación.¹³

Además el artículo 6 (punto e) establece que dentro de las funciones del Departamento estarían el “Estudiar la mejor forma de propender a la radicación o agrupamiento de la población en comunidades para que puedan extenderse a ellas en forma más eficiente los beneficios de la educación y previsión social”. Hay que anotar que este punto tiene una semejanza en el siglo XX a la forma como la Corona española, junto a la Iglesia católica, unía sus esfuerzos durante la Colonia para avasallar a los indígenas.¹⁴

El artículo 8 también establecía que el Ministerio de Educación elaboraría programas especiales para las escuelas existentes en el momento o en el futuro en las regiones indígenas y que “En estos programas se incluirán únicamente aquellas materias que la práctica escolar señala como indispensable para un cambio armónico cultural en estos grupos.”

Dentro de las actividades del Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social, establecidas en el artículo 12, estarían el “Ejecutar trabajos de investigación en los campos indigenistas y antropológicos, con énfasis principal en los problemas prácticos de elevar el nivel de vida de grupos étnicos de cultura material atrasada y en integrarlos a la vida racional.” (Punto c) y el de “Combatir la discriminación racial.” (Punto d).

La Ley 27 de 30 de enero de 1958 creó el Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social, como dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia – ya no bajo el Ministerio de Educación- y varios de sus objetivos permanecieron. Sin embargo, el Artículo 7 cambió el propósito del Ministerio de Educación de elaborar programas especiales para las escuelas en las regiones indígenas para el logro de un cambio armónico cultural de estos pueblos a un “cambio económico cultural y elevación de nivel de vida en estos grupos”. Se evidencia el móvil económico que movía a la clase gobernante a insertar a los grupos indígenas a la sociedad panameña, siendo un momento en que la zona de tránsito no era usufructuada plenamente por Panamá y la opción restante era el desarrollo de la zona agropecuaria en donde estaban establecidos terratenientes nacionales y extranjeros.

(La segunda parte se publicará en la próxima entrega de *Tareas*)

Notas

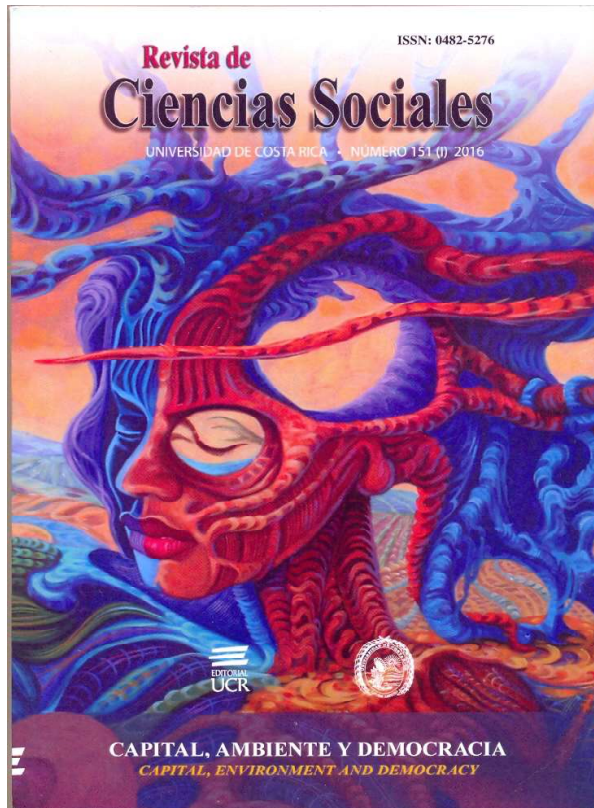
1. En el desarrollo de la explicación de las estructuras estatales sobresale el debate que de cómo el nacionalismo conlleva al racismo, ya que los gobiernos o los patriotas (entendiéndose como tal a los “formadores del Estado”) para conseguir la estabilidad a largo plazo en el sistema-mundo y la acumulación de capital infinito utilizan una consanguinidad común (hasta mítica) para afirmar la legitimidad del Estado, decidiendo quienes forman parte de la entidad afectiva del grupo. Por otro lado, también se menciona que la ideología del nacionalismo ha sido apropiada a lo largo de la historia por los movimientos antisistémicos en su lucha contra el racismo, identificándose con los “movimientos de liberación nacional”
2. Este vector es medido a través del nivel de salud, educación y nutrición en una población.
3. Pelizzon y Casparis (1998), p. 134
4. Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (2013, pp. 9-10). Hay que señalar que existió un convenio Unicef-Meduca para la realización de los programas.
5. Montalbán, A. (1996). Entrevista a la lingüista Ana Montalbán/Entrevistador: Meléndez, Denis. Dos idiomas, un pueblo (videgrabación). Panamá
6. L1, primera lengua. L2, segunda lengua.
7. Beluche, Olmedo (2015). No hay dudas de que el movimiento estudiantil fue importante en la lucha histórica de desenvolvimiento como nación, sobre todo por la lucha contra la zona de tránsito ocupada y el nuevo pensamiento incluyente de todos los grupos humanos. Sin embargo, “A partir de las Jornadas del 47, el Frente Patriótico se va adentrando cada vez más en la política nacional y sus dirigentes van ocupando posiciones públicas. Pero al carecer de un programa de gobierno claro y de cohesión ideológica, a medida que avanzaban alcanzaron su cenit y su declive, siendo absorbidos poco a poco por los partidos tradicionales a los que originalmente combatían. (...)”
8. Sinclair (1987) señala este hecho económico como una de las causas que inició el movimiento cultural Mama-chi entre los ngâbes en la primera mitad de la década de 1960, que proponía la renovación del grupo teniendo como uno de sus objetivos el respeto a su cultura, manifestándose de inmediato en la superación de la práctica de entregar sus hijos a familias latinas o enviarlos a escuelas occidentales para ser culturizados.
9. Jean N. de Sánchez, Daisy (1973, pp. 45-48) señala que entre las fallas estaban la “inadecuación de las técnicas y las actividades desarrolladas en la escuela a la filosofía y metas del sistema educativo; desorganización administrativa; injerencia de la política de partidos en la organización educativa; improvisación y prevalencia de criterios personales en la marcha de la administración; escasez de escuelas en determinadas áreas y concentración de centros docentes en otras; insuficiencia de libros de texto y materiales de enseñanza; alto índice de fracasos y deserciones escolares; exceso de días feriados; falta de bibliotecas escolares; deficiente articulación entre los diversos niveles educativos; excesiva delegación de responsabilidades por parte del Estado en el sector de la educación particular; falta de planificación integral, insuficiente relación entre la escuela y la comunidad.
10. Idem, págs. 52-54
11. Evans, M. (16 de abril de 2015). Entrevista con la Profesora de Educación Marta Evans/Entrevistador Jorge Roquebert. Universidad de Panamá. Panamá. Uno de los cuestionamientos que llevó a la revisión del Plan Nacional por la Comisión en 1970 es que este fue visto como pro-imperialista al haber sido propuesto por una universidad estadounidense, en momentos que políticamente el nuevo gobierno comenzaba la lucha por la soberanía en la Zona del Canal. Sin embargo es importante tener presente que sus aportes no fueron descartados sino vistos desde una nueva perspectiva. También, al ocurrir un movimiento de educación masiva en Sudamérica, el gobierno panameño encontró en la reforma educativa comenzada en el Perú por otro gobierno de rasgos autoritarios un modelo a seguir. Sin embargo, esto ayudó a los opositores de la Reforma a acusarla que no respondía a la formación tradicional panameña dentro de los valores católicos, acusándola además de comunista.
12. Aunque debe mencionarse que la ley reconocía en su Artículo 1 el derecho y deber a todos los niños y jóvenes del país a recibir del Estado “una educación integral, sin discriminación de raza, sexo, fortuna o posición social.”, mientras que el Artículo 4 establece que la educación deberá satisfacer las necesidades de la sociedad (“económicas, higiénicas, cívicas, culturales y morales”), además de tener presente el medio físico y social de los estudiantes.
13. Efectivamente este punto no será mencionado en la ley aprobada en 1958 que derogó la Ley 18 de 1952.
14. Castillero Calvo, Alfredo (1995), *Evangelización, conquista y resistencia*, INAC. Castillero Calvo explica cómo la colonización en Panamá implicó no solo la conquista por medio de las armas, sino que llevaba implícito la conversión a la religión cristiana. Si bien existieron indígenas que fueron occidentalizados, y por tanto cristianizados, también explora ejemplos de misiones durante el periodo colonial en donde el rechazo y resistencia al tutelaje español significó preservar su modo de vida y libertad.

TAREAS SOBRE LA MARCHA

EL SOCIAL – CONFORMISMO Y LA JUVENTUD EN PANAMÁ*

Abdiel Rodríguez Reyes**

Los humanos deben vivir y crear
Albert Camus



Revista de Ciencias Sociales n°151(I),2016, edición trimestral, Universidad de Costa Rica.

Resumen: *El siguiente ensayo es la continuidad de mi investigación sobre el social-conformismo en Panamá, en particular en los jóvenes, financiada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, con la expresa intención de abrir un diálogo con la ciencia y la tecnología, en donde se tiene que implementar la perspectiva social y el pensamiento crítico para que realmente exista la posibilidad de equidad.*

Palabras clave: *Ciencia, educación, sociedad, pensamiento crítico, juventud*

*Intervención en el XVI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología. Ciencia para la Equidad y el Desarrollo Sostenible, efectuado del 20 al 22 de octubre del 2016. Organizado por la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) y la Asociación Panameña para el Avance de la Ciencia.
**Filósofo, investigador del Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades (CIFHU) de la Universidad de Panamá.

El XVI Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología tiene como temática central: *Ciencia para la Equidad y el Desarrollo Sostenible*, lo que nos invita a reflexionar en torno a ello y no perder ese horizonte. Habría que recordar aquellas palabras de Guillermo Castro que dice que el desarrollo es sostenible por lo humano que éste llegue a ser. Solo la educación científica/humanista podría dar paso a ese derrotero, si no tenemos el camino marcado nos perderemos. Mi intervención se titula: “El social-conformismo y la juventud en Panamá”. La juventud sin lugar a duda jugará un papel trascendental en el futuro del país, por lo que pensar en el futuro país también implica pensar en la juventud y la niñez también. Si tenemos una prospectiva equivocada en alguna de estas cuestiones, automáticamente se trunca la otra, de tal forma que, es imperante pensar ambas cuestiones interrelacionadamente.

Para poder fundamentarnos una educación científica/humanista es necesario la producción, desarrollo e introspección del pensamiento crítico como eje rector. Entendemos por pensamiento crítico aquel en donde se entronca el pensar con su propio conocimiento sin la tutela del otro (como Kant en su pregunta por la Ilustración) y la emancipación humana. El pensamiento crítico está presente en el discurso nacional, lo vemos en el Ministerio de Educación, forma parte de la misión de la Universidad de Panamá, la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) lo sitúa como algo central para el desarrollo de la ciencia. En definitiva ya está presente en nuestra jerga, ahora hay que materializarlo en nuestras investigaciones y nuestro accionar. Una investigación científica debe tener un carácter de aplicabilidad/factibilidad del mejoramiento de la vida, aunado con la definición del pensamiento crítico como lo hemos definido, lo que nos develaría el papel de la ciencia en el desarrollo del país.

¿Qué es el social – conformismo?

Empecemos por definir lo que es el social – conformismo. Un punto de partida sería Antonio Gramsci cuando señaló que la filosofía (lo podríamos entender como pensamiento crítico) es la superación del sentido común y la religión. En esa dirección lo que habría que implementar es un buen sentido basado en el conocimiento científico y humanista. Cuando se

daba por superado el ideal ascético religioso, este vuelve e incluso con mayor fuerza y militancia, por eso vemos la posición particularmente de las iglesias cristianas evangélicas en contra de la unión de personas del mismo sexo, de la educación sexual y la liberación de las mujeres; en esa misma línea vemos argumentos como que la familia natural (como si más bien no fuese una institución social que cambia en el tiempo) es un hombre y una mujer; y tachando la liberación de las mujeres como ideología de género. Esto es un tema complejo y lleno de trivialidades, es sumamente importante en la configuración política, dado que estas posiciones ascéticas religiosas tienen influencia en las deliberaciones políticas, así que no es una cuestión ajena, si no que se está manifestando en la sociedad.

En esta intervención queremos más bien centrarnos en cómo Marcos Roitman (2004) define social – conformismo, para que a partir de esa matriz teórica poder ir viendo si tiene asidero en la realidad social de un país como Panamá. De forma tal que, nos ceñimos a esa definición para problematizar la cuestión. Metodológicamente trabajamos con un grupo focal de estudiantes para medir cualitativamente – de forma introductoria/solo exploratoria – las características generales de la definición de social – conformismo, cada característica tiene sus indicadores para precisar en el análisis teórico nuestras fallas, (cf. Rodríguez) que es precisamente donde el social – conformismo tiene cabida. Éste está en contra de la ciencia y la innovación, que es el tema que más interesa en este Congreso, pero por encima está, lo que señaló José Miguel Benavente (Jefe de la División de Competitividad e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo), que la clave es la *inspiración*. El social – conformismo es, entre otras cosas, la antípoda de toda forma de *inspiración*, lo que busca es mantener el *status quo*. La educación científica –humanista y el pensamiento crítico, articuladamente, es la contraposición del social – conformismo. Las características del social conformismo son las siguientes: A. Pérdida de la centralidad de lo político. B. Desarticulación en las formas del pensar. C. Desconcierto teórico. D. Desaliento de la conciencia crítica.

Estas características del social-conformismo se pueden percibir en el plano subjetivo y en el colectivo. En apretadas

líneas podemos decir que el social-conformismo es tener “una vida complaciente y libre de ataduras provenientes de la conciencia, que rechaza todo tipo de compromiso social” (Roitman, 2004: 2); esto sería parte de un debate pendiente en América Latina y el Caribe –y en particular en Panamá– sobre todo con la apatía de los jóvenes a cualquier cambio y cualquier compromiso político a favor de una causa social o un mundo más democrático y justo.

Algunas características y prospectiva de la juventud en Panamá

En términos generales, el 94.2 por ciento de la sociedad panameña tiene poca o nula inserción, relación, articulación en los temas de ciencia y tecnología o está involucrada en ellos, según la *IV Encuesta de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología* que publicó SENACYT y el Gobierno Nacional y analizada por el Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA) “Justo Arosemena”, es preocupante este altísimo porcentaje. En cuanto a los jóvenes en particular, es notorio su falta de conocimiento, por ejemplo en algo tan elemental como su salud, al menos así lo dejó ver el último estudio del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, aplicado a jóvenes de 14-18 años de edad, que explicita el pobre dominio de un tema que debería ser de conocimiento público como la educación sexual. La siguiente minuta periodística señala que:

La población entre 14 y 18 años de edad tiene un bajo conocimiento sobre las enfermedades de transmisión sexual, registra un alto índice de violencia en el noviazgo, y un elevado porcentaje padece de hasta dos enfermedades venéreas. Un estudio elaborado por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (Icges) en 10 escuelas oficiales de la provincia de Panamá refleja que el 98 por ciento de los jóvenes encuestados tiene un “pobre conocimiento” del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), su forma de transmisión y las medidas de prevención. (La Prensa. 5/4/2016).

El propio estudio publicado en la Revista *Plos One*, titulado: “Sexual Practices and Prevalence of STIs among Adolescents in Panama”, 2015, brinda resultados alarmantes, por ejemplo: “A total of 592 participants were included, of whom,

60.8 por ciento reported a history of sexual activity, and 24.4 por ciento tested positive for least” (Gabster, et al., 2016). La medición es una parte, pero hay que tomar conciencia de ello. A partir de este estudio se constató el pobre conocimiento, la pobre cultura científica que tienen los jóvenes en educación sexual; y aún así persiste una resistencia trivial a leyes que impulsen el conocimiento en esa dirección, lo que también implica, que no sólo se trata de conocer el porcentaje de analfabetismo en cultura científica, si no también ver el impacto en la sociedad y las potenciales soluciones mediante políticas públicas.

Para que un análisis prospectivo tenga sentido, tiene que ser histórico, al menos debe incluir una retrospectiva de mediana duración, la flaqueza de los análisis prospectivo estriba en la miopía histórica. Eso fue una de las preocupaciones centrales en el *Manifiesto por la Historia* (Guldi & Armitage, 2016), un libro sugerente para las políticas públicas, que según estos autores están impregnadas del *cortoplacismo*. Es decir, que no tiene una perspectiva histórica. Por más medición que se tenga, hay que tomar en consideración que en la mayoría de las investigaciones interviene la condición humana, y esta no necesariamente es tan exacta, por lo que la historia, el conocimiento de las acciones del pasado son una buena consejera. De tal forma que, es necesario mayor flexibilidad en cuanto a que la prospectiva sólo tendrá sustento material si se apoya de una retrospectiva, para no cometer los mismos errores del pasado, allí está la importancia de la historia para pensar el futuro.

La otra cuestión de suma trascendencia, es que estamos ante una coyuntura de singular importancia por el gran deterioro social y natural que vive la humanidad, lo que nos obliga, entre otras cosas, a tomar medidas urgentes. Esto queda muy claro en la siguiente fórmula del Programa de Naciones Unidas, en el Informe Nacional de Desarrollo Humano del 2014 que se titula “El futuro es ahora” precisamente de esto trata la cuestión. *El futuro es ahora* quiere decir muchas cosas, por ejemplo: Una puede ser, el futuro es ahora en la medida que ya se tenía que haber hecho un trabajo que tendría su resultado ahora (ya vemos lo que tenemos al menos en el sistema de educación pública). Otro ejemplo puede ser que tenemos que

tomar medidas radicales hoy para cosechar el resultado a largo plazo.

Lo que se necesita en la juventud, en materia de políticas públicas, es una revolución educativa que tenga como eje rector la producción y el desarrollo del pensamiento crítico, en un plano introspectivo a nivel de la conciencia. De tal forma que, no renunciemos al pensamiento dialéctico. Aún hay mucho por rasgar, muchas capas para poder acceder a lo concreto. Lo concreto hoy es pensar en la juventud y la niñez. Según el Informe del PNUD:

La población joven esta aun más concentrada en las provincias que la población infantil. En las provincias de Panamá, Chiriquí, Colon, Coclé y Veraguas se concentra el 81% de las personas entre 15 y 19 años y el 86% de las de 20 a 24 años. De hecho, en la provincia de Panamá vive más de la mitad (54%) de los jóvenes de 20 a 24 años de edad y casi la mitad (47%) de aquellos entre 15 y 19 años (en comparación con 45% de los niños de 5 años) [...] concluimos entonces que los jóvenes tienden a concentrarse en las áreas urbanas, mientras que en las áreas indígenas y rurales tiene más peso la población infantil. Este hecho es importante para el diseño y la gestión adecuada de los programas de atención para cada uno de aquellos grupos. (PNUD, 2014).

Los niños de hoy, que están en áreas indígenas y rurales, serán el futuro, la mano de obra de Panamá en 20 años. Teniendo en cuenta estos porcentajes, y la territorialidad, tenemos un horizonte ensombrecido, tenemos que despejar el panorama. Tomar conciencia del problema es un buen primer paso. Si en nuestra transición demográfica, el futuro está en los que hoy son niños/as y estos están en las zonas de riesgo o en el mapa de la pobreza donde el sistema educativo público está a punto del colapso total, entonces, habrá que tomar medidas para salvar el futuro del país. No es del todo correcto decir que estamos en una crisis educativa, decir que estamos en crisis es decir que es algo reciente y no necesariamente es así, la situación de la educación en Panamá es de arrastre, tiene al menos varias décadas de atraso, desde que no se hicieran las reformas correspondientes. La actual coyuntura de

mediana duración es propicia para discutir los temas de fondo en donde pueda participar toda la comunidad educativa. La equiparación del 6 por ciento del PIB a la educación pareciera ser un buen síntoma.

Este ensombrecimiento es resultado de las políticas públicas carentes de una planificación real a largo plazo, el resultado es el estado en el que se encuentra la educación hoy. Un reciente estudio del sociólogo Paul Córdoba publicado por los *Cuadernos Nacionales* del IDEN, analiza las expectativas laborales de la juventud panameña – desde la territorialidad –, y demuestra la hipótesis que, “debido al bajo nivel educacional, a su poca movilidad laboral y a sus bajas expectativas laborales, los jóvenes del sector rural interiorizan el círculo perverso del pesimismo,” si tomamos en consideración el Informe Nacional de Desarrollo Humano, los niños/as, el futuro de Panamá, hoy viven precisamente en esos sectores rurales en un contexto de baja expectativa y pesimismo según Córdoba. ¿Qué innovación puede surgir con un panorama así? ¿Cómo nos estamos preparando para el futuro? Debemos tomar todos estos aspectos para que la Ciencia pueda ser catalizadora para la *equidad* y el *desarrollo*, como decíamos al principio, sostenible por lo humano que este llegue a ser.

Bibliografía

- Córdoba Mendoza, P., 2014-2015, “Expectativas laborales de la juventud panameña: Un análisis cualitativo desde la territorialidad”, *Cuadernos Nacionales*, vol. 23, pp. 11-26.
- Gabster, A. y otros, 2016, “Sexual Practices and Prevalence of STIs among Adolescents in Panama”, 2015, *Plos One*, pp. 1-13.
- Gobierno de la República de Panamá/MIDES/PNUD, 2016, *Juventud en Cifras*.
- Gobierno Nacional/SENACYT, 2010, *IV Encuesta de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología*.
- Gramsci, A., 1974, *Antología*,. 2^a ed., Madrid: Siglo XXI.
- Guldi, J. & Armitage, D., 2016. *Manifiesto por la Historia*, Madrid: Alianza.
- PNUD, 2014, *El Futuro es ahora. Primera infancia, juventud y formación de capacidades para la vida*, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2014.
- Rodríguez Reyes, A., 2015, CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20150603065906/social.pdf> (Último acceso 30/10/16)
- Roitman, M., 2004, *El pensamiento sistémico. Los orígenes del social-conformismo*, México: Siglo XXI/CIICH-UNAM.
- Simmons, R., 2016, Informe del Gorgas revela ‘analfabetismo’ de jóvenes en sexualidad. En *La Prensa*. (5/4/2016).

ATILIO BORON OFRECE CONFERENCIAS EN PANAMA

El Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) “Justo Arosemena” tuvo la oportunidad de invitar al destacado sociólogo argentino Atilio Borón a dar dos conferencias en la Universidad de Panamá (13 y 14 de noviembre de 2016). En ambas ocasiones, Atilio Borón habló ante un público universitario entusiasta y desbordante. El científico social argentino no defraudó las expectativas del público que acudió a las citas académicas.

En la primera conferencia abordó las cambiantes relaciones entre Cuba y EEUU así como el impacto global que ha tenido esta nueva realidad. Planteó que gracias a la Revolución cubana han surgido los procesos transformadores en el continente. En la segunda intervención planteó cómo la región latinoamericana ha hecho grandes avances en los últimos tres lustros a pesar de las políticas negativas de EEUU. Desmintió las tesis que hablan de un ‘fin de ciclo’ de las experiencias progresistas.

Recordó que EEUU pretende derrocar a los gobiernos progresistas (Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador) y controlar el acceso a las enormes riquezas concentradas en la región. La militarización también tiene su contrapartida en la fuerte tendencia hacia la criminalización de la protesta social en los países del área.

Advirtió que la lucha de los pueblos por la autodeterminación nacional y la construcción de una genuina democracia será ardua y prolongada. También desmintió otro mito que señala que la región no es importante para EEUU. En América Latina tendrán lugar los combates decisivos. Borón asegura que en la hora actual debemos estar preparados para lo que algunos especialistas llaman “el escenario del peor caso”. Sostuvo que “nos espera una cruenta lucha que se librará en varios frentes: el político, el militar, el económico y, también, el ideológico”.

El equipo del CELA agradece a todos quienes hicieron posible el éxito de las jornadas, especialmente a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.



Atilio Borón con miembros del equipo del CELA

Instrucciones para los autores

Revista indizada con Latindex

Tareas recibe artículos siempre que éstos se ajusten a la política editorial y a las normas de presentación de originales y que sean inéditos. Se espera que sean de preferencia resultados o avances de investigación en cualquier área de las ciencias sociales. También se aceptan ensayos sobre temas históricos y contemporáneos que se apoyen sólidamente en bibliografía especializada, análisis de coyuntura nacional o internacional que partan de aproximados académicos y/o entrevistas de interés para el campo de las ciencias sociales.

Los artículos recibidos serán sometidos a una evaluación que valorará la pertinencia temática, originalidad y calidad del texto. Si el resultado es positivo entrará en un proceso de arbitraje bajo el sistema de revisión por pares. Consiste en pasar cada artículo por el filtro de al menos dos revisores académicos y anónimos. En caso de discrepancia, se enviará a un tercer revisor, cuyo criterio definirá su publicación. Los resultados serán inapelables en todos los casos.

El Comité editorial de *Tareas* se reserva el derecho último de decidir sobre la publicación de los artículos, el número y la sección en que aparecerán, así como el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los artículos se deben enviar vía correo electrónico a las siguientes direcciones: cela@cableonda.net o cela@salacela.net

Formato del documento

Los artículos deben estar escritos en formato Word, en letra *Bookman Old Style*, tamaño 10, interlineado sencillo, paginado, en papel tamaño carta. Las notas deben ir al final del artículo, antes de la bibliografía, en letra *Bookman Old Style*, tamaño 8 e interlineado sencillo. La extensión máxima de los artículos es de 7.400 palabras o 47.000 caracteres con espacios, incluyendo las notas al pie y la bibliografía.

Las citas textuales que sobrepasen los tres renglones deben colocarse en formato de cita larga, letra tamaño 9, con un margen izquierdo de dos centímetros (media pulgada).

La bibliografía deberá presentarse en el siguiente orden: Apellido y nombre del autor, año de la publicación, nombre del artículo entre comillas, nombre de la revista o libro en cursiva, nombre de la editorial y ciudad de publicación. Todo separado por comas.

Las referencias bibliográficas se indicarán en el texto, al final del párrafo correspondiente, de la siguiente manera: entre paréntesis, con apellido del autor, año de la edición, y página/s citada/s si corresponde.

Se debe incluir un resumen de 90 palabras y aportar cinco palabras clave.